

Sección Judicial

▲ REMATES

CONSORCIO PROPIETARIOS BISCAYNE C/RAMOS ADRIAN JAVIER Y OTRO/A S/COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

POR 3 DÍAS - Juzg. Civil y Com. 10 de Mar del Plata en los autos: "Consortio Propietarios Biscayne c/Ramos Adrian Javier y Otro/a s/Cobro Ejecutivo de Expensas" Expte. MP-23392-2025- rematará en Subasta Electrónica un inmueble ubicado calle Olavarría N° 2963/97 local 4, de la ciudad de Mar del Plata, Matrícula N° 268.301 (45) pdo. de Gral. Pueyrredón, U.F. 4, Pol: 00-04/01-04, Circ. VI, Sec. D, Manz. 202d, Parc. 11c. Datos de la subasta: <https://subastas.scba.gov.ar/> y/o a la martillera Pestrin, María Lujan (cel. 223 6169756). Exhibición: 21/04/2026 de 11 a 12 hs. INICIO: 30/04/2026 A LAS 12 HS. Base: \$19.996.670. Dep. en gtía. (\$999.833,50). Acta: 22/05/2026 a las 10 hs. Honorarios 4 % a cargo de c/parte, con más el 10 % de aportes de ley a cargo del comprador, N° de Cuenta Banco Provincia de Bs. As.: 6102- 027-0928114/5 - CBU 0140423827610292811456. Pigozzi Karina Judit, Auxiliar Letrada.

abr. 17 v. abr. 21

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/INCIDENTE DE VENTA Rectificadorio

POR 5 DÍAS -El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, hace saber en autos "Casa Humberto Lucaioli S.A. s/Incidente de Venta" (Matrícula 78.191 de Bahía Blanca), expediente 58.070, la subasta anunciada FINALIZARÁ EL DÍA 13 DE MAYO A LAS 11 HS.- Scippa Federico Martin, Auxiliar Letrado.

abr. 15 v. abr. 21

CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/INCIDENTE DE VENTA

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, hace saber que la Martillero Gonzalo Cos (1530), en autos "Casa Humberto Lucaioli S.A. s/Incidente de Venta" (Matrícula 37.866 de Bahía Blanca), expediente 58.074, subastará electrónicamente: INICIANDO EL 27/5/2026 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL 10/6/2026, A LAS 11 HS. un inmueble sito en la calle Sixto Laspiur 563/567 de Bahía Blanca, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección D, Manzana 302, Parcela 26, Partida 22445, matrícula 37.866 del partido de Bahía Blanca, superficie de 384,55 m2. El inmueble consta de un salón comercial con excelente vidriera y entrada vehicular sobre calle Sixto Laspiur. La totalidad de la superficie es cubierta. Precio de reserva \$80.000.000. Depósito de garantía \$4.000.000. Desocupado. Exhibición 14/5/2026 de 12 a 13 horas. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar el importe correspondiente al depósito de garantía como mínimo 3 días hábiles, antes al inicio de la puja virtual, en cta. de autos N° 591655/0, CBU 0140437527620659165502, CUIT 30-70721665-0. Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Señal 10 % del precio de subasta- deduciendo el 5 % del depósito en garantía- que el comprador deberá depositar, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica; debiendo acompañar en autos en la oportunidad de realizarse la audiencia del art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA, la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado. El comprador deberá abonar al martillero la comisión 5 % + IVA + adicional de ley dentro de las 48 hs. de finalizada la subasta y suscribir en acta del art. 36 Acord. 3604. El comprador deberá depositar el saldo del precio, descontando el importe depositado en concepto de señal en el Bco. Pcia. Bs. As. o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Audiencia de

Adjudicación: 13/7/2026 a las 11 hs. en la sede del Juzgado, Estomba 34, 4° piso, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, saldo de precio, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión, iva y adicional de ley correspondiente al martillero. El inmueble reconoce hipoteca a favor del Banco de la Nación Argentina, que no cargara el comprador, por haber sido cancelada.- Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la registración a la subasta (art. 21 de la Ac. 3604 de la Excm. S.C.J.B.A.), quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación presentándose el comisionista y el comitente en la audiencia dispuesta por el art. 38 de la Ac. 3604 de la Excm. S.C.J.B.A. munidos de la documentación pertinente.- Se autoriza la cesión del derecho del postor ganador y eventual comprador hasta tanto se hayan completado los trámites de la venta judicial. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102, B.Bca.). Mayores informes: www.rozasdennis.com. Tel./WhatsApp 291-156421622. Scippa Federico Martin, Auxiliar Letrado.

abr. 16 v. abr. 22

CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/INCIDENTE DE VENTA (MATRÍCULA 108.619 DE BAHÍA BLANCA)

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, hace saber que la martillero Gonzalo Cos (1530), en autos "Casa Humberto Lucaioli S.A. s/Incidente de Venta (Matrícula 108.619 de Bahía Blanca)", expediente 58.073, subastará electrónicamente: INICIANDO EL 29/6/2026 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL 15/7/2026, A LAS 11 HS. un inmueble sito en calle Almafuerie 761/771 de Bahía Blanca, Nom. Cat.: Circ. I, Secc. D, Manzana 284, Parcela 19 'c', Partida 4281, matrícula 108619, sup. 1.409 m2. Salón comercial y depósitos. La totalidad de la superficie es cubierta. Precio de reserva \$200.000.000. Depósito de garantía \$10.000.000. Desocupado. Exhibición 17/6/2026 de 12 a 13 horas. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar el importe correspondiente al depósito de garantía como mínimo 3 días hábiles, antes al inicio de la puja virtual, en cta. de autos N° 591656/5, CBU 0140437527620659165656, CUIT 30-70721665-0. Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Señal 10 % del precio de subasta deduciendo el 5 % del depósito en garantía- que el comprador deberá depositar, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica; debiendo acompañar en autos en la oportunidad de realizarse la audiencia del art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA, la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado. El comprador deberá abonar al martillero la comisión 5 % + IVA + adicional de ley dentro de las 48 hs. de finalizada la subasta y suscribir en acta del art. 36 Acord. 3604. El comprador deberá depositar el saldo del precio, descontando el importe depositado en concepto de señal en el Bco. Pcia. Bs. As. o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Audiencia de Adjudicación: 26/8/2026 a las 11 hs. en la sede del Juzgado, Estomba 34, 4° piso, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, saldo de precio, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión, IVA y adicional de ley correspondiente al martillero. El inmueble reconoce hipoteca a favor del Banco de la Nación Argentina, que no cargara el comprador, por haber sido cancelada.- Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la registración a la subasta (art. 21 de la Ac. 3604 de la Excm. S.C.J.B.A.), quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación presentándose el comisionista y el comitente en la audiencia dispuesta por el art. 38 de la Ac. 3604 de la Excm. S.C.J.B.A. munidos de la documentación pertinente.- Se autoriza la cesión del derecho del postor ganador y eventual comprador hasta tanto se hayan completado los trámites de la venta judicial. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102, B. Bca.). Mayores informes: remates@rozasdennis.com. Tel./WhatsApp 291-156421622. Scippa Federico Martin, Auxiliar Letrado.

abr. 17 v. abr. 23

VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/LÓPEZ, PABLO DE JESUS Y OTRO S/ EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Pilar, a cargo del Dr. Pablo Mariano Castillo, Secretaría Única, a cargo de los Dres. Lisandro G. F. Ramírez, Gisela M. Groppa y María Florencia Fernandez, sito en la calle Estanislao López N° 1130, Pilar, pcia. de Bs. As. hace saber que en los autos caratulados "Volkswagen S.A. de Ahorro Para Fines Determinados c/López, Pablo De Jesus y Otro s/Ejecución Prendaria (INFOREC 933)" (Expte. N° PI-48375-2023), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, la totalidad -100 %- del automotor Dominio: AC526MV; Marca: Volkswagen, Tipo: Sedan 5 puertas, Modelo: Take Up! 1.0 MPI, Modelo año: 2018, Fabricación año: 2017, Marca Motor: Volkswagen, N° Motor: CWR070390, Marca Chasis: Volkswagen, N° Chasis: 9BWAG4123JT547776, cuyo estado debe calificarse como regular, color blanco, naftero, que según el tacómetro del tablero registra 193.188 km recorridos, equipado con aire acondicionado, batería con carga, estéreo y rueda de auxilio. Cuenta con llaves y cedula. El motor se encuentra funcionando al momento de la constatación. La carrocería en el exterior se encuentra en regular estado en general con algunos choques, rayones y detalles propios del uso. En la parte delantera el paragolpes delantero está levemente roto, presenta rayones y está levemente desalineado. En la parte trasera el paragolpes trasero presenta rayones y está levemente desalineado. En la parte lateral derecha la puerta delantera derecha del conductor está rayada. El parante de la puerta delantera derecha se encuentra abollado. Le falta la taza en la rueda delantera derecha. Los interiores se encuentran en buen estado en general aunque tienen leves manchas de humedad y presentan algunos detalles propios del uso. La subasta se llevará a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas conforme el Reglamento aprobado por el Anexo I del Acuerdo Reglamentario N° 3604. Todo interesado en participar deberá en forma previa registrarse como postor en la Seccional Departamental San Isidro del Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de su

celebración. Al solicitar la inscripción deberán indicar si efectúan la reserva de postura y/o adoptan la modalidad de postura máxima secreta. La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y de las presentes condiciones con sujeción a las cuales se realiza la venta. Los postores declaran conocer el estado físico, fiscal, impositivo y jurídico del bien cuya venta se instrumenta por subasta, no teniendo adquirido ningún derecho a objeciones que realizar con posterioridad a la formulación de las ofertas. En el supuesto que concurra alguna circunstancia que amerite la suspensión, aplazamiento, anulación o cancelación de la subasta ordenada, ello se publicará en el Registro General de Subastas Judiciales y será considerado aviso suficiente para los postores admitidos en la subasta. La puja COMENZARÁ EL DÍA 26/5/2026 A LAS 8:30 HS, FINALIZANDO EL DÍA 8/6/2026 A LAS 8:30 HS. Exhibición: 15/5/2026 de 9 a 12 hs. en el depósito sito en RP 24 N° 1541, entre las calles Atuel y Almafuerde, localidad de Francisco Álvarez, pdo. de Moreno, Pcia. de Bs. As. y en forma virtual: <https://youtu.be/sjG9clQU0w> sin base y con un precio de reserva de \$4.900.000. Depósito de garantía: \$245.000 el mismo no será gravado por impuesto o tasa alguna y deberá ser depositado con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración del remate. Presentados el informe remitido por el Registro General de Subastas Judiciales Departamental y el acta del martillero los depósitos en garantía serán reintegrados a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio a confeccionar por el Juzgado. Para aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura la garantía les será devuelta, en el momento procesal oportuno (art. 586 del C.P.C.C.) o bien si expresamente así lo solicitaran. Cualquiera sea el supuesto -como así también en los de anulación o cancelación de la subasta- sólo tendrá lugar la devolución del importe abonado, sin ningún tipo de intereses, indexaciones ni acrecidos, renunciando el postor a toda indemnización por daños y perjuicios. En caso de pujar en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. Deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambos (comisionista y comitente) en el plazo de cinco días de aprobado el remate. En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Comisión: 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional con más el porcentaje de IVA a cargo del comprador. Estos deben ser depositados en la cuenta de autos y acreditado tal hecho en la oportunidad de celebrarse la audiencia de adjudicación. En caso de existir igualdad entre posturas máximas secretas, tendrá prioridad aquella realizada con fecha y/u hora anterior. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Audiencia de adjudicación: 1/7/2026 a las 10 hs. la que será celebrada puntualmente mediante el uso de la plataforma Microsoft Teams. A los fines de la celebración de la audiencia hágase saber a los interesados que se tomará en el horario indicado, debiendo clickear en el link de acceso informado en las actuaciones de referencia e ingresar el ID de reunión y el código de acceso indicados por S.S. aguardando para ser admitidos y poder así ingresar a la audiencia. Se requiere a los participantes que posean, al momento de la audiencia, DNI y/o credencial a los fines de acreditar su identidad, debiendo encontrarse en un ambiente apto para la celebración de la misma. El martillero y el adjudicatario deberán previo a la audiencia fijada y con antelación suficiente acompañar en una presentación electrónica la documentación que acredite identidad, el formulario de inscripción a la subasta; constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en la subasta electrónica y el comprobante de pago de la seña (art. 38 y conchs. de la Ac. 3604/212 SCBA y art. 562 del CPCC), todo lo cual también deberán exhibirlo en la audiencia. Asimismo, el comprador deberá acreditar el depósito de los honorarios, aportes del martillero e IVA, lo que no podrá ser integrado con la suma entregada en concepto de garantía de reserva. En el mismo acto, constituirá domicilio legal y electrónico a los efectos pertinentes, bajo apercibimiento de ley. Queda expresamente prohibida la transmisión de los derechos adquiridos como consecuencia de haber triunfado en la puja, como así también la cesión del acta de adjudicación. Celebrada la audiencia de adjudicación y una vez aprobado el remate comenzará a correr el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC (cinco días) para que el adjudicatario acredite el pago del saldo de precio en la cuenta judicial de autos, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. En este caso, se computará a cuenta de pago el 5 % abonado en concepto de depósito en garantía. La subasta se ordena libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones, hasta la fecha de la entrega de la posesión al futuro adquirente. Al respecto, se informa que la referida entrega de la posesión no podrá exceder el término de 10 días hábiles de suscripta el acta de adjudicación. En el supuesto en que tal acto se realice con posterioridad, la liberación de deudas tendrá lugar hasta el día en que dicho término se cumpla, sin perjuicio de las demás medidas que se puedan adoptar. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Sucursal Pilar Cuenta N° 027-521305/7 CBU N° 01400373-27718552130579 CUIT N° 30-70721665-0 Deudas al 30/3/2026: Patentes ARBA: \$1.468.108,90; Infracciones: \$4.619.150. Por informes consultar al martillero al 1126584504, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. CUIT del ejecutado: 20-17596024-5. Del Pilar, abril de 2026. Groppa Gisela Mariel, Secretario.

abr. 20 v. abr. 21

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO LEY 12.726 C/MESPLET AUTOMOTORES S.A.C.I.F.I.A. Y OTRO S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Chivilcoy del Departamento Judicial de Mercedes, sito en Rivadavia 113, Chivilcoy, comunica en autos: "Comité de Administración del Fideicomiso Ley 12.726 c/Mesplet Automotores S.A.C.I.F.I.A. y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. N° 72.144, que el martillero Pablo R Hiriart, CMCPSP 3535; CUIT 20-14375653-1, domicilio electrónico 14375653@cma.notificaciones, IVA responsable Inscripto rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica el 100 % del inmueble ubicado en la calle Río Juramento N° 25 de la ciudad y partido de Chivilcoy, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: Circunscripción 18, Sección B, Manzana 108, parcela 3C. Partida inmobiliaria 028-016078-4. Matrícula 12518. La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días hábiles, COMENZANDO EL DÍA 11 DE MAYO DE 2026 A LAS 11:00 HS. FINALIZANDO EL DÍA 26 DE MAYO DE 2026 A LAS 11:00 HS Base \$218.000.000.-. El bien se encuentra, según acta de constatación de fecha 05 de agosto de 2025, ocupado por quien digo llamarse Josefina Fernández, y manifestó que la propiedad la alquila a la viuda de Mesplet y que vive ahí desde hace aproximadamente 5 años, junto a su marido y sus hijos Manuela, Emilia, Felipe y Lucía. Se trata de inmueble, vivienda unifamiliar, sobre un lote de 160 m2 en el que se desarrolla una construcción destinada a vivienda, conforme surge del plano de obra con una superficie construida aproximada de 291 m2. En planta baja, living, cocina comedor, baño, un pequeño dormitorio con un toilette y garaje para un auto. En el 1er. piso 3 dormitorios uno con baño en suite, otro baño. En el 2do.

piso otro ambiente amplio y espacio para salas de máquinas. Deudas: Municipal: al 01/04/2026 \$2.108.205,56.-. ARBA al 06/04/2026 \$1.266.978,6069.-. ABSA al 06/04/2026 \$4.253.853,45.-. El monto de la deuda, en caso que la hubiera, por impuestos, tasas, contribuciones que pesan sobre el inmueble objeto de la subasta, ya sean nacionales, provinciales o municipales y que surjan de los informes obrantes en autos, serán a cargo del adquirente. Los oferentes para poder adquirir la calidad de tal deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales de conformidad con la normativa prevista en los arts.6/24 Ac.3604 con una antelación mínima de tres (3) días (art. 24, Anexo I Ac. 3604). Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos, con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital la suma de pesos diez millones novecientos mil (\$10.900.000.-), en concepto de depósito de garantía conforme lo dispuesto por el art. 22, 24 del Ac. 3604 Anexo I. El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio -a confeccionar por el Juzgado-, dirigido al banco de depósitos judiciales, comunicando el listado de aquellos, para que desde allí se transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de cada uno de los mismos, dicho depósito (debiendo previamente contar para ello y en la sede del juzgado, con las Actas -acompañadas a posteriori del cese de la puja- por el RGSJ., que informe todos aquellos que se acreditaron a participar en la subasta y no resultaron adjudicatarios, más código de postor de cada uno y datos de su cuenta bancaria privada que debió indicar CBU. Al que hubiera hecho reserva de postura les será devuelta solo si lo piden. En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD. (art. 582 CPCC; art. 21 3er. Párrafo, Ac. 3604. No se admitirá la cesión del acta de acta de adjudicación respectiva (art.38 del Ac. 3604/12) ni los derechos que mediante el acto de la subasta se adquieren. Quien resulte comprador deberá abonar el 10 % del precio como seña y el 3 % de comisión más IVA cada parte con más el 10% de la comisión en concepto de aporte previsional, sumas que serán abonadas al momento de la suscripción del acta de adjudicación. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día contado a partir de la notificación por Ministerio Ley del auto aprobatorio del remate, mediante depósito en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (art 585 del CPCC) debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiera planteado cualquier objeción que impida la inmediata aprobación de la subasta (art. 581 del rito). Impuestos: La audiencia prevista por el art. 38 del Ac. 3604, se realizara el día 02/06/2026 a las 12:00 Hs., en la misma quien resulte adquirente que deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del CPCC). Visitar los días 27 y 28 de abril de 2026 de 10 a 12 hs. Todos los depósitos deberán efectuarse en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Chivilcoy en la cuenta Judicial N° 027-509063/4, CBU 0140306827644350906347. Mayor información con el martillero al tel. 1149861809. Chivilcoy, abril de 2026. Ubaldini Alberto Rodolfo, Auxiliar Letrado.

abr. 20 v. abr. 22

CONSORCIO COPROPIETARIOS COUNTRY CLUB ZURITA C/HEREDEROS DE REINNA HECTOR HUGO Y PANIZO TERESA ANGÉLICA S/COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial de Bahía Blanca, a cargo del Dr. Fernando M. Elizalde, Sec. Única, a cargo de la Dra. Mariana Druetta, sito en calle Brandsen N° 564 de Tres Arroyos, pcia. de Bs. As., comunica por tres días en los autos "Consortio Copropietarios Country Club Zurita c/Herederos de Reinna Hector Hugo y Panizo Teresa Angélica s/Cobro Ejecutivo de Expensas" (Expte. 44969), que la Martillera Silvia Susana Ripodas Col 1.433 C.M.B.B. con domicilio electrónico constituido en el casillero virtual 27171734806@cma.notificaciones, subastará, conforme el procedimiento electrónico en la pág. de la SCBA www.scba.gov.ar, Subasta Pública Electrónica (art. 562 CPCC Ley 14.238 Ac. 3604/12 SCJBA), al mejor postor, el 100 % indiviso del inmueble titularidad de Hector Hugo Reinna, LE 5.998.487, y Teresa Angelica Panizo, LC 4.253.459, cuyo título se encuentra agregado en autos adjunto al trámite de 3/06/2025, en las condiciones de dominio que surgen del informe agregado en 03/06/2025, ubicado en Av. Bernardo de Monteagudo s/n (denominado Country Zurita) de la ciudad de Tres Arroyos, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. 2, Sec. A, Cha. 50, Par. 2, Subpar. 7, inscripto en la matrícula N° 1740, del partido 108, de contado, al mejor postor, en el estado material en que se encuentra (arts. 566 sstes. y cctes. del CPCC). Dicho inmueble se trata de un terreno baldío, sin ocupantes ni construcción alguna, como así tampoco cuenta con algún alambrado o poste; conforme mandamiento de constatación de fecha 08/10/2025. La Subasta Electrónica COMENZARÁ EL DÍA 15 DE MAYO DE 2026 A LAS 11:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 01 DE JUNIO DE 2026 A LAS 11:00 HS. El día de Exhibición será el 05 de mayo de 2026 a las 9:00 am. Los posibles interesados serán recibidos por la martillera en la dirección postal del inmueble antes descripto. Base de subasta y cuadro de tramos: La base de subasta se fija en la suma Pesos Veintiocho Millones Trescientos Cincuenta y Ocho Mil (\$28.358.000). Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604/12). Inscripción como usuario: Todo interesado en participar de la subasta deberá -ineludiblemente- en la forma previa a la misma, registrarse como postor en el Registro General de Subastas Judiciales (art. 6 a 20 del Ac. 3604/12), pudiendo inscribirse en cualquiera de las Seccionales provinciales. Inscripción a la subasta en particular: Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta decretada por el presente acto, deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de su celebración (art. 24 Anexo 1 Ac. 3604). Compra en comisión: En caso de pujar en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada por el presente acto, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD, (art. 582 CPCC y art. 21 3er paff. 2/4 Ac. 3604 SCBA). En su caso, deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente), en el plazo de cinco días de celebrada el acta de adjudicación correspondiente (conf. art. 581 CPCC). En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Martillero. Comisión: fáctese al martillero a exigir el 3 % de comisión con más aportes previsionales, que deberán encontrarse cumplidos como requisito necesario al momento de celebrarse el acta de adjudicación pertinente (arts. 54, 55, 71 y cctes. Ley 10.973). Duración de la subasta: El acto de subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles, desde la fecha de comienzo que oportunamente se fije a propuesta del martillero, momento a partir del cual los usuarios registrados

podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas (art. 30 Ac. 3604/2012 SCBA). Si en los últimos tres minutos de plazo algún postor hace una oferta, el tiempo de duración de la puja virtual se ampliará automáticamente 10 minutos más. Si durante el tiempo de extensión algún postor realizara una nueva oferta, el plazo de la puja virtual se ha de extender por otros nuevos 10 minutos y así sucesivamente, hasta que luego de una última oferta transcurran 10 minutos sin una nueva oferta que la supere. (tiempo de extensión conforme art. 42 Ac. 3604/2012 SCBA). Depósito en garantía: Todo oferente que haya cumplido con la inscripción general como postor en el RGSJ y desee participar, en particular, de la presente subasta, deberá efectivizar un depósito en garantía mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial abierta a nombre del suscripto y como perteneciente a estos autos, en un monto equivalente al 5 % de la base, es decir la suma Pesos Un Millon Cuatrocientos Dieciocho Mil (\$1.418.000). y que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° párrafo, 575 del CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio a confeccionar en el Juzgado, dirigido al Banco de depósitos judiciales, comunicando el listado de aquellos, para que desde allí se transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de origen o denunciada por cada uno, dicho depósito. Salvo aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo del CPCC; art. 39 Ac. 3604/12). Previamente, deberá contarse en la sede del Juzgado con el informe remitido por el RGSJ -art. 37 Ac. 3604- y el acta del martillero - art. 36 Ac. 3604-. Señal: Al momento de la celebración del acta de adjudicación, el adquirente en subasta deberá acreditar el cumplimiento del depósito/transferencia efectuado a la cuenta de autos, en concepto de señal, que será por el equivalente al 20 % del precio de compra del bien (conf. art. 575 CPCC). Déjese constancia que la suma referida no podrá ser integrada con el 5 % dado en concepto de Depósito en Garantía. Cuenta Judicial: Se hace saber los datos de la cuenta bancaria de este proceso a los fines del depósito en garantía y su difusión en el portal de subasta judiciales Electrónicas (art. 22, 3er párrafo, Ac. 3604/12; Res. SCBA 20669/12): CBU 0140334127620551237998, Sucursal: (6205) Tres Arroyos, Cuenta: 6205-5123799, Juzgado: Juzgado Civil y Comercial, Causa: 44969 - "Consorcio Copropietarios Country Club Zurita c/Reinna Hector Hugo y Otro/s s/Cob". Adjudicación: El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del Portal. Dentro del plazo de tres días contados desde el cierre de la puja virtual, el martillero deberá presentar en autos acta que da cuenta del resultado del remate, con los datos del vencedor y nómina de códigos de postores con las mayores ofertas realizadas por cada uno. Asimismo, en el mismo lapso deberá rendir cuentas (art. 579 del CPCC, art. 36 Ac. 3604/12). Por su parte, y también en el mismo lapso de tiempo, la seccional del RGSJ interviniente, deberá remitir informe conteniendo listado que vincule los datos personales de todos los postores acreditados en la subasta, con sus respectivos códigos - secretos - de postores y cuáles de éstos, efectuaron reserva de postura al momento de acreditarse en la subasta; validaciones de los depósitos en garantía y/o comprobantes del pago de los mismos, a fin de proceder a su devolución (art. 585 del CPCC; art. 37. Ac. 3604/12). Acta por secretaría: En los términos del art. 38 Ac. 3604/12, a los fines de labrar el acta de adjudicación pertinente - la que será Suscripta por la Secretaria del Juzgado - se fija fecha de Audiencia de Adjudicación para el día 06 de julio de 2026 12:00 hs. (conf. arts. 38 Anexo I Ac. 3604/18.). Se hace saber que la audiencia de adjudicación en subasta fijada, se ha de desarrollar de manera parcialmente remota, mediante el uso de la plataforma Microsoft Teams, asistiendo a este sede del juzgado únicamente el adjudicatario, mientras que la/el enajenador/a participará de manera virtual. El adjudicatario debe presentarse a dicha audiencia munido del formulario de inscripción a la subasta de que se trate, comprobante de pago del depósito en garantía, de la señal, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio legal a los efectos pertinentes (art. 580 CPCC). El acta de adjudicación es cedible, en todo conforme a lo dispuesto por el Libro 3, Título 4, Capítulo 26 y cctes. del Código Civil y Comercial de la Nación. Integración de saldo de precio: Aprobada la subasta, se intimará al adjudicatario mediante cédula en su domicilio constituido - o bien pudiendo quedar notificado en el momento de celebración de la audiencia de adjudicación si se encontraran cumplidos los recaudos para aprobar el remate - , para que en el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC, acredite el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el 5 % abonado en concepto de depósito en garantía. Inscripción registral: El comprador podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo dispuesto por el art. 581 del CPCC, o designar escribano, en cuyo caso las erogaciones que ello irrogare, serán a su exclusivo cargo. Impuestos: Los impuestos, tasas y contribuciones que corresponda (nacionales y provinciales) al bien subastado, serán soportados en su caso con el precio de la venta, hasta la toma de posesión por parte del comprador (arts. 3879 inc. 1° y 3900 Cód. Civ.), acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador (art. 34 inc. 5° del CPCC). Postor remiso: En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, éste incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes conforme a las alternativas previstas en el marco legal de referencia (art. 585 CPCC; arts. 21, 40 Ac. 3604/12). Druetta Mariana Claudia, Secretario.

abr. 20 v. abr. 22

CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/INCIDENTE DE VENTA RESPECTO DE LAS ACCIONES Y DERECHOS POSESORIOS SOBRE DOS LOTES DE TERRENO

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, hace saber que la martillero Gonzalo Cos (1530), en autos "Casa Humberto Lucaioli S.A. s/Incidente de Venta respecto de las Acciones y Derechos Posesorios sobre Dos Lotes de Terreno", expediente 58.327, subastará electrónicamente: INICIANDO EL 27/5/2026 A LAS 10 HS., FINALIZANDO EL 10/6/2026, A LAS 10 HS., las acciones y derechos posesorios sobre dos lotes de terreno ubicados en Bahía Blanca, señalados en el título antecedente con los números 21 y 22 de la manzana "C" que forman parte de la quinta 209, con una superficie total de 1.345,54 metros cuadrados, ubicados en la intersección de las calles Sixto Laspiur y Patricios de Bahía Blanca, donde la fallida poseía la playa de estacionamiento, con el terreno baldío lindero.- (Partida inmobiliaria 11746). Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección D, Manzana 302, Parcela 27, Partida 11746, del partido de Bahía Blanca, con una superficie de 1.346 metros cuadrados, posee dos frentes sobre calle Sixto Laspiur de 34 metros con 99

centímetros y sobre la calle Patricios de 38 metros con 46 centímetros. Precio de reserva \$40.000.000. Depósito de garantía \$2.000.000. Desocupado. Exhibición 14/5/2026 de 12 a 13 horas. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar el importe correspondiente al depósito de garantía como mínimo 3 días hábiles, antes al inicio de la puja virtual, en cta. de autos N° 593297/2, CBU 0140437527620659329726, CUIT 30-70721665-0. Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Señala 10 % del precio de subasta- deduciendo el 5 % del depósito en garantía- que el comprador deberá depositar, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica; debiendo acompañar en autos en la oportunidad de realizarse la audiencia del art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA, la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado. El comprador deberá abonar al martillero la comisión 7 % + IVA + adicional de ley dentro de las 48 hs. de finalizada la subasta y suscribir en acta del art. 36 Acord. 3604. El comprador deberá depositar el saldo del precio, descontando el importe depositado en concepto de señal en el Bco. Pcia. Bs. As. o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Audiencia de Adjudicación: 15/7/2026, a las 11 hs. en la sede del Juzgado, Estomba 34, 4° piso, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, saldo de precio, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión, iva y adicional de ley correspondiente al martillero. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la registración a la subasta (art. 21 de la Ac. 3604 de la Excma. S.C.J.B.A.), quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación presentándose el comisionista y el comitente en la audiencia dispuesta por el art. 38 de la Ac. 3604 de la Excma. S.C.J.B.A. munidos de la documentación pertinente.- Se autoriza la cesión del derecho del postor ganador y eventual comprador hasta tanto se hayan completado los trámites de la venta judicial. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102, B. Bca.). Mayores informes: remates@rozasdennis.com. Tel./ WhatsApp 291-156421622. Scippa Federico Martin, Auxiliar Letrado.

abr. 20 v. abr. 24

CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/SANCHEZ GABRIEL ALEJANDRO S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. María Zulema Vila Jueza, Jueza sito en Camino Pres. J. D. Perón y Larroque, Banfield, Lomas de Zamora hace saber por 1 (un) día que en los autos caratulados: "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Sanchez Gabriel Alejandro s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 79526, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA VIERNES 8 DE MAYO DE 2026, A LAS 11 HS., CULMINANDO LA MISMA EL DÍA VIERNES 22 DE MAYO DE 2026, A LAS 11 HS., al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra el 100 % del automotor Dominio AA162ZK - Marca: 08 - Chevrolet - Modelo: DX - Classic 4 P LS ABS + Airbag 1.4N - Tipo: 12 - Sedan 4 puertas - Marca Motor: Chevrolet - N° Motor: GJBM47612 - Marca Chasis: Chevrolet N° Chasis: 8AGSC1950GR158082 - Fabricación Año: 2016 Modelo Año: 2016 Fecha de Adquisición: 10/05/2016. Inicio Acreditación Postores: 22/04/2026, 11 hs. Cierre Acreditación Postores: 05/05/2026, 11 hs. Según el informe de constatación obrante en autos, el estado de la unidad a subastar se puede calificar como Regular. Condiciones de Venta: Precio de reserva: \$3.924.700. Señal: 30 % que puede ser integrado con el monto de depósito en garantía Comisión: 9 % mas IVA y 10 % en concepto de aportes de Ley, a cargo del adquirente. La venta se realizará a través del sitio web habilitado por el Máximo Tribunal Provincial: "<http://subastas.scba.gov.ar/>" durante el plazo de 10 (diez) días conforme lo normado por el art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de 10 (diez) minutos si en sus últimos 3 (tres) previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión. Depósito en Garantía: depositar en cuenta de autos del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 5068 - Lomas de Zamora Anexo Tribunales - Cuenta Judicial N° 027-1648573, CBU 0140023-6 27506816485738, la suma de \$392.470, con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Acta de adjudicación: Se fija audiencia para el día 2 de junio de 2026, a las 12:00 hs. a la cual deberá comparecer el martillero y el adjudicatario a fin de suscribir el acta de adjudicación del bien automotor realizado. A dicha audiencia, deberá comparecer el adjudicatario con el formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago de la reserva de pago, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador, y constituir domicilio procesal en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se prohíbe la cesión y/o transferencia del acta de adjudicación Saldo de Precio: Dentro del plazo de cinco (5) días hábiles de aprobada la subasta, el adjudicatario deberá pagar el saldo de precio, depositando su importe en la cuenta de autos, como asimismo, la suma equivalente a la comisión del martillero, con más el 10 % de aportes previsionales. Las deudas que pesan sobre el vehículo serán soportadas por el precio de venta hasta el momento de toma de posesión por el adquirente. La deuda por patentes asciende al 11 de marzo de 2026, a \$353.540,40. Exhibición: Se ha establecido la exhibición del vehículo para el día 29 de abril de 2026 de 10 a 14 hs. en el depósito de la calle Homero 1331, CABA de modo complementario, los interesados podrán visualizar un video del auto en el siguiente link de youtube <https://youtu.be/3oqem9UXnMs>. Informes y Consultas en el expediente y con el martillero al celular 1551823094. En la ciudad de Lomas de Zamora, abril de 2026. Guerrero Andrea Valeria, Auxiliar Letrado.

CONSORCIO DE PROPIETARIOS BARRIO PRIVADO LOS ROBLES C/EMPREDIMIENTOS MATTER AD S.A S/COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 4 de San Isidro comunica en autos "Consortio de Propietarios Barrio Privado Los Robles c/Emprendimientos Matter AD S.A. s/Cobro Ejecutivo de Expensas" (Expte. N° 5832/2018), que el martillero Juan Carlos Chatard CUIT 20123707509 (celular 15-41412569) rematará en pública subasta electrónica, al contado y al mejor postor el 100 % del inmueble embargado, ubicado Dolores 15, esquina El Petrel, en el Barrio Privado Los Robles,

Unidad Funcional 123 cuyos datos catastrales resultan ser: Nomenclatura Catastral: Circunscripción: VII, Parcela: 988d, Subparcela: 123, inscripto en la Matrícula N° 107380/123 de la localidad de Pilar Es una casa a medio construir. "Si el monto de la base fuera superior a \$30.000 deberá el eventual comprador integrar el saldo de precio dando cumplimiento con lo dispuesto en la comunicación "A 5147" del BCRA" Dicha comunicación dispone en el punto 5.8.3 primer párrafo que: "la acreditación de los importes correspondientes a las causas judiciales ordenadas por los juzgados intervinientes se realizará mediante transferencias electrónicas desde cuantas a la vista abiertas en entidades financieras o a través de cualquier otro medio de pago distinto al efectivo, cuando se trate de importes superiores a \$30000 y preferentemente por esos medios, cuando se trate de depósitos menores o iguales a dicho importe La subasta tendrá una duración de 10 días hábiles COMENZARÁ EL 22 DE MAYO DE 2026 A LAS 8:30 HS. (PUNTUAL) y FINALIZARÁ EL DÍA 5 DE JUNIO DE 2026 A LAS 8:30 HS. desde la fecha de inicio hasta la finalización, los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas. Base: \$238.562 (pesos doscientos treinta y ocho mil quinientos sesenta y dos) Todo interesado en participar de la subasta deberá -ineludiblemente- en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda (arts. 6 a 20 del Ac. 3604/12) como asimismo, efectivizar antes de la puja virtual, el depósito en garantía el cual asciende a la suma de \$71.000 (Pesos Setenta y un mil) Cuenta Judicial Bco. Prov. Bs. As. Delegación Tribunales de San Isidro (Cta. N° 891897/6, CBU 0140136927509989189760). Todo ello, debe ser realizado al menos con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la puja cibernética (art. 562 del C.P.C.C; arts. 21 a 24 Ac. 3604/12). En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD (art. 582 del C.P.C.C; art. 21 3er. párrafo Ac. 3604/12). No se permite la cesión del acta de adjudicación. El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio -a confeccionar en el Juzgado- dirigido al Banco de la Provincia de Buenos Aires Delegación Tribunales, debiendo previamente contar para ello con las actas -acompañadas con posterioridad al cese de la puja cibernética- que informe todos aquellos que se acreditaron para participar en la subasta y no resultaron adjudicatarios, mas el código de postor de cada uno y datos de su cuenta bancaria privada. En aquellos casos en que el oferente hubiera hecho reserva de postura, el depósito en garantía será devuelto a petición del mismo (art. 585 2do. párrafo CPCC; art. 39 Ac. 3604/12). En cuanto a la celebración del acto, esto es desde el cumplimiento de los requisitos previos descriptos, como así también el inicio de la puja hasta el momento del cierre de la misma deberá estarse a lo dispuesto en el art. 575 del C.P.C.C y arts. 2, 3, 26 in fine, 27, 28, 29, 30, 34, 42, 43 y 48 de la Ac. 3604/12). Impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador a partir de la posesión del bien adquirido. Sin perjuicio de ello, el adquirente en subasta deberá pagar además del precio, las deudas por expensas comunes, en la medida de que el precio de la cosa no alcance para ello una vez establecidos los privilegios de ley para el cobro. La comisión del martillero será del 3 % a cada parte (art. 54 ap. IV, de la Ley 14.085) más el 10 % en concepto de aporte previsional a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate (art. 581 del CPCC), sin necesidad de notificación o intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 585 del CPCC. Visitas: 12 y 13 de mayo de 13 a 15. Audiencia de Adjudicación 1° de julio de 2026 a las 9:30 hs. (puntual) en la sede del Juzgado Civil y Comercial N° 4 de San Isidro, sito en Ituzaingó 340 piso 3, de la localidad y partido de San Isidro. Quien resulte adjudicatario en la subasta deberá comparecer a ésta, munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás documentación que permita su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Asimismo, los adquirentes en subasta deberán acreditar el pago de los aportes de ley del martillero y el saldo de precio debiéndose acompañar los comprobantes pertinentes. Se convoca a la sede del Juzgado al adjudicatario y al martillero interviniente -con la posibilidad de asistencia de las partes del proceso- a la audiencia en presencia de la Secretaría, destinada a proceder a la confección del acta de adjudicación del inmueble. En caso de incumplimiento del pago de precio por parte del adquirente en la subasta, éste incurre en la situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado -con el fin de que no fracase la subasta-, al mejor de los postores siguientes, debiéndose estar para ello, a las alternativas previstas dentro del marco legal de referencia (art. 585 del C.P.C.C; arts. 21 y 40 de la Ac. 3604/12). Deudas: Expensas: \$59.929.188,23 al 30/3/2026, ARBA: \$374.755,30 al 30/3/2026, Municipal: \$1.325.886,66 al 30/3/2026, AySa: no presta servicio. Los interesados podrán consultar en <http://subastas.scba.gov.ar> consultando el expediente a través del Portal MEV. San Isidro, abril 2026. Pozzi Pablo Gustavo. Auxiliar Letrado.

abr. 21 v. abr. 23

CACCIABUE PABLO ESTEBAN C/GUASSARDO FRANCISCO PEDRO S/COBRO EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Sec. Única de Mar del Plata, en los autos "Cacciabue Pablo Esteban c/Guassardo Francisco Pedro s/Cobro Ejecutivo" Expdte. 129647, hace saber que mediante el proceso de subasta electrónica se rematará el 100 % de la "nuda propiedad" (registra un usufructo vitalicio vigente a favor de los cónyuges Adrian Guassardo y Carmen Marcela salvi) sito en calle Bolivar, Simón 2543 de la ciudad de Mar del Plata, en el estado de ocupación que surge del mandamiento agregado en autos. N.C.: C.: I, Secc.: B, Mza.: 145, Parc.: 12, Matrícula 95.473 - 045-, sup. 374 mts. 9780 cms. cdos.; Partida 045-4253 y demás datos en autos. Señá: 10 %, Comisión del martillero: 3 % a cargo de cada parte, con mas el 10 % de aportes de ley a cargo del comprador. Libre de todo gravamen, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión del adquirente. Al tomar posesión el comprador deberá practicar inventario de los bienes muebles existentes en el lugar por el Oficial de Justicia o escribano a su cargo. Base: primer tramo de puja \$30.062.230, incrementándose en un 5 % cada uno de ellos (es decir en la suma de \$1.503.111,50). Garantía de oferta: para participar se deberá depositar en concepto de garantía el 5 % de la base, esto es la suma de \$1.503.111,50. Todos los depósitos se efectuarán en la cuenta de autos, Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal tribunales N° 6102-9207969 CBU 0140423827610292079696, CUIT Poder Judicial 30-70721665-0. Cronograma: Exhibición el 22-04-2026 de 10 a 11 hs.; Duración del acto de subasta (diez días hábiles) y se INICIARÁ EL 05-05-2026 A LAS 10:00 HS., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, FINALIZANDO EL DÍA 19-05-2026 A LAS 10:00 HS., sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2012 -extensión por 10 minutos; si en los últimos tres (3) minutos previos al cierre de la subasta algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de ésta se ampliará automáticamente 10 minutos más-. Acta de adjudicación y firma ante el actuario: se fija para el día 19-6-2026 a las 9:30 hs., a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que

permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Deberá acreditar el depósito correspondiente al 10 % del precio de compra en concepto de seña, comisión del martillero con más aportes e IVA en caso de tratarse de un profesional inscripto en tal impuesto y el importe correspondiente al impuesto de sellos que se encuentra a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día hábil de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Martillero interviniente: Fava, Christian Marcelo, reg. 2903 CMMDP con domicilio electrónico 20265660194@cma.notificaciones y físico constituido en Avda. Fortunato de la Plaza N° 6428 de Mar del Plata, tel. 2235515509. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la pagina de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos aires -www.scba.gov.ar-. Mar del Plata. Corcasi Cano Bruno Nicolas, Auxiliar Letrado.

abr. 21 v. abr. 23

EDICTOS

POR 30 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza, al Señor ALTARE CLAUDIO FERNANDO, en los autos "Martins Carina Veronia c/Altare Claudio Fernando s/Acción Compensación Económica", a efectos de presentarse a contestar demanda, bajo apercibimiento para el supuesto de incontestación, la cual en su parte dispositiva dice : "La Plata, 18 de diciembre de 2023. Demanda - Se presenta (239302128010226197)----1) Tiénese al compareciente por presentado/a parte, por denunciado el domicilio real, legal y electrónico constituido (art. 40, 56 del CPCC y Acordadas n° 582/2016 y 707/2016).-----2) De la demanda de compensacion economica , presentada por Martins Carina Veronica, que se deduce que tramitará por la vía del proceso sumario, traslado a la contraria Altare Claudio por el plazo de diez días (art. 838 del C. Proc.), a quien se cita y emplaza, a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento para el supuesto de incontestación de ésta, -sin perjuicio de las facultades del art. 36 inc. 2° del C. Proc.-, de dictarse sentencia sin mas trámite conforme a lo normado por el art. 840 del C. cit. Notifíquese con entregas de copias debiendo contener la cédula a librarse la indicación de la cantidad de las copias acompañadas y haciéndole saber al Oficial Notificador que deberá dar cumplimiento con lo normado por el art. 186 Ac. 3397/08 (arts. 34 inc. 5, 120, 150, 135 inc. 1, 136, 338 del CPCC).-----En virtud de lo normado por el art. 34 inc. 5 del CPCC, por razones de economía y celeridad procesal, hágase saber que sin necesidad de petición previa, para el caso que fracasare la diligencia precedentemente ordenada, una vez glosada la misma, o si se hubiere extraviado, prodrá reiterar dicha diligencia considerándose como denunciado el nuevo domicilio inserto en la pieza a librarse.-----En el caso que se frustrare la diligencia por no encontrarse la persona a quien se pretende notificar en hora hábiles, líbrese nueva cédula con habilitación de día y horas inhábiles (arts. 120, 135 y 153 del CPCC).En caso de resultar fracasada la precitada diligencia, una vez glosada en autos la misma, líbrese nueva cédula bajo responsabilidad de parte, siempre que el accionante no tuviere al domicilio contra el que se libraron las anteriores cédulas como no perteneciente al demandado, haciéndole saber al oficial notificador que deberá dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 190 de la Ac. 3397/08 (arts. 120, 135, 149 del CPCC).-----Para el supuesto que el accionante desconociera el domicilio del demandado, líbrese oficio al Juzgado Federal con Competencia Electoral y a la Cámara Nacional Electoral (arts. 34 inc. 5 y 145 del C. Proc.- Dra. Silvia Andrea Mendilaharzo Juez El presente ha sido firmado digitalmente (arts. 288 C.C.C.N. y 3 de la ley 25.506)"- ---La Plata, 27 de junio de 2025- Ante lo expuesto en edicto - solicita publicación (245802128011753964) toda vez que el último domicilio informado por la Junta Electoral es el que compartía con la denunciante en calle 38 N° 195 1/2 de La Plata y ante lo resuelto el 6/3/2025; publíquense Edictos en el Boletín Oficial y en un diario circulación local por el plazo de 30 días. Comuníquese por medios electrónicos.- Dra. Silvia Andrea Mendilaharzo Juez." y "La Plata, 17 de diciembre de 2025. Ante lo expuesto en edicto - solicita publicacion (225202128012432520) reitérese lo dispuesto en fecha 16 de junio de 2025 toda vez que el último domicilio informado por la Junta Electoral es el que compartía con la denunciante en calle 38 N° 195 1/2 de La Plata y ante lo resuelto el 6/3/2025; intímese a la publicación de Edictos En el Boletín Oficial y en un diario circulación local por el plazo de 30 días. Comuníquese por medios electrónicos. bajo apercibimiento de aplicar sanciones conminatorias en caso de incumplimiento de lo aquí dispuesto.- (Ac. 4013/21 y su mod. 4039/21). Dra. Silvia Andrea Mendilaharzo Juez ." La Plata, 18 de diciembre de 2025. Agüero Maria, Auxiliar Letrado.

mar. 5 v. abr. 21

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Moreno-Gral. Rodríguez, a cargo del Dr. Diego Ignacio Sarcona, secretaria a cargo del Dr. Juan Patricio Fiore, sito en la calle Merlo 2729, Moreno, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Insaurralde Alberto Horacio y Otro/a c/Casen Adolfo y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. Nro. 1621/2019), cita y emplaza al Sr. CASEN ADOLFO y a la Sra. PERALTA AGUSTINA CELESTINA, y/o herederos y/o terceros interesados que se consideren con derechos sobre el inmueble situado en la calle Ruta 24 N° 9214, Cuartel V, partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, individualizando según datos de catastro como circunscripción 5, Sección: M, Manzana: 78, Parcela: 18; partida Inmobiliaria: 074-097525-0, objeto de este juicio, por edictos que se publicaran durante 10 días el Boletín Oficial y en el diario "Seminario Actualidad" de Moreno, a quienes se emplaza para que en el término de 10 días de la última publicación, comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, todo ello bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en él (art. 146, CPCC).

abr. 10 v. abr. 23

POR 10 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial de La Plata en los autos "Santana Monica Lillana c/Goyhenelx y Etchegaray Margarita Maria y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", cita y emplaza MARGARITA SORALUCE DE ETCHEGARAY, y a JORGE MARTIN FERNANDEZ (heredero de Maria Esther Etchegaray y Soraluze) y a quienes se crean con derechos al dominio del inmuebles sito en calle Almarfuerte 524/526 entre las calles Alemania y Austria de la ciudad de Ensenada, nomenclatura catastral Circ. 5. Secc. A, Mza. 29, Parc. 34, Matrícula 17459, siendo sus titulares registrales Margarita, José, Jorge, María Esther, Julio Ignacio Etchegaray y Soraluze y Margarita Soraluze de Etchegaray, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio,

bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial de Ausentes para que los represente.

abr. 13 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Dolores, interinamente a cargo del Dr. Marcos Fernando Val, Secretaría a cargo de la Dra. María Luján Benitez, sito en Belgrano 141 de Dolores, partido de Dolores, provincia de Buenos Aires, comunica por 5 días que con fecha 11 de marzo de 2026, en los autos caratulados "Nogueira, Bruno Gastón s/Quiebra (Pequeña)" (Exp. 63.884) se resolvió decretar la quiebra de BRUNO GASTÓN NOGUEIRA (DNI 32.442.109) (CUIL 20-32442109-3) con domicilio real en Angel Peñaloza 133 de la localidad de General Conesa, partido de Tordillo, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizarle pagos, los que serán ineficaces. Fijase hasta el día 14/5/2026 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos y el 1/6/2026 para formular las impugnaciones a las insinuaciones. Se dispusieron las fechas del 2/7/2026 y el 3/9/2026 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C.Q. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentado. El síndico designado es el contador Pedro Alfredo Valle con domicilio en Olavarría 202 Dolores y domicilio electrónico 20045329098@cce.notificaciones teléfono 11-5416-7809, al cual los acreedores tendrán que enviar a su casilla de correo electrónico (pedroalfredovalle@gmail.com) las insinuaciones y documentación en archivos pdf., que sustenten la pretensión y en su caso, el comprobante de pago del arancel establecido por el art 32 Ley 24.522. El importe del arancel es el 10% del salario MVM. Se exceptúan de su ingreso los créditos menores a tres SMVM y los de causa laboral. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art 89 inc 3 LC). Dolores, abril de 2026. Dra. María Luján Benitez, Secretaria.

abr. 15 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N° 133-22, Interno N° 3229 caratulada "Figuroa Alexis Ariel s/Desobediencia (Art. 239 del C.P.) en Gral. Madariaga", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a FIGUEROA ALEXIS ARIEL, titular del DNI N° 44.415.403, la siguiente resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, en la fecha de su firma. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por todo ello, Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal, en ésta Causa N° 133-22 Interno N° 3229 caratulada "Figuroa Alexis Ariel s/Desobediencia (Art. 239 del C.P.) en Gral. Madariaga", al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo sobreseer totalmente al ciudadano Figuroa Alexis Ariel, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 44.415.403, nacido el 10 de septiembre de 1997 en General Madariaga, hijo de Alejandro Figuroa y de Marcela Perez, domiciliado en Calle 43 y 2 de General Madariaga, registrado bajo el Prontuario N° 1587121 Sección A.P., en orden al delito de desobediencia, previsto y reprimido en el artículo 239 del Código Penal, hecho "prima facie" ocurrido el día 22 de julio del año 2021 en General Madariaga, por el que fuera elevada a juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). II.- En virtud de lo resuelto en el punto I de esta resolución, corresponde dejar sin efecto la rebeldía y concordante orden de comparendo que fuera dispuesta en fecha 15 de agosto del año 2024, poniendo en conocimiento dicha circunstancia a los organismos pertinentes (art. 304, 304 y cctes. del C.P.P.). Regístrese y Notifíquese en forma electrónica. En relación al imputado, cúmplase con lo dispuesto en el art. 129 del código de rito y notifíquese de la presente resolución por Edicto Judicial, librando al efecto el oficio de estilo. Una vez que la presente adquiera firmeza, practíquense las comunicaciones de ley a los organismos registrables y póngase en conocimiento de la SGA Deptal. a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.J.B.A. Oportunamente, pase a despacho y archívese". (Fdo.) Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard - Juez subrogante permanente. Ante mí: Matías Andrés Facio, Secretario del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores.

abr. 15 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Marcos Fernando Val, Juez, Secretaría Única del Dr. Ricardo Martín Conti, hace saber que en autos "D'Angelo Micaela Rocío s/Quiebra (pequeña)" Expte. 76332, con fecha 17 de marzo de 2026, se decretó la quiebra de MICAELA ROCIO D'ANGELO DNI 38.692.809 con domicilio calle Salta y Solis S/N°, Dolores, pcia. de Bs. As. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del síndico, bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos o entrega de bienes, los que serán considerados ineficaces. Se designó síndico Cra. María Graciela Natoli, domicilio procesal calle Buenos Aires 595, Dolores, de lunes a viernes de 9 a 12 hs. y de 16 a 19 hs., Celular 2241-688781, correo electrónico: estudiobellocq@yahoo.com.ar, Celular 221-4817936, los acreedores podrán presentar sus demandas verificadorias en forma presencial hasta el día 14 de mayo de 2026. Por verificación electrónica, al correo electrónico consulpiano@hotmail.com, enviar pedido verificadorio de créditos y títulos justificativos en archivo PDF. Se determina hasta el día 28 de mayo de 2026 para formular observaciones a las peticiones de crédito. De corresponder pago de arancel, se efectuará transferencia bancaria al Banco Santander Cuenta N° 743-351696/4, CBU: 0720743588000035169640. Se presentará Informe Individual de créditos el día 25 de junio de 2026 e Informe General el día 19 de agosto de 2026. Dolores, 9 de abril de 2026.

abr. 15 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - En causa N° 1261-657-2023, caratulada Aguirre Roberto Carlos s/Lesiones Leves, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle El Cano N° 2437 de la localidad de Valeria del Mar, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, en la fecha de su firma. Autos y Vistos:... Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N° 1261-657-2023 I.P.P N°03-03-991-21 y en consecuencia sobreseer totalmente al nombrado AGUIRRE CARLOS AGUIRRE cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "lesiones

leves", previsto y penado en el art. 92 en relación al art. 89 y 90 del C.P. II.- Disponer el levantamiento de la rebeldía dispuesta en fecha 17/2/25 y orden de comparendo que pesa sobre el nombrado Aguirre Carlos Aguirre, de nacionalidad , titular de DNI N° 35.420.789, nacido en fecha 15/12/1988 en Mar del Plata, hijo de Roberto Silvano (v) y de Rosalía Carballo (v), último domicilio conocido en calle El Cano N° 2437 de Valeria del Mar. III.- Regístrese. Notifíquese...". Vazquez Maria Alejandra, Auxiliar Letrado.

abr. 15 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Leonardo Javier Villegas, Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial La Plata, sito en calle 13 e/47 y 48 de La Plata, en autos "Koldobsky Horacio s/Concurso Preventivo (pequeño)" Expte.: 50971 hace saber que el día 5/3/2026, se decretó la quiebra de HORACIO KOLDOBSKY, DNI 23.829.126 CUIT N° 20-23829126-8; Sindicatura actuante Cdor. Alfredo Luis Zambiasio, C.P.N. T° 55 F° 146 Leg. 13946/7, CUIT 20-12662032-3, con domicilio legal en calle 61 N° 453 de la ciudad de La Plata y domicilio electrónico en 20126620323@cce.notificaciones, correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com y número de teléfono: 2392-610542. Se hace saber a los Sres. Acreedores que podrán ejercer las facultades previstas en el artículo 200 de la ley de aplicación en forma remota mediante el envío de las demandas verficatorias y/o las observaciones a las insinuaciones al mail citado; o bien, efectuarlo en forma presencial en el domicilio de la Sindicatura; debiendo abonar en concepto de arancel el equivalente al diez por ciento (10%) del salario mínimo vital y móvil el que se sumará a dicho crédito por cada pedido verficatorio (art. 200 de la ley citada, modificada por la Ley 27.170). Por último se hace saber: Plazo Verificación de Créditos: hasta el 15 de mayo de 2026. Presentación informe Individual: 6 de julio del 2026 y Presentación del Informe General: 18 de agosto del 2026. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena al citado y a terceros para que entreguen a la Síndico los bienes dell nombrado. La Plata, en la fecha de la firma digital. Giroto Carlos Sebastian, Secretario.

abr. 15 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a Titular P.D.S. a Cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri notifica a la Sra. MARIA DE LAS NIEVES GONZALEZ víctima de autos por el termino de cinco (5) días lo dispuesto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 3751-1100 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-03-17010-22 (nº interno 8969) seguida a "Pollero Eduardo Maximiliano y Otros en orden al delito de estafa en grado de tentativa", cuya resolución infra se transcribe: "////field, fecha de firma digital. En atención al estado de autos, y lo obrado en autos, notifíquese a la Sra. Maria de las Nieves Gonzalez víctima de autos, respecto del instituto alternativo al juicio oral otorgado oportunamente al inculsado Pollero, debiéndose dejar expresa constancia, en la mentada diligencia, de la aceptación o no, por parte de la nombrada de la suma de pesos Veinte Mil (\$20.000) en concepto de reparación patrimonial, bajo apercibimiento de tener dicha suma dineraria por no aceptada. Asimismo, si opta por la aceptación de dicha reparación patrimonial, deberá acreditar por Secretaría una cuenta bancaria con CBU o "alias" bancario a los efectos de realizar la transferencia, por intermedio de edictos los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial, a cuyo efecto líbrese oficio.En la fecha se cumplió. Conste". Firmado: Carlos Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mí: Veronica Vazquez, Auxiliar Letrada.

abr. 15 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4.579 seguida a Nazareno Ivan Leguizamón por los delitos de violación de domicilio, daño -reiterado en tres hechos- y amenazas concursando realmente entre sí del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a NAZARENO IVAN LEGUIZAMON, apodado "Pitu", de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Rubén Irineo Leguizamón y Estela Maris Rivero, titular del DNI N° 41.673.196, nacido el día dos de enero de mil novecientos noventa y nueve, con último domicilio conocido en la calle Grito de Alcorta N° 3532 de la localidad de Gervasio Pavon, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, abril de 2026.- I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida a la señora Agente Fiscal.- II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa de fechas 2/12/2025, 12/12/2025, 3/2/2026 y toda vez que el causante no fue habido en los domicilios denunciados, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Nazareno Ivan Leguizamón, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, abril de 2026.

abr. 15 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Leonardo Javier Villegas, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, en autos "Jose Sebastian Roberto s/Quiebra (Pequeña)" Expte: 71193 hace saber que el día 16/12/2025, se decretó la quiebra de SEBASTIÁN ROBERTO JOSE, DNI 31.783.798, con domicilio real en la calle 141 BIS entre 73 y 74 N°2035, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires; Sindico actuante, Cдора. Lorena Magali Zaniratto, T° 117 F° 81 del C.P.C.E.P.B.A.. Datos de Contacto de la Sindicatura: domicilio en calle 61 N° 453 de la ciudad de La Plata; domicilio electrónico: 27270519526@cce.notificaciones; correo electrónico: contadoresasociadostl@gmail.com. Teléfono: 2392-610542; Días y horario de atención: lunes a viernes de 9 a 12 hs. Datos Bancarios para el pago del arancel verficatorio: Banco de Galicia y Buenos Aires; Caja de Ahorro.; CBU 0070172930004027924296.. Se hace saber a los Sres. Acreedores que podrán ejercer las facultades previstas en el artículo 200 de la ley de aplicación en forma remota mediante el envío de las demandas verficatorias y/o las observaciones a las insinuaciones al mail citado; o bien, en forma presencial en el domicilio de la Sindicatura previa concertación de turno; debiendo abonar en concepto de arancel el

equivalente al diez por ciento (10 %) del salario mínimo vital y móvil el que se sumará a dicho crédito por cada pedido verificadorio (art. 200 de la ley citada, modificada por la Ley 27.170). Por último se hace saber: Plazo Verificación de Créditos: hasta el 20 de mayo del 2026. Presentación informe Individual: 1° de julio del 2026 y Presentación del Informe General: 28 de agosto del 2026. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena a la citada y a terceros para que entreguen a la Síndico los bienes del fallido. La Plata, en la fecha de la firma digital. El presente deberá publicarse por cinco días, en el "Boletín Oficial" boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones de la Provincia de Buenos Aires, bajo debida constancia que la medida deberá publicarse sin previo pago en función de lo dispuesto por el Art. 273 inc. 8 de la ley 24.522. La Plata.

abr. 15 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a GEORGINA CELESTE YOKU, de nacionalidad argentina, de 36 años de edad, DNI N° 34.205.646, nacida en la ciudad de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, el día 3 de diciembre del año 1988, domiciliada en calle Ugarte N° 26 bis de la ciudad de San Nicolás, provincia de Buenos Aires, soltera, desocupada, hija de Jorge Luis Yocu y de Elisa Bernardina Pineda, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. P-1551-2023, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás de los Arroyos. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Georgina Celeste Yoku y, no habiendo la Defensa podido aportar datos para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro. P-1551-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. La nombrada deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa nro. P-1551-2023 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 9 de abril del 2026.-

abr. 15 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a MARILYN LILIANA CRUZ, DNI 38292410, nacido en San Nicolas, Pcia. de Bs. As., el 18/07/1994, hijo de Miguel Alejandro y de María Liliána Zanala, con último domicilio conocido en calle Pavón n°534 del Barrio Savio, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-671-2024, IPP-IPP PP-16-00-005588-23/00, caratulada: "Cruz Marilyn Liliana, Zabala Ruben Walter Andres- lesiones leves - San Nicolas" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 9 de abril de 2026. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal actuante en fecha 6 de abril pasado y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 25 de marzo de 2026, desconociéndose el lugar actual de residencia de la encartada Marilyn Liliana Cruz, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro SN-671-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez. La nombrada, quien se encuentra imputada del delito de lesiones leves- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro. SN-671-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 9 de abril de 2026.

abr. 15 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a ANGEL RAMON PALACIOS, DNI 30433707, nacido en Baradero, pcia. de Bs. As., el 07/02/1984, hijo de Angel Ramon Palacios y de Nilda Alicia Robledo, con último domicilio conocido en calle Alberdi 712, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-1350-2025, IPP-IPP-16-02-001313-25/00, caratulada: "Palacios Angel Ramon -daño- Baradero" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 10 de abril de 2026.- Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 8/04/2026 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 25/02/2026, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Angel Ramon Palacios, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro.SN-1350-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de daños,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro.SN-1350-2025. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 10 de abril de 2026.

abr. 15 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a JOSÉ ANTONIO LEIVA, DNI 18.196.210, sin sobrenombre o apodo, de 28 años, nacido el día 28 de noviembre de 1966, de estado civil soltero, profesión u ocupación comerciante, nacionalidad Argentina, lugar de nacimiento Morón, Pcia. de Bs. As., con domicilio en calle 4 de febrero nro. 40 de la localidad y partido de Baradero, Tel. 03329-305464, donde reside desde hace nueve meses, que SI sabe leer y escribir, ser hijo de Pedro Antonio Leiva (f) y de Ahida Francisca Serrano (v), por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. P-149-2025, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás de los Arroyos. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado José Antonio Leiva y, no habiendo la Defensa podido aportar datos para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este

Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro. P-149-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado por el delito de tenencia simple de estupefacientes, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa nro. P-149-2025 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 10 de septiembre de 2026.-

abr. 15 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a GARCIA FACUNDO GABRIEL, poseedor del DNI N° 36.820.101; nacido el 03/12/1991, hijo de Garcia Guillermo y de D'Eramo Marina, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0705-7632-2500 (Registro Interno N°11073), caratulada "Garcia Facundo Gabriel s/Lesiones leves agravadas por el vínculo, lesiones leves y amenazas todo ello en concurso real entre sí en contexto de violencia familiar". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)".- Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

abr. 15 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a GIMENEZ CUELLO CARLOS JAVIER, poseedor del DNI N° 94474994; nacido el 11/06/1991, hijo de Carlos Gimenez y de Ana Cuello, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-01-662-25/00 (Registro Interno N° 11303), caratulada "Gimenez Cuello Carlos Javier s/Hurto en grado de tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)".- Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

abr. 15 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Dolores, a cargo de la jueza Dra. Daniela Galdós, Secretaria Única, a cargo de la Dra. María Luján Benítez, el 25/3/2026 se ha declarado la quiebra de OVIEDO SAMANTA SALOME, DNI 30981804, con domicilio real en calle Alberdi N° 538 Dolores, caratula "Oviedo Samanta Salome s/Quiebra (pequeña)" Expte. N° 64070, síndico Cdor. Mariano Alberto Ricciardi, domicilio en calle Necochea N° 94 de Dolores, días de atención lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., con telefonos de contacto: 221-6600594, 221- 4271192, y/o 221-4631409, a quien los acreedores deberán presentar en el domicilio antes dicho de forma física y de manera digitalizada hasta el día 30/5/2026 al mail: guidobergaglio14@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podran ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo, la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha 16/6/2026. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Se deja constancia que el 3/8/2026 y el 30/9/2026 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y a la fallida que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Dolores, abril de 2026. Dra. María Luján Benítez, Secretaria. Benitez Maria Lujan, Secretario.

abr. 15 v. abr. 21

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 10 del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo de la Dra. Rota Edith Irene - Juez, Secretaria Única, con sede en la calle Avenida Comisionado Indart Nro: 2147/57, San Justo, en los autos caratulados "Chiara Sergio Diego c/Bietti y Diaz Rodriguez Alberto Luis y Otros s/Prescripción Adquisitiva" Expte. N° LM - 38056 - 2022, emplaza a herederos del codemandado BIETTI Y DIAZ RODRIGUEZ GUILLERMO FELIPE para que dentro en el término de 10 días tomen debida intervención en autos, siendo el inmueble objeto de las mismas el de la calle Colón N° 3321, Lomas del Mirador, partido de La Matanza, Prov. de Bs. As. Nomenclatura Catastral, Circunscripción: 3, fracción 296, sección D, parcela 2, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que intervenga en su representación durante el proceso de las presentes actuaciones.- (art. 53 inc 5to CPCC).

abr. 15 v. abr. 28

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de Bahía Blanca, en autos "Lapergola Julio Antonio c/Compañía Argentina de Tierras S.R.L. s/Prescripción Adquisitiva Larga" cita a la COMPAÑIA ARGENTINA DE TIERRAS S.R.L. y a quienes se consideren con derecho al inmueble, Nom. catastral: Circ. 2, Secc: C, Mza: 220-g, Parc. 16, Matrícula 9048, cuya usucapión se pretende, a fin de que en el término de diez días tome

intervención en esta actuaciones bajo apercibimiento de nombrarle al defensor de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, 10 de abril de 2026. Dra Alicia Susana Guzmán, Secretaria.

abr. 15 v. abr. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Leonardo Javier Villegas, Secretaría a cargo de los Dres. Giroto y Ucedo, Departamento Judicial La Plata, en autos "Borgert Dominga Gladys s/Quiebra (Pequeña)" Expte. LP-4262-2026 hace saber que el día 11/03/2026, se decretó la quiebra de DOMINGA GLADYS BORGERT, DNI 22839997 con domicilio real en la calle 68 e 161 y 162 s/n. Los Hornos. La Plata, provincia de Buenos Aires; Sindicato actuante, Cdora. Sabrina Alvarez, T° 158 F° 145, Leg. 41095/1 del C.P.C.E.P.B.A. Datos de Contacto de la Sindicatura: domicilio en calle 61 N° 453 de la ciudad de La Plata; domicilio electrónico: 27350332095@cce.notificaciones.; correo electrónico: contadorasociadostl@gmail.com. Teléfono: 2396-427874; Días y horario de atención: 2396-427874 Datos Bancarios para el pago del arancel verificadorio: Banco de la Provincia de Buenos Aires, Número de Cuenta: 6704-527624/1, CBU 0140356303670452762415. Se hace saber a los Sres. Acreedores que podrán ejercer las facultades previstas en el artículo 200 de la ley de aplicación en forma remota mediante el envío de las demandas verificadorias y/o las observaciones a las insinuaciones al mail citado; o bien, en forma presencial en el domicilio de la Sindicatura previa concertación de turno; debiendo abonar en concepto de arancel el equivalente al diez por ciento (10 %) del salario mínimo vital y móvil el que se sumará a dicho crédito por cada pedido verificadorio (art. 200 de la ley citada, modificada por la Ley 27.170). Por último se hace saber: Plazo Verificación de Créditos: hasta el 14/05/2026. Presentación informe Individual: 25/06/2026 y Presentación del Informe General: 05/08/2026. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena a la citada y a terceros para que entreguen a la Síndico los bienes del fallido. La Plata, en la fecha de la firma digital. El presente deberá publicarse por cinco días, en el "Boletín Oficial" boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones de la Provincia de Buenos Aires, bajo debida constancia que la medida deberá publicarse sin previo pago en función de lo dispuesto por el art. 273 inc.8 de la Ley 24.522. La Plata. Soto Lebed Manuel, Auxiliar Letrado.

abr. 16 v. abr. 22

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de 1° Inst. y 2ª nomin. en lo C. C. Río Tercero, Sec. 4 Dra. Verónica Susana Zeheiri, ubicado en calle Vicente Peñaloza N° 1366 de la ciudad de Río Tercero, Pcia. de Córdoba, en autos "Schifani, Catalina Usucupari Medidas Preparatorias Para Usucupación - (Expte. 503082)" se ha resuelto citar y emplazar a los sucesores de LUIS PETRUZZI, MI 352.243, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Art. 165 CPC (...) "Los edictos se publicarán cinco veces. El emplazamiento será de veinte días y correrá desde el último día de su publicación". Iturrieta Mariela Ines, Prosecretario/a Letrado.

abr. 16 v. abr. 22

POR 5 DÍAS - En causa N° 1193-246-2023, caratulada "Nuñez Ramirez Esteban Venacio s/Lesiones Leves", de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Av. Central N° 2142 y Junín N° 848 de la localidad de Ostende, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, en la fecha de su firma.-...Autos y Vistos:..."Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente Causa N°1193-246-2023 I.P.P N°03-03-004039-22/00 y en consecuencia sobreseer totalmente al nombrado NUÑEZ RAMIREZ ESTEBAN VENACIO cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de lesiones leves, previsto y penado en el art. 89 en función del art. 92 y 80 inc.1 y 11 del C.P. II.- Disponer el levantamiento de la rebeldía y orden de comparendo que pesa sobre Nuñez Ramirez Esteban Venacio,...III.- Regístrese. Notifíquese...".- Funcionario Firmante: - Martínez Mollard Jorge Agustín - Juez.

abr. 16 v. abr. 22

POR 5 DÍAS - En causa N° 406-147-2021, caratulada Quiroga Fernando Ezequiel s/Lesiones Leves, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Newbery N° 1013 de la localidad de Mar de Ajo, partido de La Costa, provincia de Buenos Aires, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, en la fecha de su firma.- Autos y Vistos: ... Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N° 406-147-2021 I.P.P N°03-02-003690-17, y en consecuencia sobreseer totalmente al nombrado QUIROGA FERNANDO EZEQUIEL cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "lesiones leves", previsto y penado en el Art.89 del CP.-II.- Regístrese. Notifíquese...".- Funcionario Firmante: Martínez Mollard Jorge Agustín, Juez. Vazquez Maria Alejandra, Auxiliar Letrado.

abr. 16 v. abr. 22

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a EVER ORELLANA MONTAÑO, en causa N° 20-00-012284-22, Registro de interno n° 786 de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional n° 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las diligencias policiales tendientes a la notificación del encartado a tenor de las actuaciones de fecha 11 de marzo de 2026 y demás constancias lucientes en este legajo, adunado a los argumentos brindados por la Defensa en relación al paradero de su ahijado procesal en su escrito de fecha 15 de octubre de 2025 y teniendo en consideración lo solicitado por el Ministerio Público Fiscal Interviniente en fecha 16 de diciembre de 2025, en razón ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal.- Se cita y emplaza a Ever Orellana Montaña, de nacionalidad boliviana, da, de estado civil soltero, instruido, DNI 94.269.287, de ocupación Albañil, nacido el 06/12/1987, en Bolivia, hijo de Eloy Oriana y de Dora Montaña- A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. En igual fecha se cumplió con lo ordenado. Conste".- Fdo. Dra. Brenda L. Madrid, Juez.

abr. 16 v. abr. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3717 (I.P.P. N° 10-00-045607-22/00) seguida a TOMAS AGUSTÍN ISAAC SÁNCHEZ por el delito de robo en grado de tentativa, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a Tomas Agustín Isaac Sánchez DNI N° 41.851.744, apodado "Tomy", de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 21 de abril de 1999, en la ciudad de Morón, de ocupación vendedor ambulante, instruido con estudios primario completos, con último domicilio denunciado en la calle Olmos N° 1905 de la localidad de Libertad, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, hijo de hijo de Lorena Sanchez del Valle, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, abril de 2026.- I.- Por recibida la presentación electrónica, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal.- II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes incorporados a la presente causa y lo manifestado por la defensa oficial, toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Tomás Agustín Isaac Sánchez por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Varangot Lucas Emilio - Juez. Secretaría, abril de 2026.

abr. 16 v. abr. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Com. N° 2, Secretaría Única, Depto Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "Montagnoli Lorena Lujan s/Quiebra (Pequeña)", E. 124891, con fecha 31/03/2026 se declaró la quiebra de LORENA LUJAN MONTAGNOLI, DNI 23.489.986 con domicilio en calle 17 de mayo 2007 de la localidad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, habiéndose ordenado a la fallido y a quienes tengan bienes de ella, los entreguen a la Síndico, Cdra. María Cristina D'Annuncio, con domicilio en calle Italia 958 de Bahía Blanca. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que en su caso, serán ineficaces. Se fijó el día 1/06/2026 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar a la Síndico los títulos justificativos de sus créditos a los fines de su verificación. Bahía Blanca.

abr. 16 v. abr. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita MÁXIMO DEL PAZO, DNI 45412552, argentino, nacido el día 01/11/2003 por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. I-1777-2025, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 13 de abril de 2026. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Máximo Del Pazo y, no habiendo la Defensa podido aportar datos para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro. I-1777-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de robo deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa nro. I-1777-2025 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 13 de abril de 2026.

abr. 16 v. abr. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco (5) días, a DANIEL ANTONIO ROQUE -boliviano, instruido, costurero, nacido el 27 de julio de 1979, en el Estado Plurinacional de Bolivia; DNI N° 94.238.016; hijo de Cecilia Candelaria Roque González- a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la causa N° 10549 (IPP 07-00-50433-25, Sec. de Gestión 24/2026), "Roque, Daniel Antonio s/Lesiones leves agradadas (Género) y amenazas". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "C. N° 10549 (IPP 07-00-50433-25, Sec. de Gestión 24/2026). "///mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Atento al tiempo transcurrido desde el despacho anterior, y el resultado negativo de la citación cursada, cítese a Daniel Antonio Roque, por el término de cinco (5) DÍAS, por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual. Hágase saber a la Defensa". Fdo. digital, Carlos Esteban Gualtieri, Juez, 13/04/2026.

abr. 16 v. abr. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición del Titular del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, Dr. Mariano Ysnardez, en causa nro. J-5078 seguida Marcelo Gabriel Lopez por los delitos de robo reiterado (tres hechos) y robo en grado de tentativa, todos en concurso real entre sí, se cita y se emplaza mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a MARCELO GABRIEL LOPEZ (DNI Nro. 31.262.374, hijo de Rubén Oscar Lopez y de María Cristina Espíndola, nacido el día 22 de noviembre del año 1984, con último domicilio en la calle nro. 708, Casa 80, Sector "G" de la localidad de ciudad Evita, partido de La Matanza), para que comparezca a este Juzgado (sito en la calle Colon 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, Piso 4to., Sector "K" de la Ciudad y Partido de Morón, e-mail: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su captura (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, abril de 2026.- Atento lo manifestado precedentemente (Defensor - presenta escrito (241801121005734719), cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Marcelo Gabriel Lopez por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su captura (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal

Penal).- Fdo. Mariano Ysnardez (P.D.S.).- Secretaria, abril de 2026.-

abr. 16 v. abr. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4614 seguida a Jonatan Uriel Fiorito por el delito de hurto en grado de tentativa del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a JONATAN URIEL FIORITO, sin apodo ni sobrenombre, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, hijo de Omar Horacio Fiorito y María Soledad Gramoni, titular del DNI N° 46.503.668, nacido el día tres de noviembre de dos mil cinco en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Goleta Santa Cruz N° 6901 tercer piso del barrio Piedrabuena de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, abril de 2026.- I.- Por incorporada la presentación electrónica que antecede, téngase por contestada la vista conferida a la Fiscalía de Juicio N° 1 departamental.- II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa (vid Augusta de 18/11/2025 y 15/12/2025 "Certificado - Constancia") y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Jonatan Uriel Fiorito, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).-". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional.- Secretaría, abril de 2026.-

abr. 16 v. abr. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 4, Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. José Gustavo Fuchs, Juez, Secretaría Única del Dr. Fabián Guerrero, hace saber que en autos "Baez Yanina Alejandra s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 46893 con fecha 25 de marzo de 2026, se ha decretado la quiebra de YANINA ALEJANDRA BAEZ, DNI 36.069.523, con domicilio real en calle Pablo Podestá N° 1200, Barrio Ricardo Rojas- Bosques, Partido Florencio Varela, Pcia. de Bs.As. Se ha designado síndico la Cra. María Elena Falabella, con domicilio procesal calle Lavalle 959, Quilmes, al cual los acreedores podrán presentar sus pedidos verficatorios hasta el día 19 de Mayo de 2026, en forma presencial de lunes a viernes de 10 a 16 hs., previa solicitud de turno al Celular 221-4817936/5085628, Teléfono Fijo: 11-42535217, de optarse por la verificación digital, deberán enviarse los pedidos verficatorios de crédito, con sus títulos justificativos, escaneados en archivo PDF al correo electrónico: consulpiano@hotmail.com. De corresponder pago de Arancel, se efectuará por transferencia electrónica al Banco Industrial S.As. Cuenta Caja de Ahorro N° 37-551376/2, CBU: 3220037729005513760022, adjuntado constancia de pago al pedido verficatorio. Se intima al fallido y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. Se presentará informe individual de créditos el día 07 de Julio de 2026 e informe general el día 07 de Septiembre de 2026. Quilmes, 9 de abril de 2026.

abr. 16 v. abr. 22

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, a cargo del Dr. Sergio E. Magioli, cita y emplaza a la accionada y/o quien se considere con derecho, para que dentro del plazo de doce días (ya ampliado art. 158 del CPCC) comparezcan a estar a derecho, en autos "GOMEZ CARLOS LUIS c/El Tala SRL s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión Expte. 61668", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial Oficial (art. 91° de la ley 5827). Datos de la accionada: El Tala SRL.- Datos catastrales del inmueble: 4-G-18-4B, Fª 377/1942 Partido (042), S/P: 42-42-73. En Mar del Tuyú, a los ...del mes de diciembre de 2025.

abr. 16 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Dolores, en el cual se encuentra subrogando el juez Dr. Félix Adrián Ferrán, Secretaría Única, a cargo del Dr. Adolfo Marcos Arbeleche, el 20/3/2026 se ha declarado la quiebra de FERRETTI ALBERTO DANIEL, DNI 37014446, carátula "Ferretti Alberto Daniel s/Quiebra (Pequeña)" Expte N° 75748, síndico Cdor. Juan Ignacio Bergaglio, domicilio en calle Necochea N° 94 de Dolores, días de atención lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., con teléfonos de contacto: 221- 4271192, 221-6600594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores deberán presentar en el domicilio antes dicho o de forma electrónica enviando hasta el día 7/5/2026 al mail: guidobergaglio14@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo, la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha 21/5/2026. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verficatorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Se deja constancia que el 3/7/2026 se fijó como fecha de presentación del informe individual del art. 35 ley 24.522, y el 18/8/2026 se determinó la fecha para la presentación del informe general art. 39 ley 24.522. Se hace saber a los terceros y a la fallida que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Dolores, abril de 2026.

abr. 17 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Subrogante del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dra. Gabriela Topalian, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a MANUEL EZEQUIEL VESPO, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-1013-25, seguidas al nombrado en orden al delito de robo en grado de tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge de los informes de fecha 26

de marzo del corriente, como de lo informado por la defensa el día 7 de marzo del corriente, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Manuel Ezequiel Vespo, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días...". Fdo: Gabriela Topalian, Juez. en fecha 13 de abril de 2026. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 13 de abril de 2026.

abr. 17 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. ROMERO BORDON LOURDES ARACELI, víctima de autos, con último domicilio en calle Fremguelli 7451 de MdP, en causa nro. 20915 seguida a Roldan Oscar Adrian por el delito de Objeto de la causa la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 30 de octubre de 2025. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado...".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 13 de abril de 2026.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

abr. 17 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 16 del Depto. Judicial La Plata, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 23 de diciembre de 2025 se ha decretado la quiebra de ROCIO FLORENCIA MARQUEZ DNI 39.878.768. Síndico: Daiana Rodriguez con domicilio en calle 45 Nro 753 de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 29/04/2026, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 15 a 18 hrs previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com. Al momento de acercarse a su insinuación deberán abonar el arancel que impone el art. 32 LCQ en la cuenta bancaria del Sr. Síndico Banco de la Provincia de Buenos Aires, Número de Cuenta: 6904-516674/8, CBU 0140430603690451667481, Alias contadora daiana. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por ultimo se hace saber que la fecha de presentación de informe individual sera el día 26/06/2026, e informe general el día 26/08/2026. Certifico: Que el presente edicto se ha ordenado publicar por CINCO días en el Boletín Judicial sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 LCQ). La Plata, ... de abril de 2026.

abr. 17 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a 1.- El Sr. BRAIAN LEONEL TORRES, domiciliado en calle Ayolas N° 9078 de Mar Del Plata y 2.- La Sra. CAROLINA GISELLE ABALO, domiciliada en calle Rodriguez Peña N° 6018 de Mar Del Plata, en causa nro. INC-19904-1 seguida a Olmos Camargo Nicolás Agustín s/Incidente de libertad asistida la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 14 de abril de 2026.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se

hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 14 de abril de 2026.- Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.-

abr. 17 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Pte. Perón, piso 2º (Edificio Tribunales), de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pizzo, Pablo Alberto, Secretaría Única a cargo del Dr. Wilhelm, Cristian A., comunica que en los autos "Calcagno Sasha Ayelen s/Quiebra (pequeña)" Expte 106463, se ha resuelto, con fecha 25.03.2026 decretar la quiebra de CALCAGNO SASHA AYELEN, DNI N° 43.668.026, titular de la CUIL N°: 20-43668026-1; domicilio real sito en calle 30 de Septiembre N° 4566 de la localidad de San José, partido Almirante Brown, de la provincia de Buenos Aires, se ha fijado las siguientes fechas: para efectuar los pedidos de verificación ante la sindicatura hasta el día 26.05.2026, debiendo el Síndico presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 de la LCQ, el 07/09/206 y 20.10.2026, respectivamente. El síndico designado en autos es el Cdor. Carlos Alberto Montero (42622275/155699-2082). La dirección de mail del síndico: camontero1952@gmail.com, CBU: 0290058200000001744196, en la cual deberán realizarse las presentaciones de las correspondientes insinuaciones y abonar el arancel de Art. 32, si correspondiere. Hacer saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos o entrega de bienes al fallido, los que se consideraran ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes en de esta, a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco (5) días. Lomas de Zamora, de abril de 2026.

abr. 17 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, sito en Larroque y Camino Negro de Banfield, provincia de Buenos Aires, en autos "Espinola Morinigo Roberto s/Quiebra (Pequeña)", exte 94934 hace saber que el día 27 de noviembre de 2025 se ha decretado la quiebra de ESPINOLA MORINIGO ROBERTO, DNI, 92283675 con domicilio real en calle Saavedra 394, de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría. Síndico actuante Contador Sanguinetti Juan Carlos, con domicilio constituido en calle Castro Barros N° 55 de la ciudad de Lanús, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras hasta el día 5 de mayo de 2026 en el domicilio mencionado previo solicitud de turno al 3306-9829. Y mail gra-silva@hotmail.com. El arancel verificadorio a satisfacer equivalente al 10 % del SMVM fijado por Resolución N° 13/2024 del CNEPySMVM. El informe individual deberá presentarse el 19 de junio de 2026 y el informe general previsto por la citada ley el día 4 de agosto de 2026.- Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, ley 24.522. El presente deberá publicarse por cinco días, en el Boletín oficial sin previo pago conforme lo normado por el art. 89 y 273 inc. 8º de la ley 24.522. Lomas de Zamora, 13 de abril de 2026.

abr. 17 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a VARELA DANIEL AGUSTIN, poseedor del DNI N° 46.022.211; nacido el 13/09/2001, hijo de Carina Viviana Riquelme, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0705-5138-2400 (Registro Interno N°10536), caratulada "Bulacio Julio Emanuel, Varela Daniel Agustin s/Robo Simple en seis hechos en concurso real entre sí" y su acumulada 0705-2958-2600 (R.I. N°11.500) caratulada "Negrette Ricardo Damian y Bulacio Ricardo Matias s/Robo Simple". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital. Atento el estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado Daniel Agustin Varela, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

abr. 17 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza en lo Correccional nro. 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a

Ud. el presente en la causa nro. 3280-C (IPP PP-02-00-025664-22/00) caratulada: "Juarez Marcelo Federico s/Lesiones Leves Calificadas" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado MARCELO FEDERICO JUAREZ -titular del DNI 31260920-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, de abril de 2026. Atento el tiempo transcurrido, no habiendo la defensa aportado un nuevo domicilio del aquí imputado; y siendo que al día de la fecha Marcelo Federico Juarez (DNI 31260920) no ha sido habido, desconociéndose su actual paradero; cíteselo al mencionado Juarez para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Av. Colón nro. 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Art. 129 del C.P.P.B.A). Notifíquese". (Fdo.) María Laura Pinto de Almeida Castro.

abr. 17 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, a cargo del Dr. Juan José de Oliveira, Secretaría Única a cargo de los Dres. Nicolás Juan Fariña y Daniel Andrés Galipó, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Gorbeña Leandro Ariel s/Quiebra (Pequeña)", Expte. n° 139378, con fecha 7 de abril de 2026 se ha decretado la quiebra de LEANDRO ARIEL GORBENA, DNI 34.818.307, con domicilio real en calle 74 N° 34 entre 119 y 120 de Villa Elvira, ciudad de La Plata, constituido físico en calle 48 N° 920, piso 1°, Of. D de la ciudad de La Plata y electrónico en la casilla 20322247231@notificaciones.scba.gov.a. La Sindicatura interviniente es la Cdra. Sabrina Alvarez, con domicilio constituido en calle 61 N° 453 ciudad de La Plata y domicilio electrónico en 27350332095@cce.notificaciones, Tel.:2396-427874, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas, en forma presencial o como medio alternativo a través de un mail a la casilla: contadorasociadostl@gmail.com., la que se efectuará con las formalidades de ley del mecanismo tradicional (presencial). En ambos casos se deberá abonar el arancel verificadorio del art. 32 LCQ (10 % Salario mínimo vital y móvil) el que podrá efectuarse por transferencia bancaria a la cuenta de titularidad de: Sabrina Alvarez, DNI 35.033.209, n° de cuenta 6704-527624/1 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, DNI: 35033209, CBU: 0140356303670452762415. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 26 de mayo de 2026, a fin que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 12 de junio de 2026 para la impugnación en los términos de los arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 13 de julio de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 7 de agosto de 2026 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 7 del mes de setiembre de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el 8 de setiembre de 2026 y el día 22 de setiembre de 2026 a los efectos previstos en el art. 40 LCQ, y hasta el día 13 de octubre de 2026 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 14 de Abril de 2026. Daniel A. Galipo, Secretario. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago y sin perjuicio de su oportuno reclamo y consideración y de asignarse los fondos cuando los hubiere (arts. 89, 273 inc. 8° L.C.Q.), bajo apercibimiento en caso de negativa de proveer S.S. lo que en derecho estime corresponder (arts. 274, 278 LCQ; 34 inc. 5° C.P.C.C.). La Plata, 14 de abril de 2026.

abr. 17 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, a cargo del Dr. Juan José de Oliveira, Secretaría Única a cargo de los Dres. Carolina de Rosa, Nicolás Juan Fariña, Daniel Andrés Galipó, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Rivarola Sebastian Alfredo s/Quiebra (Pequeña)", Expte. n° 139446, con fecha 7 de abril de 2026 se ha decretado la quiebra de SEBASTIAN ALFREDO RIVAROLA, DNI 31.550.192, con domicilio real en calle 18 N°2107 de la ciudad de La Plata, constituido físico en calle 48 N° 920, piso 1°, Of. D de la ciudad de La Plata y electrónico en la casilla 20322247231@notificaciones.scba.gov.ar. La Sindicatura interviniente es el Cdr. Manuel Omar Mansanta, con domicilio constituido en calle 70 n°788 de La Plata, y electrónico en 20083836874@cce.notificaciones. Tel.: 0221-154209605, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas, en forma presencial o como medio alternativo a través de un mail a la casilla: sjquesada@yahoo.com.ar, la que se efectuará con las formalidades de ley del mecanismo tradicional (presencial). En ambos casos se deberá abonar el arancel verificadorio del art. 32 LCQ (10 % Salario Mínimo Vital y Móvil), el que podrá efectuarse por transferencia bancaria a la cuenta de titularidad de: Santiago Julián Quesada, CUIT 20-25570365-0, BBVA Banco Francés SA, Caja de Ahorros en pesos nro. 110-323782/7 del (CBU n° 0170110040000032378274). Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 26 de mayo de 2026, a fin que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 12 de junio de 2026 para la impugnación en los términos de los arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 13 de julio de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 7 de agosto de 2026 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 7 del mes de setiembre de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el 8 de setiembre de 2026 y el día 22 de setiembre de 2026 a los efectos previstos en el art. 40 LCQ, y hasta el día 13 de octubre de 2026 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 14 de abril de 2026. Daniel A. Galipo, Secretario. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago y sin perjuicio de su oportuno reclamo y consideración y de asignarse los fondos cuando los hubiere (arts. 89, 273 inc. 8° L.C.Q.), bajo apercibimiento en caso de negativa de proveer S.S. lo que en derecho estime corresponder (arts. 274, 278 LCQ; 34 inc. 5° C.P.C.C.). La Plata, 14 de abril de 2026.

abr. 17 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Avellaneda, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con domicilio en: Av. Mitre Nro: 2609 - Anexo Mitre - Piso 3°, de Avellaneda; a cargo de la Dr. Krawiec

Krawczuk Pablo Andrés, hace saber que con fecha 26.03.2026, se decretó la quiebra de CORIA PATRICIA MONICA, titular del DNI N° 20323690 - CUIT N°. 27-20323690/0, con domicilio real en calle Cañada N° 4045 de la localidad de Lanús Oeste, partido Lanús, de la Provincia de Buenos Aires; en el presente se han fijado las siguientes fechas I - Fijar el día 05 de junio de 2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán efectuar al síndico, las peticiones de verificación de sus créditos y títulos justificativos de los mismos. (Art.14 inc.3, 32 y 200 de la ley 24.522). II - Fijar el día 22 de junio de 2026 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubieren verificado su crédito podrán concurrir al domicilio del síndico a efectos de revisar los legajos y formular por escritos las impugnaciones y observaciones que correspondan respecto de las solicitudes formuladas. (Art.200 de la ley 24.522) III - Fijar el día 05 de agosto de 2026 como fecha hasta la cual el síndico deberá presentar su informe individual sobre la verificación de los créditos. (Arts. 35 y 200 de la ley 24.522). IV - Fijar el día 20 de agosto de 2026 como fecha hasta la cual la jurisdicción ha de pronunciarse en los términos de los artículos 36 y 200 de la ley 24.522. V - Fijar el día 01 de octubre de 2026 como fecha hasta la cual el síndico debe presentar su informe general. (Arts. 39 y 200 de la ley 24.522). VI - Fijar el día 16 de octubre de 2026 como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación puedan presentar observaciones al Informe General. (Art.40 y 200 de la ley 24.522). Fue designado el Síndico Montero; Carlos Alberto con domicilio en Cnel. Murature N°: 2352 - Lanús Oeste (42622275/1556992082).- La dirección de mail del síndico: camontero1952@gmail.com - CBU: 029005820000001744196, en la cual deberán realizarse las presentaciones de las correspondientes insinuaciones y abonar el arancel de Art. 32, si correspondiere. Hacer saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos o entrega de bienes al fallido, los que se consideraran ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes en de esta, a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco (5) días. Avellaneda, de abril de 2026. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando lo hubiere en autos, haciendo conocer el estado de quiebra. (Artículo 89 de la Ley 24.522). Avellaneda, de abril de 2026.

abr. 17 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 12 Depto Jud. MdP hace saber que el 25/3/26 se ha decretado la quiebra de CECILIA LUJAN DI MARCO, DNI 28.297.647; Síndico CP Gustavo Daniel Issin atenderá de lunes a viernes de 8:30 a 13 y de 14 a 15:30 hs. en Rawson 2272 de MdP. Se decreta: 1) La prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces 2) Intímase a terceros que tengan bienes del deudor para que los entreguen a la Sindicatura 3) 18/6/26 plazo límite para presentar pedidos de verificación personalmente en formato papel ante el síndico y también en formato PDF al correo "dimarcoc144691@outlook.com". El presente edicto deberá ser publicado por cinco (5) días en el Boletín Oficial y Diario La Capital, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 de la Ley 24.522).

abr. 17 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a RAMIREZ JONATAN RAUL, poseedor del DNI 34865108; nacido el 30/12/1989 en Lomas de Zamora, hijo de Eduardo Diego Ramirez y de Mirta Silvana Guerra, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-27132-2500 (Registro Interno N°11180), caratulada "Ramirez Jonathan s/Daño". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)".- Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

abr. 17 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. 4686 -I.P.P. nro. 10-01-009210-25/00 seguida a por el delito de Peralta Rodríguez, Nelson Manuel del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado NELSON MANUEL PERALTA RODRÍGUEZ (sin apodos, argentino, de 37 años de edad, soltero, domiciliado en la calle Maza N° 2760 de la localidad y partido de Morón, nacido el 22/8/1988 en idéntica jurisdicción, DNI N° 34.146.849, hijo de Mario Peralta y Graciela Rodríguez, changarín, instruido y con estudios secundarios completos, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado sito en la calle Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "k" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenar su comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.).-Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Por recibida la contestación de vista presentada por el Sr. Agente Fiscal, y toda vez que se desconoce el paradero del imputado Nelson Nahuel Peralta Rodríguez, cítese y emplácese al nombrado mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.)".- Fdo. Daniel A. Leppén. Juez.

abr. 17 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, de Azul, a cargo de la Dra. Mariana Alvarez, Secretaría Única a cargo del Dr. Santiago Noseda, en autos "Zabala Silvana Daniela s/Quiebra", hace saber que el día 12 de marzo de 2026 se ha decretado la quiebra de Sra. ZABALA SILVANA DANIELA, con DNI N° 33.483.428, con domicilio real en Alsina N° 916, de la localidad de Cacharí, partido de Azul, Provincia de Buenos Aires. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante la Sindicatura: Adelqui Acosta, al mail informado; adelquiacaosta@hotmail.com. o bien al domicilio sito en Burgos 1389 de la ciudad de Azul, los días hábiles judiciales lunes, miércoles y viernes, en el horario de 10:00 a 13:00 horas, hasta el día 6 de mayo de 2026 (arts. 200, 201 y 202 Ley de Concursos y Quiebras). Ello tomando en consideración que el Art. 6 de la Resolución de la SCBA N° 480/20 autoriza el uso de herramientas tecnológicas para la realización a distancia de actos procesales a los fines de que los pretensos acreedores del fallido

envíen las solicitudes de verificación de sus créditos como así también su documentación respaldatoria. El informe de la Sindicatura se realizará en base a dichas piezas, sin perjuicio de lo cual los acreedores deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento del funcionario o del Juzgado. Asimismo, la Sindicatura debe presentar sus informes, el día 10 de junio 2026 y el día 17 de julio de 2026, informes individual y general respectivamente (artículos 35; 39 y 200 L.C.Q.). La fallida y terceros deberán entregar al Síndico los bienes y documentación que obren en su poder, dentro de las 48 hs.- Serán ineficaces los pagos que se hagan a la fallida.- El presente edicto se publica en el boletín judicial, por cinco días, sin previo pago (art. 89 L.C.)- Dr. Agustín Tesone, Prosecretario".

abr. 17 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a MENDOZA MARCOS ALBERTO, con DNI 35.239.226 de nacionalidad argentina, hijo de Oscar Alberto Mendoza, con último domicilio conocido en calle 25 de mayo 581 de San Nicolas por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-616-24-1, caratulada: "Mendoza Marcos Alberto - Amenazas Reiteradas en Concurso Real - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás. Atento al informe hecho conocer por la instrucción Policial en fecha 14/11/2025 con relación a la citación y notificación del imputado, puesto en conocimiento a la defensa, sin expresión de parte, ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Mendoza Marcos Alberto, para que comparezca e este juzgado en lo Correccional N° 3, en causa SN-616-24-1 que se le sigue por el delito de Amenazas, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (conf.arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiese al Boletín Oficial a tal fin.- Fdo. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado/a del delito de Amenazas Reiteradas en Concurso Real deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo/a rebelde en causa N° SN-616-24-1 de este registro. (arts. 129 y 304 del CPP. San Nicolás, 19/03/2026.

abr. 17 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional nº 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a MAMANI QUIÑONES RENE, cuyos datos filiatorios resultan ser: boliviano DNI 95068254, hijo de René Mamani Quispe y de Diana Mamani Quiñones, último domicilio sito en real: Calle Avenida Castañares - nro. 2196 - loc. Ciudad Autónoma de Bs. As., para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa -8859-, causa registro interno n° 8859, seguida a Mamani Quiñones Rene, en orden al delito de Coacción Daños" cuya resolución se transcribe: "/mas de Zamora, fecha de la firma digital. Ténganse presente lo informado precedentemente, y cítese al incuso, Mamani Quiñones Rene por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

abr. 17 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, a cargo del José Gustavo Fuchs Juez P.D.S., Secretaría única a mi cargo, sito en la calle 9 de Julio N° 287 de Quilmes, pcia. de Bs. As., en autos "Hadid Milton Nicolás s/Quiebra (Pequeña)", Exp. N°QL-28437-2025 hace saber que el día 06/11/2025 se ha decretado la quiebra de Declarar la quiebra de HADID MILTON NICOLAS, argentino, DNI N° 44.570.193, con domicilio en la calle 845 N° 554 de la localidad de Villa La Florida, partido de Quilmes, de la provincia de Buenos Aires. Síndico actuante, Contadora María Cecilia Ferrari, correo electrónico estudiojuridicoferrari@gmail.com. Se hace saber que se ha fijado hasta el día 13 de agosto de 2026 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico La recepción de las insinuaciones verificatorias de créditos y eventuales observaciones, se deberán enviar al correo electrónico estudiojuridicoferrari@gmail.com donde deberá encontrarse adjuntos: el pedido verificadorio de su crédito, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivos PDF. De corresponder pago de Arancel, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles. El informe individual deberá presentarse el 25 de septiembre de 2026, y el día 9 de noviembre de 2026 para que presente el informe general (arts.35 y 39 de la L.C.Q.). Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo íntimese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, ley 24.522. Íntimese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio que posea y demás documentación relacionada con la contabilidad. La Plata, 13 de abril de 2026.

abr. 17 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Quilmes, Juzgado Vacante, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Sandra Massone, sito en calle 9 de Julio Nro. 287, comunica por 5 días que con fecha 7 de abril de 2026 se decretó la quiebra de DELLA VALLE CLAUDIA VIVIANA, DNI N° 16.505.396, con domicilio real en calle Blas Parera N° 2635, 1° A Oeste, localidad de Quilmes, partido homónimo, provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Hermida Marcelo Rubén, con domicilio en Hipólito Irigoyen 4680 2° A, Lanús. Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 3 de agosto de 2026, enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico crmarcelohermida@gmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o en forma presencial al domicilio indicado, los días lunes a viernes de 10 a 17 hs., previo turno al teléfono (221) 575-1915. Arancel verificadorio: 10 % del Salario Mínimo Vital y Móvil. Datos de cuenta: Caja de Ahorro en Pesos N° 445700556334301, Banco Macro BMA, CBU 2850457940005563343014, Alias: bacon.letra.enteres, CUIT 20-14.796.110-4, Responsable Monotributo, Sucursal 457, Calle 46 N° 557, La Plata. Informe individual (art. 35 LCQ): 16 de septiembre de 2026. Informe general (art. 39 LCQ): 30 de octubre de 2026.

abr. 17 v. abr. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por dos días citando a APOLINAR BAÑUELOS o sus posibles herederos - como personas inciertas - y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble identificado como Circunscripción 2, Sección A, Manzana 88-E, Parcela 7-A, Partida N° 123595, anotado en el Registro de la Propiedad Inmueble de la provincia de Buenos Aires en el Folio

1789/B/Año 1905 Nro. 31568 del partido de Bahía Blanca (007), a fin de que dentro del plazo de diez días tome intervención en los autos caratulados "Farah Adriana Elisabet y Otro/a c/Bañuelos Apolinar s/Prescripción Adquisitiva Larga" a bajo apercibimiento de nombrarles defensor oficial, en caso de incomparecencia (arts. 43 y 341 del C.P.C.C.).

abr. 20 v. abr. 21

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cuya Presidencia se encuentra a cargo de la Dra. María Clarisa Baldoni, Secretaría Única a cargo del Dr. Fabricio René Carreño, sito en calle Tte. Gral Uriburu N° 161 de Trenque Lauquen CP (6400), en los autos caratulados "Sanchez Hernan Luis c/Frigorífico Industrial Henderson S.A. y Otros s/Despido" Expte. 89-2014 cita y emplaza al co-demandado EDUARDO SERGIO CIPOLAT último domicilio conocido es en calle Gorriti N° 850 de la ciudad Pehuajó, a los fines de correr el traslado de demanda ordenado en fecha 14/07/2014.- Trenque Lauquen, 17 de septiembre de 2025. Se deja constancia que el presente edicto está exento de tasa conforme lo prescripto en el Art. 27 de la Ley 15.057 por ende deberá publicarse sin cargo bajo las condiciones de dicha normativa.

abr. 20 v. abr. 21

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1 del Departamento Judicial Necochea, presidencia a cargo del Dr. Orlando Daniel Cippitelli, Secretaría a cargo del Dr. Raúl Eduardo Tillous, sito en calle 63 esquina 60 de Necochea, comunica que en autos: "NE-749-2008 Carátula: "Angelini Alfredo c/Cañete Carlos s/Despido", con fecha 05 de marzo de 2026, cita a tomar intervención que corresponda a herederos del Sr. ALFREDO ROBERTO ANGELINI, DNI N° 5.392.317, fallecido en fecha 09/04/2011. El auto que ordena la medida suscripto en la fecha antes mencionada dice: "Necochea, en la fecha en que se suscribe digitalmente el presente. Atento no emerger de la consulta realizada por la Secretaría del Tribunal al Registro de Juicios Universales que se haya promovido Sucesorio del extinto actor de autos y desconociéndose el paradero de los herederos por parte de la letrada apoderada de la parte actora, publicase edictos en el boletín Oficial y Ecos Diarios de la ciudad de Necochea por dos días, a los fines de se presenten en la presente causa quienes resulten ser herederos del actor Angelini Alfredo Roberto, bajo apercibimiento de darle intervención al Defensor Oficial. Hágase saber a la letrada apoderada que deberá intervenir en autos hasta 10 días de publicados los edictos (Art. 53 inc. 5 del CPCC), vencido dicho plazo y a petición de la misma cese su intervención y pasen los autos a la Defensoría Oficial... Dr. Orlando Daniel Cippitelli. Juez". El presente Edicto, conforme beneficio de gratuidad que asiste a la actora, se publicará sin previo pago y la facturación del mismo deberá remitirse al Tribunal interviniente a los fines de cancelar el costo de los mismos en su oportunidad (arts. 145, 146, 147 y 341 del C.P.C., 27 ley 15.057 y art. 20 de la L.C.T.) por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el Diario "Ecos Diarios" de la ciudad de Necochea. Se encuentran autorizados al diligenciamiento del presente los Dres. Ana Gabriela Ciancaglini y/o Andrea Narciande y/o Mariana Inés Novara y/o la persona que estos designen. Necochea, de abril de 2026.

abr. 20 v. abr. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia nro 2 de Tigre, departamento judicial de San Isidro, sito en Av. Cazón 510 de Tigre, a cargo de la Dra. Silvia C. Sendra, Secretaría a cargo de los Dres. Yanina V. Riveros, Diego E. Cordero y María Carla Popelka, en el marco de los autos caratulados "Aro Balbi Xavier Alexander y Otros s/Guarda a parientes", Expte. N° 37434 comunica a la progenitora Sra. LUJÁN CAROLINA BALBI (DNI 29.872.994) que con fecha 19/03/2026 la Sra. Verónica Fabiana Maidana (DNI N° 21.496.202), solicitó la proroga de la guarda judicial oportunamente otorgada de los niños Genesis Veronica Aro Balbi (DNI N° 55.745.175) y Xavier Alexander Aro Balbi (DNI N° 57.254.735), motivo por el cual se ordenó correrle traslado de la petición por el término de cinco días. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial, gozando de gratuidad atento la naturaleza de la acción. En la ciudad de Tigre, 9 de abril de 2026.

abr. 20 v. abr. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Dr. Pablo Alejandro Baldassini, Secretaría desempeñada por la Dra. Barbara Sheehan, y Dra. Agustina Bellomo, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por el término de 10 días a: SACIGAFI, SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL GANADERA AGRÍCOLA FINANCIERA INMOBILIARIA; respecto del inmueble sito en calle s/n, Circunscripción: 4; Sección G; Manzana: 27; Parcela: 22, Partida Inmobiliaria: 24967, a que tomen intervención en autos, bajo expreso apercibimiento de designar Defensor Oficial que los represente (arts. 145, 146, 680 y ccs. CPCC). En los autos caratulados: "Villone Ernesto c/Aguilar Franco C.E. y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga (Expte. 95119)". Abril, 13 de 2026.

abr. 20 v. abr. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, a cargo del Dr. Pablo Ernesto Bocaccia, con asiento en Av. Mitre N° 2609, intersección Anexo Mitre - Piso 3, de la ciudad y partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a los codemandados RAUL GONNET Y QUESADA, ALFREDO MANUEL EGUZQUIZA Y GONNET, MARIA IVONNE GONNET Y PALACIOS DE LYNCH, RAFAEL ALBERTO EGUZQUIZA Y GONNET, y/o sus herederos, y/o quien se considere con derecho respecto del bien que se pretende usucapir mediante la presente acción, inmueble ubicado en calle Heredia 6876, localidad de Wilde, partido de Avellaneda (004), provincia de Buenos Aires; Nomenclatura Catastral Circ: II Secc: U Mza: 36 Parc: 20, a fin de que en el plazo de diez días, se presenten hacer valer sus derechos en la actuaciones caratuladas: "Granés Irma Nelida c/Gonnet Raul y Otros s/Presecripción Adquisitiva Larga" N° de Receptoría / N° de Expediente: Av - 18301 - 2017, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Avellaneda, fechado conforme la constancia de firma digital.

abr. 20 v. abr. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a JONATAN EZEQUIEL GARCIA, DNI 38948177, para que comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Alarcon, German Santiago Dario c/Garcia, Jonatan Ezequiel s/Daños y Perjuicios (BB4122/2025)", (Expte. N° 57636), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes en turno del Departamento judicial de Bahía Blanca. Bahía Blanca. Nota: El presente edicto se ordenó publicar en el Boletín Oficial de La Plata por dos días. Conste. Se aclara que el presente es solicitado por parte actora y que la misma actúa con el beneficio de litigar sin

gastos.

abr. 20 v. abr. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Puán, Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo de la Jueza de Paz Letrada del Partido de Puán, Dra María Julieta Martínez, Secretaría Letrada Única a cargo de la Dra. Guillermina González, en los autos caratulados "Sanchez, Marta Susana c/Sanchez y Gonzalez, Felicia s/Prescripción Adquisitiva Larga", 17705-2025 - cita y emplaza a SANCHEZ Y GONZALEZ FELICIA o SANCHEZ DE CASTAÑO FELICIA y/o sus herederos y/o toda otra persona que se considere con derecho sobre el terreno sito en la localidad de Puán, pdo. de Puán cuya nomenclatura catastral es: Circ. 1, Secc, A Manz. 65 p, parcela 2-R, inscripto en la Matrícula 15.156 del partido de Puán (085), partida inmobiliaria 2735, a que comparezcan dentro del plazo de diez días a tomar legal intervención en autos, bajo pena de designarse Defensor de Ausentes. Puán, fecha resultante del certificado de firma digital.

abr. 20 v. abr. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en calle Estomba 34 piso 4° de Bahía Blanca, cita a la Sra. MARÍA ESTER FERNÁNDEZ, el Sr. PABLO OSCAR FERNÁNDEZ y a los Herederos de VICENTA LEONOR FERNÁNDEZ, y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección D, Manzana 293-c, Parcela 34, Partida N° 35.429, de la ciudad y partido de Bahía Blanca, inscripto en el Folio 25 del año 1947, para que dentro del plazo de diez, quince y trece días, respectivamente, comparezcan y contesten la demanda en los autos "Artola Corina Ines c/Herederos de Fernandez Pablo s/Prescripción Adquisitiva Bicenal del Dominio de Inmuebles" - Expte. N° 42987-, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. Bahía Blanca, 15 de abril de 2026- Javier Alejandro Sanchez, Secretario.

abr. 20 v. abr. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno General Rodríguez, Buenos Aires, en los autos caratulados: "Quiros Luis Alberto y Otro/a c/Lucero Francisco Jose y Otra s/Prescripción adquisitiva larga.- Expte. Nro. MG-20376-2023 (MG-20376-2023)", atento al estado de las actuaciones y de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del CPCC, cita a los demandados LUCERO FRANCISCO JOSE y MOLDES MARIA CONSUELO y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos sito en la calle Maipu 3923 de la Localidad de Paso del Rey, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, designado catastralmente como Circunscripción 6, Sección P, Quinta 45, Parcela 19A, inscripto el dominio bajo folio 1468 del año 1953 del partido de Moreno (074), Partida Inmobiliaria 074- 041087-3, para que en el término de diez días comparezcan a contestar la demanda y hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.)

abr. 20 v. abr. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en calle Estomba 34 piso 4° de Bahía Blanca, cita a AMELIA BEATRIZ FERNANDEZ y a quienes se consideran con derechos sobre el inmueble motivo de autos. designado catastralmente Circunscripción II, Sección D, Manzana 293-c, Parcela 34, Partida N° 35.429, de la ciudad y Partido de Bahía Blanca, inscripto en el Folio 25 del año 1947, para que dentro del plazo de veintidos días comparezcan y contesten la demanda en los autos "Artola Corina Ines c/Herederos de Fernandez Pablo s/Prescripción Adquisitiva Bicenal del Dominio de Inmuebles" -Expte. N° 42987-, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. Bahía Blanca, 15 de abril de 2026- Javier Alejandro Sanchez, Secretario.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Pellegrini cita y emplaza al demandado ALONSO, FRANCISCO MANUEL y/o a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble identificado como; Circ. 4, Secc. D, Mza. 34, Parc. 5, Matrícula 6342, Pda. Inmobiliaria 003561, del pueblo de De Bary, Partido de Pellegrini (081), motivo de autos, por el término de diez (10) días para que contesten la demanda interpuesta, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de ausentes, en autos "Vincent, Walter Omar c/Alonso, Francisco Manuel s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. N° 7317-23. Pellegrini, 15 de abril de 2026. La publicación se realizará por el término de dos (02) días en el Boletín Oficial y en el diario de publicaciones oficiales "La Opinión" de Trenque Lauquen.- Pellegrini, 15 de abril de 2026.

abr. 20 v. abr. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única, del Depto. Judicial Dolores a cargo del Dr Marcos F.Val e interinamente de la Dra. Daniela Galdos, en autos caratulados "Leon Norma Carolina c/Wengrower Joacobo Moszek s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" Expte nro 65932, cita y emplaza por diez días a sucesores de WENGROWER JOACOBOS MOSZEK, CI nro 00.573.560, a fin de que contesten demanda conforme a lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del CPCC y comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de designarse defensor oficial para que los represente. Dolores, de abril de 2026.

abr. 20 v. abr. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, cita y emplaza a los herederos del coactor FERNANDO ADOLFO MAZZOLETTI, para que dentro del término de cinco días comparezcan a estos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 43 y 53 inc. 5 del CPC) y decretar la caducidad de instancia. Lomas de Zamora, marzo de 2026.

abr. 20 v. abr. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Moreno, a cargo del Dr. Gabriel H. Acosta. Juez P.D.S., Secretaría Única, sito en Aristóbulo del Valle 2864 Moreno, cita y emplaza por el término de diez (10) días a HERNAN JAVIER SUAREZ, DNI 25787162, comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Benitez Paola Ines c/Suarez Hernan Javier s/Divorcio por Presentación Unilateral" Expte. MG-16844-2017, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso en caso de incomparecencia. Moreno, 2026.

Alvarez Cinthia Daiana.

abr. 20 v. abr. 21

POR 2 DÍAS - El juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaría única, en autos caratulados "Ventura, Agustín c/Inversores Argentinos S.R.L. s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión (INFOREC 958) - Expte: N° 58056" cítese a los demandados INVERSORES ARGENTINOS SRL, a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.). Pinamar, 14 de abril de 2026. Firmado: Dr. Juan Gerónimo Valenzuela, Abogado - Secretario, Juzgado de Paz Letrado de Pinamar.

abr. 20 v. abr. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de los Tribunales del Depto. Judicial de Mercedes Bs. As., sito en calle Calle 27 N° 576- P2, cita por cinco (5) días a VIGNATI PABLO DAMIAN, DNI 23.003.790 para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Vignati, Pablo Damian s/Cobro Ejecutivo", Exp. 80.543 bajo apercibimiento de ser representado por el Sr. Defensor Oficial. Mercedes, 15 de abril de 2026.-

abr. 20 v. abr. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita a los eventuales herederos de los co-demandados GONZALEZ OSVALDO JOSE (DNI 8.436.675) y ESMORIS ISABEL (DNI 2.185.082) para que tomen intervención y hagan valer sus derechos en el marco de estas actuaciones "Comité de Administración del Fideicomiso Ley c/Transan S.A y Otros s/Ejecución Prendaria" Expte. 85240 de trámite ante este Juzgado, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de pobres y ausentes para que los represente. Lomas de Zamora, ... de febrero de 2026.

abr. 20 v. abr. 21

POR 3 DÍAS - El ARCHIVO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA MATANZA hace saber que el día 5 de junio de 2026, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN de 1.268 Expedientes iniciados en el período comprendido entre el año 1996 y el 2015, pertenecientes al Tribunal del Trabajo N° 5 Departamental, en los términos del Acuerdo 3397/08, autorizada por la Resolución 550 de la SCBA de fecha 09/04/2026, con los plazos de guarda vencidos conforme el Art. 115 del Acuerdo 3397/98 de la SCBA. Asimismo, se hace saber que la nómina de expedientes a destruir se encuentra a disposición de los interesados en este Archivo Departamental, sito en la calle Florencio Varela 2601 de San Justo, partido La Matanza, provincia de Buenos Aires. Conforme lo dispuesto en el Art. 120 del Acuerdo N° 3397/08 de la SCBA, quienes fueren partes interesadas en los expedientes a destruir podrán presentarse -por escrito- ante la Dirección General, dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación del Edicto o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el Art 119 del Acuerdo 3397/08 de la SCBA, pudiendo solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente o la revocación de la autorización de destrucción. San Justo, 14 de abril de 2026. Dra. Silvia Liliana Alfaro, Jefe del Archivo Departamental La Matanza.

abr. 20 v. abr. 22

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 7468 (I.P.P. N° 13-00-018119-23), seguida a GERMAN SAMUDIO, por el delito de amenazas simples, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, marzo de 2026. Autos y vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar extinguida la presente acción penal en la presente causa N° 7468 respecto de German Samudio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P. II.- Sobreseer total y definitivamente a German Samudio, con D.N.I. N° 30.277.359, nacido el 06 de septiembre de 1968, en Puerto Rico, provincia de Misiones, domiciliado en calle Pilcomayo N° 4149 entre calle 170 y 171, de la localidad de Bernal, Quilmes, de ocupación pintor, instruido, por el delito de amenazas simples, de conformidad con lo normado por el art. 149 bis, primer párrafo, primer supuesto del Código Penal y 323 inc. 1° del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido el 24 de junio de 2023 en el partido de Quilmes, que tramitó como I.P.P. 13-00-018119-23 ante la U.F.I.J. N° 10 de Quilmes. Regístrese, notifíquese, y cúmplase con la comunicaciones de ley". Referencias: Funcionario Firmante: 20/03/2026 13:12:36 - Martucci Sandra Claudia - Juez. Funcionario Firmante: 20/03/2026 13:57:05 - De Luca Luciana - Auxiliar Letrado. Quilmes, abril de 2026.

abr. 20 v. abr. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Familia N° 1, a cargo de la Dra. María Alejandra Galati, Secretaría Única sito en la calle Asconape 180, Moreno, del Departamento judicial de Moreno/Gral. Rodríguez, ordena publicar edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario La Acción de Moreno para hacer saber que de la petición efectuada por BENITES SAAVEDRA ANGIE MABEL, respecto de la niña Montiel Fiorella Milagros, en autos "Montiel Fiorella Milagros s/Tutela", Expte. Nro. MG-22961-2025, deberá correrse traslado a la progenitora, Araceli Estefanía Acosta DNI 41561636, por el término de cinco días, bajo apercibimiento en caso de silencio de resolver con las constancias de autos. (art. 150 del CPCC). Se deja constancia que la presente causa se encuentra exenta del pago de cualquier tipo de tasa.

abr. 20 v. abr. 22

POR 3 DÍAS - El Tribunal del trabajo N° 3, sito en Avenida Mitre 363, Pdo. de Avellaneda, comunica por tres días en los autos caratulados "Cofre Ailen Eugenia c/Suarez Miguel y Otro s/Despido Causa 33966", que se ha ordenado la notificación del traslado de demanda a IVAN SUAREZ. Se intima al demandado para que dentro del plazo de diez días hábiles de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de tenerla por no contestada y declararla rebelde (art. 28 de la ley 11653 y art. 59 CPCC).

abr. 20 v. abr. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de La Plata, Departamento Judicial La Plata, a

cargo de la Dra. Ferenc María Daniela, Secretaría Única, hace saber que en los autos caratulados "PELUFFO, JUAN ANGEL s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N°75618/2025, se ha fijado el día 02 de junio de 2026 como fecha límite para que los acreedores presenten su demanda verificatoria ante la Sindicatura, venciendo el día 24 del mes de junio de 2026 el plazo para formular las observaciones. Asimismo, se señala como fecha límite el día 07 de septiembre de 2026 para que la Sindicatura presente el Informe Individual y el día 29 de septiembre de 2026 para presentar el Informe General. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, debiendo el deudor justificar dicha publicación dentro del plazo de 5 (cinco) días de haberse notificado de la presente providencia, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido de su petición (art. 30 Ley 24.522).

abr. 20 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a DAVID EMANUEL ESPEILHAC, en causa N° 20-00-012703-24, Registro de interno n°1768, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las diligencias policiales tendientes a la notificación del encartado a tenor de las actuaciones datadas el 30 de marzo del año en curso, sumado a ello, los dichos de la Defensa Oficial, en cuanto a que no posee otro dato de contacto respecto de su asistido David Emanuel Espeilhac, y en razón de ello, corresponderá notificar al mencionado de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal.- Se cita y emplaza a David Emanuel Espeilhac, DNI 40.879.810, de estado civil soltero, desocupado, nacionalidad Argentina, nacido el 12 de septiembre de 1996 en Quilmes, domiciliado en la calle 826 nro. 1823 e/888 y 889 de la localidad de San Francisco Solano partido de Quilmes, instruido, refiere ser hijo de Rubén David (v) y de Marisa Colombo (v), por el término de cinco días, a estar a derecho.- A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Dra. Brenda Madrid, Juez. Ante mí.

abr. 20 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. CASUCCIO ANABELA NELIDA, víctima de autos, en causa nro. INC-19272-2 seguida a Contreras Walter Daniel por el delito de incidente de estímulo educativo incidente de salidas transitorias la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 14 de abril de 2026.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 14 de Abril de 2026.- Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdich.

abr. 20 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 14 del Depto. Judicial La Plata, pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 31 de marzo de 2026 se ha decretado la Quiebra de la Sra. CRISTINA NATALIA JOSÉ, DNI N° 28.068.997. Síndico: Ezequiel Cestac con domicilio en calle 8 N° 832 planta alta de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 29/06/2026, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 9 a 12 hrs. previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadoresasociados1@gmail.com, abonando el arancel previsto en el art. 32 LCQ a cuenta bancaria titularidad del síndico, a saber, Banco BBVA Banco Francés, Caja de Ahorro, CBU 0170384720000000256339, alias luna.roma.mora. Prohibase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por último se hace saber que la fecha de presentación de informe individual será el día 11/08/2026, e informe general el día 23/09/2026. La Plata, abril de 2026. Simone Octavio Fausto, Auxiliar Letrado.

abr. 20 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos "Carranza Horacio Luis s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 58433, el 21 de marzo de 2026 se ha decretado la quiebra de HORACIO LUIS CARRANZA, DNI N° 30.623.579, domiciliado en calle Castelli 2580 departamento 3, de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, intimándose a la deudora y a quienes detentan bienes de aquella los entreguen al Síndico, Cra. Lidia Angela Sosa, con domicilio en calle Alsina 184, 2do. piso, Of. 3, de Bahía Blanca, correo electrónico: lidiasosa@live.com.ar, prohibiéndose hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al deudor para que cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 L.C. y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Se ha fijado el 14 de julio de 2026 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación al Síndico. Bahía Blanca, abril de 2026. Human German Gabriel. Auxiliar Letrado.

abr. 20 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento judicial de Azul, a cargo de la Dra. MARIA HILDA GALDOS, Secretaría Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, informa que en autos caratulados "Avila Marcela Lorena s/Quiebra (Pequeña)" (Expte. N° OL-1730-2026) el día 10 de abril de 2026, se decretó el estado de quiebra de MARCELA LORENA AVILA, DNI 28298385, con domicilio en calle Juan P. Marelli N° 14 Bis de la localidad de Sierra Chica, partido de Olavarría; dispóniéndose que los acreedores deberán presentar al síndico sus pedidos de verificación hasta el día 14 de julio de 2026.- Síndico: Cr. Aldo Fabian Calleri, con domicilio en Av. Urquiza N° 3.658 de Olavarría, horario de atención: lunes, miércoles, y viernes de 10 a 12 hs., correo de contacto: calleriestudio@gmail.com.- La sindicatura deberá presentar las copias de las impugnaciones al Juzgado el día 17 de julio de 2026, el informe individual del art. 35 de la ley 24522 el día 27 de agosto de 2026, venciendo el plazo para la presentación por ella del informe general del art. 39 el día 09 de octubre de 2026.- Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho en la ciudad de Olavarría.-

abr. 20 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a FRANCO MAXIMILIANO BOGADO, DNI 41072427, nacido en La Emilia, pcia. de Bs. As, el 05/02/1998, hijo de Francisco Ceferino Alves y de Norma Beatriz Bogado, con último domicilio conocido en calle Provincias Unidas N° 1276 de Villa Campi, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-56-2026, IPP-IPP N°16-00-010794-25/00 , caratulada: "Bogado Franco Maximiliano - hurto calificado con escalamiento)- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 14 de abril de 2026. -Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en el día de la fecha y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Franco Maximiliano Bogado, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareriere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro.SN-56-2026 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de hurto calificado,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro.SN-56-2026. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 14 de abril de 2026.- Nota: El edicto transcrito se deberá publicar durante el término de cinco días (art. 129 C.P.P.) en el Boletín Oficial.

abr. 20 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, en autos "Castro Andres Hugo y Otros s/Materia a Categorizar" Expte. 1912 (AL - 42382 - 2025) cita a los interesados para que en el término de treinta días se presenten por ante el perito contador Jacobo Mario Waisberg, T°51 F°117 CPCEPBA, con oficina en calle Gorriti 2101 de Lomas de Zamora, Tel. 4282-1656, para alegar y probar cuanto estimen pertinente en relación a la reconstrucción del libro de acciones y accionistas de VELAS RELIEVE S.A., CUIT 30-70917432-7, con domicilio en calle Gobernador Oliden N° 2986, de la localidad de Lanús, partido de Lanús provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de resolverse con las constancias existentes y que se agreguen al expediente. Lanús, abril de 2026.

abr. 20 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción Nro. 8 del Departamento Judicial La Plata, Dr. Martín A. Almirón en PP-06-00-005005-25/00 caratulada "Bellido, Alejandro s/Abuso sexual", a fin de solicitarle tenga a bien notificar mediante edictos durante el plazo de 5 días (art. 129 del C.P.P.B.A) a ALEJANDRO BELLIDO la resolución que a continuación se transcribe: "///La Plata, 14 de abril de 2026. Atento el estado de autos, ignorándose el domicilio del encausado Alejandro Bellido- pese a los esfuerzos realizados por este Ministerio-, notifíquese al mismo mediante edictos durante el plazo de 5 días, de los arts. 1 y 60 C.P.P. (Art. 129 C.P.P.) "Ley 11922 Código Procesal Penal." Artículo 1. -(Texto según Ley 14.543 Juez natural y juicio por jurados. Juicio previo. Principio de inocencia. Non bis in idem. Inviolabilidad de la defensa. Favor rei. Nadie podrá ser juzgado por otros jueces que los designados de acuerdo con la Constitución de la Provincia y competentes según sus leyes reglamentarias; ni penados en juicio previo fundado en ley anterior al hecho del proceso y sustanciado conforme a las disposiciones de este Código; ni considerado culpable mientras una sentencia firme no lo declare tal; ni perseguido penalmente más de una vez por el mismo hecho. Las penas y de los derechos en el procedimiento. En caso de duda deberá estarse siempre a lo que sea más favorable al imputado. La inobservancia de una regla de garantía establecida en beneficio del imputado no se podrá hacer valer en su perjuicio. La imposición de medidas de seguridad en los términos del artículo 34 inciso 1º del Código Penal requiere la previa observancia de las normas relativas al juicio previstas en el Libro III de este Código.(...) Capítulo II El imputado Artículo 60.- (Texto según Ley 13943) Calidad. Instancias. Se considerará imputado a toda persona que en cualquier acto o procedimiento se lo indique o detenga como autor o partícipe de la comisión de un delito. Los derechos que este Código

acuerda al imputado podrá hacerlos valer cualquier persona que sea detenida o indicada de cualquier forma como partícipe de un hecho delictuoso desde el primer momento de la persecución penal dirigida en su contra. Cuando estuviere detenido, el imputado podrá formular sus instancias ante el funcionario encargado de la custodia, quien las comunicará inmediatamente al órgano interviniente. Desde el mismo momento de la detención o, no siendo deteniente el delito desde la primera diligencia practicada con el imputado, éste deberá ser anoticiado por la autoridad que intervenga que goza de las siguientes garantías mínimas: Ser informado sin demora, en un idioma que comprenda y en forma detallada, de la naturaleza y causas de los cargos que se le imputan. A comunicarse libremente con un letrado de su elección, y que le asiste el derecho de ser asistido y comunicado con el Defensor Oficial. Si fuese nacional extranjero el derecho que le asiste de comunicarse con el Cónsul de su país. Que no está obligado a declarar contra sí mismo ni a confesarse culpable. Los derechos que le asisten con relación responsable civil del hecho por el que se lo imputa- si lo hubiere- y también respecto del asegurador, en caso de existir contrato, como asimismo los derechos que le asisten respecto de requerir al asegurador que asuma su defensa penal. (Art. 129C.P.P.). Fdo. Martín A. Almirón, Agente Fiscal UFI 8 La Plata."- Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

abr. 20 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 11 del Depto. Jud. de MdP hace saber que en fecha 11/02/26 se ha decretado la quiebra de a PALAZZO HORACIO PABLO, DNI 20.330.511, Sindico CPN Chiappa Gabriela atenderá de lunes a viernes de 8:30 a 13 y de 14 a 15:30 hs. en Rawson 2272 de MdP, Se decreta: 1) Prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados 2) Intímase a terceros que tengan bienes del deudor para que los entreguen a la Sindicatura 3) 01/6/26 plazo límite para presentar pedidos de verificación personalmente en formato papel ante el síndico y también en formato PDF al correo "palazzo2316@gmail.com". El presente edicto deberá ser publicado por cinco (5) días en el Boletín Oficial y Diario La Capital, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 de la Ley 24.522).

abr. 20 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 7 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el día 07/04/2026 se ordenó la apertura del concurso preventivo de BIANCULLI MAURO EZEQUIEL, DNI 38.351.912, CUIT 20-38351912-9, con domicilio en calle Urquiza N° 1963 de la ciudad de Comandante Nicanor Otamendi. Fecha de presentación: 31/03/2026. Síndico designado CPN Graciela Julia Catuongo, con domicilio en Rawson 2272 de Mar del Plata, teléfono 2235227586, mail biancullime133007@outlook.com. Presentación de verificaciones hasta el día 12/06/2026 en dicho domicilio, en días hábiles judiciales de 8:30 a 13:00 hs. y de 14:00 a 15:30, previa comunicación por los medios indicados. Se fijan los días 14/08/2026 y 02/10/2026 para la presentación de los informes individual y general, respectivamente. Boado Andrés, Auxiliar Letrado.

abr. 20 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a el Sr. SERGIO BERNARDO ORTALLI, con domicilio en calle Avda. Fortunato de la Plaza 8163 de esta ciudad en causa nro. 21259 seguida a Gill Juan Manuel s/Hurto calificado en grado de tentativa la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 15 de abril de 2026. - Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 15 de abril de 2026.- Autos y vistos:.....En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.-

abr. 20 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de las Dras. Silvana Karina Noel y Romina Dellapittima, sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la Ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Coman Florencia Soledad s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 16/03/2026 se ha decretado la quiebra de COMAN FLORENCIA SOLEDAD, DNI 39116142, con domicilio en la calle 523 N° 6586 entre 161 y 162 de la ciudad de La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cdr. Mauricio Razetto con domicilio constituido en Diagonal 74 N°1.280 entpiso de la ciudad de La Plata, abierta al público los días hábiles de 09 a 12 hrs. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 29/05/2026, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 12/06/2026 para la impugnación en los términos del art 200 LCQ; hasta el día 15/07/2026 para la presentación por el Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 12/08/2026 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 10/09/2026 para la presentación por el Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; el 24/09/2026 como fecha límite a los efectos previstos en el art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 23/10/2026 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 15 de abril de 2026. María Antonia Mugerza, Auxiliar Letrada.

abr. 20 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de las Dras. Silvana Karina Noel y Romina Dellapittima, sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Bell Damian Dario s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 31/03/2026 se ha decretado la quiebra de BELL DAMIAN DARIO, DNI 33954674, con domicilio en la Calle 609 Esq. 6 N° 540 La Plata, provincia de Buenos Aires, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cdra. Ana María Falciglia con domicilio constituido en Diagonal 74 N°1.280 entpiso de la ciudad de La Plata, abierta al público los días hábiles de 09 a 12 hrs. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 29/05/2026, a fin que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 12/06/2026 para la impugnación en los términos del art 200 LCQ; hasta el día 15/07/2026 para la presentación por el Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 12/08/2026 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la LCQ (art. 200 ley cit.); hasta el día 10/09/2026 para la presentación por el Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; el 24/09/2026 como fecha límite a los efectos previstos en el art. 40 de la LCQ y hasta el día 23/10/2026 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 15 de abril de 2026. María Antonia Mugerza, Auxiliar Letrada.

abr. 20 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a RODRIGUEZ FEDERICO LUIS, poseedor del DNI N° 26.753.088; nacido el 12/06/1978, hijo de Rodriguez Luis Alberto y de Piaggi Stella Maris, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-27246-2200 (Registro Interno N°10552), caratulada "Rodriguez Federico Luis s/Encubrimiento simple". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

abr. 20 v. abr. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de San Isidro, en los autos caratulados "Martín Fernando Fidel y Otro/a c/CUELLO PAULA INÉS s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. 5650-2021 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Boulogne N° 2281 de la localidad de Del Viso, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, para que dentro del plazo de diez días comparezcan al proceso bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. San Isidro, abril de 2026. María Paula Gandolfo, Secretaria.

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° Dos del Departamento Judicial de Bahía Blanca, Secretaría Única a cargo del Dr. Tettamanti Mauro Francisco, sito en calle Sarmiento N° 32, Piso Segundo, en los autos caratulados: "Isasi Nicolas c/Viviendas Compac y Otro/a s/Fondo de desempleo", Expediente N° 34.845, cita a VIVIENDAS COMPAC SOC. HECHO Secc. IV, CUIT CUIT 30-71661701-3, para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho en estos autos y en su caso conteste la demanda, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento, para que la represente.- Se deja constancia en los referidos edictos que su publicación es sin cargo, en virtud de lo dispuesto por el Art. 27 Ley 15.057. Bahía Blanca, del mes de abril de 2026. Mauro F. Tettamanti, Secretario.

abr. 21 v. abr. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a ANDRES LUIS SALVADORI o sus posibles herederos -como personas inciertas - y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble inscripto en la matrícula 72533, Circunscripción 1, Secc. E, Mza 424-d, Parcela 6 del Partido de Bahía Blanca (007) a fin de que dentro del plazo de diez días conteste el traslado de la demanda conferido en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Pobres y Ausentes en turno del Departamento (arts. 43 y 341 del C.P.C.C).- Bahía Blanca 13 de abril de 2026.-

abr. 21 v. abr. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de Tigre, Departamento Judicial de San Isidro, sito en Av. Cazón 510 de Tigre, a cargo de la Dra. Silvia C. Sendra, Secretaría a cargo de los Dres. Yanina Riveros, Diego Cordero y M. Carla Popelka en autos caratulados "Larrosa Morena s/Abrigo" Expte. N°43032 comunica a la Sra. MILAGROS AYELEN LARROSA (DNI 41426849) que con fecha 14/08/2025 se decretó la legalización de la medida de abrigo adoptada en favor de su hija Larrosa Morena, por el Servicio Local de Tigre, que con fecha 04/03/2026 presentó el Informe de conclusión del PER y solicitó se decrete la situación de adoptabilidad de la niña. Se designó audiencia en los términos del art 12 ley 14.528 para el día 04 de mayo de 2026 a las 09:00 horas, la que será celebrada en la sede del juzgado, a la que deberá presentarse con debido patrocinio letrado. Se le hace saber que la incomparecencia injustificada a la audiencia permitirá se declare la situación de adoptabilidad de su hija Larrosa Morena. El presente deberá ser publicado en el Boletín Oficial por el término de dos (2) días gozando de gratuidad atento la naturaleza de la acción. Tigre, 15 de abril de 2026.

abr. 21 v. abr. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Inst. en lo Civil y Comercial N° 10 del Dpto Judicial de Mar del Plata, a cargo de la Dra. Mariana Lucia Tonto, sito en la calle Alte. Brown 1771, hace saber que en autos "REY MARCIAL MAXIMINO y DOMIZI HAYDEE ROSA s/Concurso Preventivo - Hoy quiebra" Expte. N° 56217, se ha ordenado poner de manifiesto el Informe final y Proyecto de Distribución corregido presentado por la Sindicatura en fecha 30/10/2025 (art. 218 de la Ley 24.522).

abr. 21 v. abr. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N°1 de Tigre, del Departamento Judicial de San Isidro, hace saber que en los autos caratulados "Gomez Jazmin Maria y Otro/a s/Guarda a Parientes" (Expte N°: TG-1055-2025) se ha ordenado notificar a la Sra. KAREN SABRINA ROJAS (DNI 42.545.330) la petición de guarda efectuada por el Sr. Ramón Rojas (DNI N° 10.763.946) respecto de los niños Thian Alejandro Rojas y Jazmin Maria Gomez, para que dentro del plazo de cinco (5) días comparezca a derecho.

abr. 21 v. abr. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial de Moreno, cita a HECTOR DAVID FRAIBERG DNI nro. 10.790.231, y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la ciudad de Moreno, nomencado como: Circ:1, Sec: E, Mza: 326, Parc: 15, Pda: 69228, Pdo 074, Folio 2934/1951, para que en el término de diez comparezca a hacer valer sus derechos en el expte "Castro Norma y Fresca Sergio c/Fraiberg Hector y Ot. s/Usucapión", bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial "ad-hoc" para que los represente. Moreno, 10/7/25. Fdo. Dr. Gabriel H. Acosta, Juez.

abr. 21 v. abr. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Juan José Oliveira, sito en calle 13 y 48, Palacio de Tribunales, 1° piso, en autos caratulados "Algaraña Valerio Florencio s/Sucesión Ab Intestato (Desarchivo). Expte. N° 131512", cita a EDGARDO LUIS ALGARAÑA y a los presuntos sucesores de: DANIEL FLORENCIO; JAIME JULIAN e ISIDORA RAMONA ALGARAÑA, para que en el término de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de continuar, a petición de parte las actuaciones conforme el estado de las mismas (arts. 43, 53, art. 59, 145, 146, del Código Procesal). La Plata 16 de abril de 2026.

abr. 21 v. abr. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Unica de los Tribunales del Depto. Judicial de Mercedes Bs. As., sito en calle Calle 27 N° 576- P2, cita por cinco (5) días a LATTANZIO, PABLO GERMAN, DNI 20.712.253 para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Lattanzio, Pablo German s/Cobro Ejecutivo", Exp. 84.676 bajo apercibimiento de tener por reconocida las firmas que se le atribuyen del documento base de la presente acción y ser representado por el Sr. Defensor Oficial. Mercedes, 15 de abril de 2026.

abr. 21 v. abr. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial La Plata, sito en calle 58 N° 577 de la misma ciudad, a cargo del Dr. Fabio Isaac Arriagada, en los autos caratulados: "Carballo Eliana Yanet c/Villan Jonatan Ezequiel s/Divorcio por Presentación Unilateral" cita a VILLAN, JONATAN EZEQUIEL, DNI 33.006.274 a ejercer sus derechos por el termino de dos días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial (art.158 y 341 Codigo Procesal Civil Provincia de Buenos Aires). La Plata 27 de marzo del 2026. El presente edicto deberá publicarse por el termino de dos dias en el Boletín Oficial; dejando constancia que dicha publicación esta exenta de pago por contar la peticionante con el Beneficio de Litigar sin Gastos (art. 83 CPCC). La Plata, 27 de marzo del 2026. Wolter Teresa Beatriz, Consejero de Familia.

abr. 21 v. abr. 22

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo Nro. 2 sito en calle Sarmiento nro. 32, piso 2 de Bahía Blanca, emplaza a SONIA TELMA ROMANO para que dentro del término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en éste proceso, corriéndose traslado de la demanda instaurada, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno del Departamento, para que la represente. Bahía Blanca. Nota: El presente edicto deberá publicarse sin cargo por el beneficio de gratuidad del art. 27 de la ley 15.057 por dos días en el Boletín Judicial de la ciudad de La Plata.

abr. 21 v. abr. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Tigre, a cargo del Dr. Alberto Raúl Wagener, Secretaría Única a cargo del Dr. Mariano Delichotti, del Departamento Judicial San Isidro, sito en la Avenida del Libertador General San Martín N° 254 de la localidad y partido de Tigre, en los autos "Violeta Ignacio y Alisiardi Francisco s/Infracción Ley 13.178: Comercialización de Bebidas Alcohólicas", Causa N° TI-21896-2024, ordena publicar edictos por (dos) 2 días, la siguiente resolución: "Tigre,

fecha según art. 7° del Anexo único del Ac. 3975/20. Y Vistos ... Resulta ... Considerandos ... Resuelvo: 1) Disponer la extinción de la acción contravencional por prescripción en estos actuados respecto de FRANCISCO ALISIARDI y de IGNACIO VIOLETA de cuyas demás circunstancias personales son de conocimiento y figuran en autos, en los términos de lo dispuesto por el artículo 323 inciso 1° del C.P.P., toda vez que ha operado el plazo previsto por el artículo 33 del Decreto-Ley 8.031/73 (art. 3 del Dec. Ley 8.031/73); 2) Disponer el sobreseimiento definitivo en estos actuados sin costas respecto de Francisco Alisiardi y de Ignacio Violeta en los términos de lo dispuesto por el artículo 323 inciso 1° del C.P.P. (de aplicación supletoria conforme lo dispuesto por el artículo 3° del Decreto-Ley 8.031/73); Regístrese. Notifíquese a Francisco Alisiardi y a Ignacio Violeta a cuyo fin, publíquense edictos a través del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de dos (2) días, dejándose constancia en el instrumento a librarse que la publicación edictal deberá ser realizada sin previo pago, y respecto del Ministerio Público de la Defensa procédase de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16° del Acuerdo 4.039/21 de la SCBA. Cumplido con la totalidad de lo ordenado Archívese". Firmado: Dr. Alberto Raúl Wagener. Juez.

abr. 21 v. abr. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, Sede Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro, con asiento en la calle Colectora 12 de Octubre 714 entre Soler y Las Piedras de la ciudad de Pilar, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dr. Nicolas Strobino (Juez) Secretaría Única a cargo de los Dres. Maria Teresa Oneca y Matias Mossuto, en los autos caratulados: "G.T.A. s/Tutela", Expte. N° PL-6904-2025, notifica al Sr. UNFHURER SILVANA LORENA, DNI 28.118.847, progenitora del niño de autos, dándole traslado, por el término de 10 días (arg. art. 484 del C.P.C.B.A.), de la acción de tutela iniciada de oficio por esta judicatura, haciéndole saber que deberán presentarse en los presentes actuados con el debido patrocinio letrado, bajo apercibimiento de resolverse lo que mas convenga al superior interés de la niño de autos (conf. art. 484 C.P.C.B.A. art 638 del C.C. y C., arts. 3, 24 y 27 C.D.N.NA). Pilar, en la fecha de la firma digital. Figoli Valentina, Auxiliar Letrado.

abr. 21 v. abr. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza a eventuales herederos de ELSA RITA CORENFELD, DNI 10.388.43-, para que en el plazo de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "Corenfeld Elsa Rita s/Determinación de la Capacidad Jurídica" (Expte. N° 45300) , bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente y de proseguir el trámite sin su intervención. Mariano P. Morresi Roccia, Secretario.

abr. 21 v. abr. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 1, Sede Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro, con asiento en la calle Colectora 12 de Octubre 714 entre Soler y Las Piedras de la ciudad de Pilar, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dr. Nicolas Strobino (Juez) Secretaría Única a cargo de los Dres. Maria Teresa Oneca y Matias Mossuto, en los autos caratulados: "G.T.A s/Tutela", Expte. Nro. PL-6904-2025, notifica al Sr. GODOY MARTIN GERARDO DNI 26.101.791, progenitor del niño de autos, dándole traslado, por el término de 10 días (arg. art. 484 del C.P.C.B.A.), de la acción de tutela iniciada de oficio por esta judicatura, haciéndole saber que deberán presentarse en los presentes actuados con el debido patrocinio letrado, bajo apercibimiento de resolverse lo que mas convenga al superior interés de la niño de autos (conf. art. 484 C.P.C.B.A. art 638 del C.C. y C., arts. 3, 24 y 27 C.D.N.NA).

abr. 21 v. abr. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora en los autos caratulados "Herrera Calvo, Rafael Gustavo y Otros c/Batlle Enriqueta y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Exp. LZ-63146-2024) de conformidad con lo dispuesto por el art. 681 del C.P.C.C. cita y emplaza a FLORENCIA CALVO Y DEL CASTILLO; MARIA EUFEMIA CLARA HERRERA y CALVO; JOSE NORBERTO, MARIA MERCEDES, MARIA ELENA, MARIA ESTELA, JOSE ORFILIO, SARA VICENTA CALVO Y RUIZ; MARIA DEL CARMEN RUIZ, MARTHA ESTHER, RAFAEL MAURICIO, MARIA ELENA, MARIO ALBERTO, GRAZIELLA FLORENCIA, LEOPOLDO JACINTO, MABEL SUSANA, EDUARDO MIGUEL, MARGARITA ELISABETH CALVO DEL CASTILLO Y RUCKAUF; JACINTA ESTHER RUCKAUF, HORACIO, OFELIA, JOSE FRANCISCO CALVO Y EASTON, LILY JUANA EASTON; NORMA ELISA, GUILLERMO SALVADOR LYON Y BATLLE, ENRIQUETA BATLLE; DOLORES MARIA HERRERA CALVO Y ARANA, CORA DEL CORAZON DE JESUS ARANA; MARTHA ELENA, MARIA ESTELA CALVO Y LOPEZ MERINO, SARA MARIA LOPEZ MERINO, RAFAEL AGUSTIN HERRERA Y CALVO y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la calle Gervasio Mendez y Vicente Lopez y Planes (Hoy Jorge Newbery), Nomenclatura Catastral: C: V, S: E, Fr: 1 P: 5A de la localidad de Glew, partido de Almirante Brown, pcia. de Bs. As., para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en estos obrados, bajo apercibimiento de designarles al Defensor Oficial que corresponda en orden de turno para que los represente (arts. 146, 147 y 341 del CPCC). Lomas de Zamora, 30 de marzo de 2026.

abr. 21 v. abr. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Tigre, a cargo del Dr. Alberto Raúl Wagener, Secretaría Única a cargo del Dr. Mariano Delichotti, del Departamento Judicial San Isidro, sito en la Avenida del Libertador General San Martín N° 254 de la localidad y partido de Tigre, en los autos "Martinez Cintia Paula s/Infracción Art. 74 Bis del Decreto Ley 8031/73", Causa N° TI-21900-2024, ordena publicar edictos por (dos) 2 días, la siguiente resolución: "Tigre, fecha según art. 7° del Anexo único del Ac. 3975/20. Y Vistos ... Resulta ... Considerandos ... Resuelvo: 1) Disponer la extinción de la acción contravencional por prescripción en estos actuados respecto de CINTIA PAULA MARTINEZ - DNI F 33341160, de cuyas demás circunstancias personales son de conocimiento y figuran en autos, en los términos de lo dispuesto por el artículo 323 inciso 1° del C.P.P., toda vez que ha operado el plazo previsto por el artículo 33 del Decreto-Ley 8.031/73 (art. 3 del Dec. Ley 8.031/73); 2) Disponer el sobreseimiento definitivo en estos actuados sin costas respecto de Cintia Paula Martinez - DNI F 33341160, en los términos de lo dispuesto por el artículo 323 inciso 1° del C.P.P. (de aplicación supletoria conforme lo dispuesto por el artículo 3° del Decreto-Ley 8.031/73). Regístrese. Notifíquese a la Sra. Cintia Paula Martinez - DNI F 33341160, a cuyo fin, publíquense edictos a través del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por

el término de dos (2) días, dejándose constancia en el instrumento a librase que la publicación edictal deberá ser realizada sin previo pago, y respecto del Ministerio Público de la Defensa procedase de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16° del Acuerdo 4.039/21 de la SCBA. Cumplido con la totalidad de lo ordenado Archívese". Firmado: Dr. Alberto Raúl Wagener. Juez. Tigre, 15-04-2.026.

abr. 21 v. abr. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, Secretaría Única del Depto. Jud. de la Ciudad de Dolores (Bs. As), en los autos "Ramos Lucas s/Abrigo", N° 28311 cita y emplaza a la señora RAMOS VALENTINA YAEL, DNI 45.570.946 a fin de intimarla a que se presente en el Expediente 28311 a hacer valer sus derechos, con debido patrocinio letrado, haciéndole saber que en caso de no contar con medios para costear uno podra comunicarse con la Defensoría Oficial Tel 02245532462/2245532460 o mail oficinadeadmisio civil.do@mpba.gov.ar, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto en el Art 10 de la Ley 14.528 en relación a su hijo R. L. Dolores, 16 de abril 2026.

abr. 21 v. abr. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de los Tribunales del Depto. Judicial de Mercedes Bs.As., sito en calle calle 27 N° 576- P2, cita por cinco (5) días a LATTANZIO, PABLO GERMAN, DNI 20.712.253 para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados: "Banco De La Provincia De Buenos Aires c/Lattanzio, Pablo German s/Cobro Ejecutivo" - Exp. 84.676 bajo apercibimiento de tener por reconocida las firmas que se le atribuyen del documento base de la presente acción y ser representado por el Sr. Defensor Oficial. Mercedes, 15 de abril de 2026.

abr. 21 v. abr. 22

POR 3 DÍAS - El Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes (P.R.O.D.E.) del DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA, hace saber que el día 3 de junio de 2026, a las 08:00 horas se procederá a efectuar la DESTRUCCIÓN autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 552 del 9 de abril de 2026, de un total de 47.015 expedientes, organizados en 468 legajos de los cuales corresponden al Juzgado de Paz de Lanús, Juzgado de Paz de Avellaneda, Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Lanús y Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda. Los expedientes a destruirse pertenecen al periodo entre los años 1994 a 2020 inclusive, los que fueron analizados por el Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes (PRODE) del Departamento Judicial de Avellaneda sito en Av. Mitre nro. 2615 (entrepiso entre los Juzgados de Familias nros 5 y 6) teléfono 3754-4167 y/o 3754- 4100 interno 11225Correo electrónico: mariavictoria.biasin@pjba.gov.ar. Según lo establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación del edicto o desde la recepción del oficio -según fuera el caso- a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Avellaneda, 14 de abril de 2026. Biasin Maria Victoria.

abr. 21 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N°1120-19, Interno N°2370 y su acumulada N° 1121/19 Int. N° 2371 caratulada "Eniz Nestor Damian s/Robo en Grado de Tentativa -H1-; Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil -H2- (Art. 164, 42 189 Bis Párrafo 3 del C.P) a Jose Alberto Antuña y Graciela Mendoza en Dolores", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a ENIZ NESTOR FABIAN, titular del DNI N° 36.499.759, la siguiente resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, en la fecha de su firma. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ...Por Todo Ello, Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal, en ésta Causa N° 1120-19 Int. N° 2370 y su acumulada N° 1121/19 Int. N° 2371 caratulada "Eniz Nestor Damian s/Robo en grado de tentativa -H1-; Portación ilegal de arma de fuego de uso civil -H2- (art. 164, 42 189 Bis Párrafo 3 del C.P) a Jose Alberto Antuña y Graciela Mendoza en Dolores", e respectivamente, al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo sobreseer totalmente al ciudadano Eniz Nestor Fabian, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. N°36.499.759, nacido el 21 de diciembre de 1991 en Dolores, hijo de Eniz Julio Roberto y de Marta Zulma Issa, domiciliado en Calle Paysandú N° 650 de Dolores, registrado bajo el Prontuario N° 1561042 Sección A.P., en orden al delito de robo en grado de tentativa -h1- y portación ilegal de arma de fuego de uso civil -h2-, previsto y reprimidos en los artículos 164, 42, 189 bis párrafo 3ro del Código Penal, hecho "prima facie" ocurrido los días 16 de noviembre del año 2018 y 29 de mayo del año 2019 en Dolores, por los que fuera elevada a juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). II.- En virtud de lo resuelto en el punto I de esta resolución, corresponde dejar sin efecto la rebeldía y concordante orden de comparendo que fuera dispuesta en fecha 17 de mayo del año 2022, poniendo en conocimiento dicha circunstancia a los organismos pertinentes (art. 304, 304 y cctes. del C.P.P.). Regístrese y Notifíquese en forma electrónica. En relación al imputado, cúmplase con lo dispuesto en el art. 129 del código de rito y notifíquese de la presente resolución por Edicto Judicial, librando al efecto el oficio de estilo. Una vez que la presente adquiera firmeza, practíquense las comunicaciones de ley a los organismos registrables y póngase en conocimiento de la SGA Deptal. a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.J.B.A. Oportunamente, pase a despacho y archívese. (Fdo.) Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard - Juez subrogante permanente. Ante mí: Matías Andrés Facio-Secretario del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores".

abr. 21 v. abr. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de la ciudad de Dolores, a cargo del juez Dr. Marcos Fernando Val, Secretaría Única, a cargo del Dr. Ricardo Martín Conti, el 31/3/2026 se ha declarado la Quiebra de BRUNENGO ENZO SEBASTIAN, DNI 39279417, caratula "Brunengo Enzo Sebastian s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 76343, síndico Cdora. Patricia Monica Narduzzi, domicilio en calle Necochea N° 94 de Dolores, días de atención lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., con telefonos de contacto: 221-4271192, 221-6600594 y/o 221-

4631409, a quien los acreedores deberán presentar en el domicilio antes dicho o de forma electrónica enviando hasta el día 28/05/2026 al mail: guidobergaglio14@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo, la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha 11/06/2026. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Se deja constancia que el 9/07/2026 y el 04/09/2026 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y a la fallida que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Dolores, abril de 2026. Dra. Ricardo Martin Conti, Secretario.

abr. 21 v. abr. 27

POR 5 DÍAS - En causa N° 2004-1546-2024, caratulada "BIRNIE MARTIN s/Apelación Contravención de Tránsito", de trámite por ante el Juzgado Correccional N°2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado, titular del D.N.I. N°40949776, cuyo último domicilio conocido era en calle Pasteur 844 de la localidad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Por ello, y los fundamentos que anteceden, es que Resuelvo: 1.- Hacer lugar al recurso de apelación deducido por el Señor Martín Birnie por su propio derecho, sin contar con patrocinio letrado, contra la sentencia de fecha 19/9/2024, en relación al acta de Infracción N° 02-023-00316486-6 del Juzgado Administrativo de Faltas de ésta ciudad, por la que se resuelve condenar a la nombrada al pago de 75 UFs, por infracción al art. 28 de la Ley 13.927, revocando la misma por haber sido dictada en inobservancia de los principios y garantías constitucionales que rigen el debido proceso. 2.- Absolver libremente al nombrado imputado Martin Birnie demás datos de figuración en autos, por el hecho contravencional que se le ha imputado mediante Acta de Infracción N° 02-023-00316486-6 de fecha 08/02/2021, por no haberse respetado los plazos procesalmente previstos para notificarla del inicio de las actuaciones, vulnerándose su derecho de defensa en juicio y principio de debido proceso, como fuere expuesto. 3.- Regístrese. Notifíquese al Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires y al representante de la Fiscalía de estado electrónicamente, y al actor por oficio a la Comisaría de su domicilio. Comuníquese a la OGA. de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental, y firme que quede, remítase al Organismo de origen. Referencias: Funcionario Firmante: 12/11/2024 08:02:53 - Martínez Mollard Jorge Agustín - Juez".

abr. 21 v. abr. 27

POR 5 DÍAS - En causa N° 1867-537-2022, caratulada "Gatti Carlos Federico s/Apelación Falta Municipal", de trámite por ante el Juzgado Correccional N°2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en Canale N° de Adrogué, Almirante Brown, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Por Ello: conclusiones arribadas, preceptos legales citados y lo dispuesto analogía por el art.1 del C.P.P y siendo mi íntima y sincera convicción; Fallo: la presente causa caratulada apelación contravencional nro.1867/537/2022: 1. Haciendo lugar al Recurso de Apelación interpuesto en legal tiempo y forma por el Sr. Gatti Carlos Federico Jorge cuyos datos son de figuración en autos, 2.- Revocar la Sanción impuesta por Resolución 1400/2020 de fecha 31/8/2020 del Sr. Intendente de la Municipalidad de Pinamar como titular del Poder ejecutivo y en consecuencia. 3.- Absolver libremente a Sr. GATTI CARLOS FEDERICO JORGE cuyos datos son de figuración en autos, por orfandad probatoria y por el principio de la duda, por la infracción al art.2 h apartado 8 del Decreto 1307/93 TO 1572/09 "arrojar resto de poda y pinocha a la vía pública" que diera motivo a la formación de estas actuaciones, por no encontrar prueba certera en relación a su autoría e invadirme una duda razonable. Sin Costas. Regístrese. Notifíquese a las partes, remítase a la Comisaría Dolores a fin de notificar al infractor personalmente, con transcripción íntegra del presente. Firme que quede la sentencia, hágase la comunicación. Oportunamente archívese. Referencias: Funcionario Firmante: 05/09/2023 12:55:22 - Martínez Mollard Jorge Agustín - Juez".

abr. 21 v. abr. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Isidro hace saber que con fecha 12 de marzo de 2026 se declaró abierto el concurso preventivo de IGNACIO LEON SILVA, DNI N° 25.859.253. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26.6.26 Período de impugnaciones hasta el 14.7.26. Informe Individual: 11.8.26 . Informe General: 22.9.26 Audiencia Informativa: 05.3.27 a las 10 hs. Clausura período de exclusividad: 12.3.27. Síndico: Sr. Julio Cesar Horacio Harisgarat, domicilio de atención el sito en la calle Ituzaingo 369 piso 2 of 208 San Isidro, en el horario de lunes y viernes de 15:00 a 18:00 horas. Expte. SI-45325-2025. Dra. Marta Monica Capalbo. Juez.

abr. 21 v. abr. 27

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Mendoza Nro. 2417 de la localidad de San Justo, partido de La Matanza), Dra. Natalia Mauro, cita y emplaza a WALTER JAVIER SANTILLAN, apodo "Tarzán", con DNI N° 23.843.848, de nacionalidad Argentina, de 51 años de edad, nacido el 19/05/1974, en Capital Federal, de estado civil casado, que si lee y escribe, hijo de Geronimo Santillan (f) y de Isabel Del Valle Lezcano (v), domiciliado en la Calle Ipela nro.441 de Gregorio de Laferrere, de ocupación barrendero de la Municipalidad de Avellaneda, identificado bajo Prontuario Nro. 1264515 sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y bajo Expediente O6914772 de fecha 18/8/2025 del Registro Nacional de Reincidencia; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la 3359-25, .P.P. Nro. 05-01-11253-25/00, caratulada: "Santillan Walter Javier s/Amenazas, Lesiones Leves", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y actuarse en consecuencia. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "... /// San Justo, de abril de 2026. I) Por recibida la presentación que antecede, atento a lo manifestado

por el Dr. Durban, corresponde suspender la audiencia preliminar designada para el día 16/4/2026 (Audiencia Art. 338 - Programa de Fortalecimiento - Se fija (257301149006879764). Notifíquese a las partes. II) Toda vez que no ha podido darse con el paradero del encartado, cítese por edicto a Walter Javier Santillan, DNI Nro. 23.843.848 -que se publicará en el Boletín Oficial-, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y ccdtes. del C.P.P.), y actuarse en consecuencia. III) Hágase saber a la Defensa interviniente, poniendo en su conocimiento del resultado de la notificación con fecha 13/4/2026, ello al domicilio fijado al momento de ser excarcelado, en la que no ha sido habido...". Fdo. Natalia Mauro, Jueza.

abr. 21 v. abr. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, a cargo de la Dra. Nancy Micaela Bessone, sito en calle La Rioja 2126 de Mar del Plata, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que en los autos caratulados "Gradín Fabián Luis s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° 130296, con fecha 18 de marzo de 2026 se decretó la apertura del concurso preventivo de GRADÍN FABIÁN LUIS, DNI 18.225.895, CUIT 20-18225895-5, con domicilio en calle Garay N° 4155, Dpto. 4, Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, fijándose como fecha de inicio del estado de cesación de pagos el día 31 de enero de 2025. Se designa síndico a la CPN Gabriela Elena Chiappa, con domicilio en calle Rawson 2272 de Mar del Plata, con horario de atención de 8:30 a 13:00 horas en días hábiles. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante la síndico hasta el día 18 de mayo de 2026, acompañando los títulos justificativos de sus créditos con dos copias, indicando domicilio. Asimismo, deberán enviar en formato PDF digitalizados la totalidad del escrito y documentación presentada en formato papel a la casilla de correo electrónico gradinfl30296@outlook.com, conforme Acordada 3886/2018 SCJBA. Se fijan las siguientes fechas: Informe Individual del síndico: 1 de julio de 2026; Informe General del síndico: 1 de septiembre de 2026; presentación de propuesta de acuerdo: 8 de febrero de 2027; Audiencia Informativa: 1 de marzo de 2027 a las 10:00 horas; vencimiento del período de exclusividad: 9 de marzo de 2027. Mar del Plata, 7 de abril de 2026. Nancy Micaela Bessone, Jueza.

abr. 21 v. abr. 27

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Woiciejoski Erica Judith s/Quiebra (Pequeña)" 66464, el día 6/4/2026 se decretó la quiebra de ERICA JUDITH WOICIEJOSKI, DNI 25.235.841, con domicilio en calle 103 N° 1857 de Necochea. Síndico designado: Cdr. Diego Raul Zaragoza, con domicilio en calle 63 N° 2854 de Necochea. Tel. 2281-15546244/2262-426285 (fijo), Correo electrónico: estudiozaragoza@hotmail.com, a efectos de remitir las demandas de verificación. Días y horarios de atención: lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 18/6/2026 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 10/8/2026. Presentación del Inf. Gral.: 30/9/2026. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente al mismo, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$36.780,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 15 de abril de 2026. Astiz Santiago Horacio, Auxiliar Letrado.

abr. 21 v. abr. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 14 a cargo del Dr. Pablo Daniel Frick, Secretaría nro. 28 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 2º piso, CABA, hace saber por cinco días que en los autos "Ted Bodin S.A. s/Concurso preventivo" Expte. 147/2026 con fecha 04/02/2026 se presentó en concurso preventivo TED BODIN S.A., CUIT 30-60111788-2, con domicilio en Bulnes 1059, CABA, habiéndose ordenado su apertura el 03/03/2026 fijándose el siguiente cronograma: hasta el 18/06/2026 los acreedores de causa o título anterior a la presentación en concurso podrán presentar los pedidos de verificación ante la Sindicatura "Bilencia, Ghiglione y Sabor Contadores Públicos, Síndicos Categoría A", con domicilio en Av. Corrientes 1327, piso 2, of. 5, CABA, tel. 1145794663 y correo electrónico concubodin@gmail.com con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ. La solicitud se enviará junto a las copias digitalizadas de la documentación que acredite la identidad del acreedor y demuestre el crédito con su causa y extensión, consignándose en el asunto "insinuación en concurso de Ted Bodin S.A. expte. 147/2026, formulada por (identificación del insinuante)" debiendo dar escrito cumplimiento a lo dispuesto con fecha 03/03/2026 a lo que se remite (v. punto 7). La cuenta para depositar el arancel (art. 32, ley 24.522): Banco Patagonia CBU 0340100808710223233009. La sindicatura presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 13/08/2026 y 24/09/2026 -respectivamente. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 27/08/2026. La audiencia informativa se llevará a cabo el 29/03/2027 a las 10 horas en la sala de audiencias del Tribunal. En Buenos Aires, 26 de marzo de 2026.-vMartin Sarmiento Laspiur, Secretario 10/04/2026.

abr. 21 v. abr. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría N° 42 a mi cargo, sito en M.T. de Alvear 1840, 3er. Piso, CABA, comunica en los autos caratulados "Amancay S.A.I.C. A.F.I. s/Quiebra" (expte. N° 23277/2025) que el 20.03.26 fue decretada la quiebra de AMANCAY S.A.I.C.A.F.I. (CUIT N° 30-51592479-1), con domicilio en 25 de mayo 577 piso 7, CABA, inscripta en la IGJ bajo el Nro 1603 del Libro 93 TA de Sociedades Anónimas 29.05.1979. La sindicatura designada es el Estudio Lidia Roxana Martin y Asociados con domicilio en Av. Córdoba 817 piso 11 CABA, tel. 115107-2390, domicilio electrónico 27178173311, email: amancayverificaciones@gmail.com. Hacer saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 15.06.2026 presenten a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos (LC.: 32), quien deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la citada ley el día 24.08.2026 y el estatuido por el art. 39 el día 14.10.2026. Los pretensos acreedores con asistencia letrada deberán canalizar sus insinuaciones ante el síndico por vía remota en el incidente de consulta "Amancay S.A.I.C.A.F.I. s/Quiebra s/Incidente de Consulta" (Expte. N° COM 23277/2025/1)", debiendo omitir la presentación de la documentación en formato papel, sin perjuicio de que la misma pudiera serle requerida por el síndico o el Juzgado en la eventualidad de estimarlo menester, y que sean citados a efectos de intervenir el soporte documental. Además se ha de requerir a los mismos que identifiquen en el cuerpo del escrito firmado por el insinuante, la descripción detallada de todos los adjuntos acompañados, así como la documentación fundante de su pretensión, y el comprobante del

pago del arancel, y como título del escrito deberán indicar "Solicitud de Verificación" acompañado del apellido del pretense acreedor. La carga deberá realizarse conforme lo dispuesto por la Ac. 4/20 y Ac. 31/20, pudiendo sólo en la eventualidad de optar por la vía presencial el requerir turno al efecto al mail a la sindicatura dando cuenta de la presentación realizada. Diversa es la situación de los acreedores que carezcan de asistencia o colaboración de un profesional de la matrícula, por cuanto en tal eventualidad deberán concurrir personalmente o concretar la insinuación a través de un tercero a quien autoricen al efecto, el cual deberá ser debidamente identificado, y presentar su documento de identidad para corroborar su condición. En cuanto a la modalidad del comparendo, necesariamente habrá de ser concretada cita en forma previa al mail de la sindicatura; y una vez concedida deberá apersonarse el individuo habilitado a través del pedido, y acatar el protocolo establecido por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas que le habrá de ser remitido a su casilla junto con la asignación de día y hora para presentarse munido de la documentación y demás presupuestos inherentes a la solicitud de verificación a la luz de lo estatuido por el art. 32 LCQ. Será común a todos los insinuantes el deber de aportar además de la información habitual un correo electrónico y un teléfono de contacto, para así integrar el pedido de verificación. Buenos Aires, 14 de abril de 2026. Guillermo Carreira Gonzalez, Secretario.

abr. 21 v. abr. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Miño Sotero Arnold Roberto Carlos, Secretaría Única, sito en Camino Negro y Larroque, Primer Piso, de la localidad de Banfield, comunica por cinco días que en autos "Giaccari Leda s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 104923, se ha dictado con fecha 12 de septiembre de 2025, el auto de apertura de la Quiebra de GIACCARI LEDA CUIT 27-21836076-4 con domicilio en la calle Solis N° 840 de la localidad de Temperley, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires y que se han fijado: 1) El plazo previsto por el art. 32 de la LCQ, a efectos de que los acreedores insinúen sus créditos ante el síndico, se fija para el día 11/06/2026. 2) El plazo previsto por el art. 35 de la LCQ para que el síndico presente el informe individual se fija para el día 06/08/2026; 3) El plazo previsto por el art. 39 de la LCQ previsto para el informe general se fija para el día 08/10/2026. El síndico designado es Emilio Llorens, domiciliado en calle 14 de julio 138 de la localidad de Temperley, partido de Lomas de Zamora, pcia. de Buenos Aires. Los Acreedores deben presentarse con sus títulos en original y copia en el domicilio constituido por el síndico, previa coordinación de cita al siguiente teléfono 011-5702-7564 y/o a la casilla de mail mvazquez@estudiogorriini.com.ar de la Dra. Mariangeles Vazquez, colaboradora del estudio. Lomas de Zamora, marzo de 2026.

abr. 21 v. abr. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos caratulados "Carrasco Braian Alexis s/Quiebra (Pequeña)" Expediente n°: E-117461, se decretó el día 25/3/26 la quiebra de BRAIAN ALEXIS CARRASCO (DNI 40.093.206), ordenando al fallido y a quienes detentan bienes de aquélla los entreguen al síndico Pedro Rodríguez Oller con domicilio en calle D'Orbigny N° 325 de esta ciudad. Se prohíbe al fallido hacer y recibir pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Se fijó como fecha la del día 29 de mayo de 2026, hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico." María Damiana Frías, Secretaria.

abr. 21 v. abr. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías en lo Criminal y Correccional nro. 2 del Departamento Judicial San Isidro, con asiento en la ciudad de Tigre, notifica al Sr. SEBASTIAN RICARDO LOMBARDI, con DNI nro 27.925.069, de nacionalidad argentina, nacido el 22 de diciembre de 1979, en el marco de la I.P.P. 14-08-001253-23/00, con intervención de la UFI Distrito Benavídez, lo decidido en autos, cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "Tigre, 4 de febrero de 2026.... Resuelvo: Sobreseer totalmente a Sebastian Ricardo Lombardi, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden al delito de amenazas, previsto por el art. 149 bis primer párrafo primera parte del Código Penal, por las razones expuestas en el considerando (arts. 23 y 323 inciso 7mo. segundo párrafo del C.P.P.)...Fdo. Orlando Abel Díaz. Juez de Garantías". Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente "Tigre, 19 de marzo de 2026... Atento al estado de autos, y restando notificar del decisorio obrante en la pieza digital -E14000009894424 (4/2/2026 10:27:36 Resolución Sobreseimiento Concedido) al encausado Sebastian Ricardo Lombardi, dado lo informado en E14000009930799 10/2/2026 14:36:09 Acta Acta, desconociéndose su paradero actual, procédase a la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, de conformidad con lo establecido en el art. 129 del ordenamiento ritual. A tal fin, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial... Fdo. Orlando Abel Díaz. Juez de Garantías", y aquel dictado en el día de la fecha: "Tigre, 13 de abril de 2026. Atento al tiempo transcurrido desde lo requerido en pieza digital E14000010037441 19/3/2026 11:13:56 Resolución Despacho, líbrese nuevo oficio a la Dirección del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a los fines allí dispuestos. Fdo. Orlando Abel Díaz, Juez de Garantías". Secretaria, 13 de abril de 2026.

abr. 21 v. abr. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita ANGEL NICOLAS MEDINA, DNI 38848517, argentino, nacido el día 08/12/1994 por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. I-212-2026, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 15 de abril de 2026. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Angel Nicolas Medina y, no habiendo la Defensa podido aportar datos para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro. I-212-2026 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quienes se encuentran imputados del delito de lesiones leves agravadas deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa nro. I-212-2026 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 15 de abril de 2026.

abr. 21 v. abr. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Leonardo Javier Villegas, Secretaría a cargo de los Dres. Giroto y Ucedo, Departamento Judicial La Plata, en autos "Zarate Natalia Magali s/Quiebra (Pequeña)" Expte. LP-3013-2026 hace saber que el día 17/03/2026, se decretó la quiebra de NATALIA MAGALI ZARATE, DNI 32896471 con domicilio real en la calle 154 e/64 y 65 N°1579 de la localidad de Los Hornos, partido La Plata, de la provincia de Buenos Aires; Síndico actuante, Sergio Omar Barragan, Contador Público Nacional, inscripto en el C.P.C.E.P.B.A., bajo el T° 74, F° 250, CUIT 20-14.025.807-6. Datos de Contacto de la Sindicatura: 6 N° 1197 de la ciudad y partido de La Plata números telefónicos (0221) 427-1192/(0221) 15-463-1410; domicilio electrónico: 20140258076@notificaciones.scba.gov.ar; correo electrónico: sergiomar_59@hotmail.com. Teléfono: (011) 4372-3792 y (0221) 15-463-1410; Días y horario de atención: lunes a viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas Datos Bancarios para el pago del arancel verificadorio: Caja de Ahorro \$00000580200053493 - Banco: Banco Ciudad Titular: Sergio Omar Barragan Condición Tributaria: Monotributo Tipo de Cuenta: Caja de ahorro número de cuenta: 00000580200053493 CBU: 029005821000000534939. Se hace saber a los Sres. Acreedores que podrán ejercer las facultades previstas en el artículo 200 de la ley de aplicación en forma remota mediante el envío de las demandas verificadorias y/o las observaciones a las insinuaciones al mail citado; o bien, en forma presencial en el domicilio de la Sindicatura previa concertación de turno; debiendo abonar en concepto de arancel el equivalente al diez por ciento (10%) del salario mínimo vital y móvil el que se sumará a dicho crédito por cada pedido verificadorio (art. 200 de la ley citada, modificada por la Ley 27.170). Por último se hace saber: Plazo Verificación de Créditos: hasta el 15/05/2026. Presentación informe Individual: 30/06/2026 y Presentación del Informe General: 12/08/2026. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena a la citada y a terceros para que entreguen a la Síndico los bienes del fallido. La Plata, en la fecha de la firma digital. Soto Lebed Manuel, Auxiliar Letrado.

abr. 21 v. abr. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos caratulados "Morales Liliana Vanesa s/Quiebra (Pequeña)" -expte. n° E-117238-, se decretó el día 26/3/26 la quiebra de LIS NOEMI BONINI (DNI 22.271.210), ordenando a la fallidas y a quienes detentan bienes de aquélla los entreguen al síndico Victor Hugo Susbielles, con domicilio en calle Terrada n° 946 de ésta ciudad. Se prohíbe a la fallida hacer y recibir pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Se fijó como fecha la del día 29 de mayo de 2026, hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico. María Damiana Frías, Secretaria.

abr. 21 v. abr. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez P.D.S a titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a NÉSTOR FABIAN JUAREZ, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-03-25620-23 (n° interno 9344) seguida al nombrado en orden al delito de encubrimiento calificado, cuya resolución infra se transcribe: "///field, fecha de la firma digital. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Juarez Néstor Fabian por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía, (art.303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Notifíquese". Fdo. Carlos Gualtieri Juez. Ante mí: Marbel Rojas Triaca. Auxiliar Letrado.

abr. 21 v. abr. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Dolores, a cargo de la jueza Dra. Daniela Galdós, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Luján Benítez, el 8/4/2026 se ha declarado la quiebra de REYNOSO AGUSTIN, DNI 37860111, caratula "Reynoso Agustin s/Quiebra (Pequeña)" Expte N° 63744, síndico Cdr. Jerónimo Jorge Nicolás Ponce Figliozzi, domicilio en calle Necochea N° 94 de Dolores, días de atención lunes a viernes de 10:00 A 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., con telefonos de contacto: 221-6600594, 221- 4271192, y/o 221-4631409, a quien los acreedores deberán presentar en el domicilio antes dicho de forma física y de manera digitalizada hasta el día 17/6/2026 al mail: guidobergaglio14@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podran ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo, la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha 1/7/2026. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Se deja constancia que el 19/8/2026 y el 13/10/2026 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y a la fallida que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Dolores, de abril de 2026. Dra. María Luján Benítez. Secretaria.

abr. 21 v. abr. 27

POR 5 DÍAS - La señora Jueza del Juzgado Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Junín, Dra. Daniela Karina Ragazzini, Secretaría Única, a mi cargo, hace saber que en el Expte. N° JU-1174-2026, caratulado "Pacag S.A. s/Concurso Preventivo (Pequeño)", con fecha 6 de abril de 2026 se ha decretado el concurso de PACAG S.A., inscripta en Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires bajo la Matrícula nro. 171110, Legajo 305.073, CUIT Nro. 30-71621932-8, con domicilio social en calle 25 de Mayo N° 204 de la ciudad de Junín (B). Se fija hasta el día 18 de junio de 2026 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico Cdr. Walter Daniel Martínez, con domicilio en calle 20 de septiembre n° 68 de Junín (B) y domicilio electrónico: 20185597262@cce.notificaciones, e-mail: estudiomoralejo@gmail.com. Se establece hasta el día 2/07/2026 para realizar las impugnaciones (art. 34 LCQ). Los informes de los Arts. 35 y 39 LQC deberán ser presentados los días 4 de agosto de 2026 y 16 de septiembre de

2026 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 15 de abril de 2027 a las 09:30 hs. a la que podrán concurrir los acreedores que así lo deseen y deberá además ser notificada a los trabajadores del deudor mediante su publicación por medios visibles en todos sus establecimientos de corresponder (Art. 14 inc. 10 LCQ). El plazo de exclusividad vence el 26 de abril de 2027. Firmado: Dra. María Paulina Giecco - Secretario. Junín, 16 de abril de 2026.

abr. 21 v. abr. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. German Paez Castañeda, Secretaría N° 42 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 CABA, hace saber y comunica por 5 días, que en los autos: "Rey Reynaldo s/Concurso Preventivo" Expte. 25.053/2025; "Cabrera Solana s/Concurso Preventivo" Expte. 24.772/2025 y "Rey Francisco Expte. 24.760/2025", se ha designado como síndico al Estudio Martínez Angelini y Asoc., con domicilio en Libertad 887, piso 8, CABA (teléfonos 11417-4516/114496-7096 - Mail martinezzangelini.dieguez@gmail.com), haciendo saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 21.05.2026 presenten a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos (LC 32). Los acreedores con asistencia letrada deberán canalizar sus insinuaciones ante el síndico vía remota en el incidente de consulta correspondiente: "Rey Francisco Jose s/Incidente de consulta" (Expte. 24760/2025/1), "Rey, Reynaldo s/Incidente de consulta" (Expte. 25053/2025/1), "Cabrera, Solana s/Incidente de Consulta - de consulta", (Expte. 24772/2025/1). Los acreedores sin asistencia letrada deberán concurrir personalmente, previo concretar cita vía mail con la sindicatura. El pago del arancel correspondiente se debe hacer en Banco Credicoop CA \$ 191-001-047618/1, CBU 19100018-55100104761817, alias: nucleo.vista.cinta, de Mario Ernesto Martínez Angelini (CUIT 20-11353346-4) La audiencia informativa se fija para el día 16 de marzo de 2027, 11:00 horas Buenos Aires, de abril de 2026. Guillermo Carreira Gonzalez, Secretario.

abr. 21 v. abr. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo de la doctora Valeria Pérez Casado, Juez Subrogante, Secretaría N° 20, a cargo del doctor Joaquín Fernández Cortés (Secretario Ad-Hoc), sito en Av. Callao 635, PB, CABA, comunica por cinco (5) días en los autos caratulados "c/Galeno Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A. s/Liquidación Judicial de Aseguradoras", (Expte. N° COM 1974/2026), que con fecha 09.03.26 se ha decretado la liquidación judicial de GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. (CUIT 30-68522850-1). Se intima a la entidad liquidada, sus administradores, fiscalizadores y terceros para que dentro de quinto día, entreguen o pongan a disposición de los delegados liquidadores la totalidad de los bienes de aquélla. Dentro del mismo plazo, deberán los administradores y fiscalizadores brindar toda la información requerida en el punto III.5. 2do. párrafo del decreto liquidatorio obrante en fd. 132, y se deberá cumplir dentro de las 24 hs. con lo previsto en el punto III.5. 3er. párrafo del mismo decreto. Se prohíbe a los terceros hacer pagos a la entidad liquidada, los que serán ineficaces. Los acreedores deberán presentar ante los delegados liquidadores las peticiones de verificaciones de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 10.06.26, a través de la Plataforma de Trámites a Distancia (TAD), a la cual se accede desde la página web: <https://www.argentina.gob.ar/servicio/verificacion-tempestiva-de-creditos>. Los solicitantes deberán completar el formulario: "Anexo I Solicitud de Verificación Tempestiva de Créditos Mediante T.A.D.". En caso de corresponder el pago del arancel, deberá ser satisfecho mediante la plataforma de cobros @Recauda (Sistema de recaudación de la Administración Pública Nacional), ingresando al link: <https://erecauda.mecon.gov.ar/erecauda/> con la clave fiscal de ARCA, y luego ingresar a la Superintendencia de Seguros de la Nación (603) como Entidad Receptora y a su vez ordenante de los fondos, seleccionando la opción: Verificación de Crédito art. 32 - LCQ. Todo lo concerniente al período informativo podrá consultarse vía web en <http://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam> ingresando los datos del expediente. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante los delegados liquidadores vence el día 25.06.26 (LCQ 34). El día 30.06.26 los delegados liquidadores darán cumplimiento a la obligación prevista en el art. 34 segundo párrafo de la ley concursal. El informe individual deberá ser presentado el día 23.09.26 (LCQ 35). El plazo para dictar la resolución judicial relativa a los alcances y procedencia de los créditos insinuados vence el 24.11.26 (LCQ 36). Para la presentación del informe general se fija el día 12.02.27 (LCQ 39). Se pone en conocimiento de los interesados la existencia del link: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/galeno-art-atencion-de-prestaciones>, como así también los datos de la casilla de correo creada a los fines de evacuar consultas liquidaciongalenoart@ssn.gob.ar. Se hace saber que los delegados liquidadores son los doctores Vanina Marisel Césari, Rodrigo Luis Medina, Claudia Marcela Pariente, Andrea Susana Rojas y el contador Orlando Marcelo Suárez, con domicilio constituido en la calle Moreno 437 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se informa que los créditos derivados de la Ley de Riesgos del Trabajo deben reclamarse directamente ante el Fondo de Reserva (Ley 24.557:34); y, las verificaciones de crédito en los términos de la Ley 24.522:200, deben Poder Judicial de la Nación Juzgado Comercial 10 presentarse del modo indicado precedentemente, siendo que todo pedido de verificación que se presente en el expediente dentro del período informativo hasta el 10.06.26, será archivado sin trámite (v. providencia de fd. 303). Publíquese el presente edicto sin previo pago de aranceles de conformidad con lo dispuesto por la LCQ 273:8. Buenos Aires, 19 de marzo de 2026. Joaquín Fernández Cortés.

abr. 21 v. abr. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo -cita y emplaza a DARIO MAXIMILIANO MOSQUEDA de nacionalidad argentina, estado civil casado, DNI N° 30.825.301, nacido el 14 de marzo de 1984 en CABA, hijo de Ramón Eduardo Gomez y de Norma Beatriz Mosqueda, don ultimo domicilio informado en Romero N° 4139, planta alta, de la localidad de Ingeniero Budge, partido de Lomas de Zamora, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-00-24150-24/00 caratulada "-11960- Gomez Mosqueda Darío Maximiliano s/Amenazas y lesiones leves concursando materialmente entre sí en contexto de violencia familiar" cuya resolución se transcribe: "Las//mas de Zamora, 16 de abril de 2026.- Dada la incomparecencia del imputado Darío Maximiliano Gomez Mosqueda, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado, más lo manifestado por la Defensa en su presentación de fecha 15 de abril de 2026, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, 16 de abril de 2026.

abr. 21 v. abr. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1, Secretaría Única, de Mercedes (B), en el Expte. N° 42960 caratulado: "Alzogaray Ayelen c/Alzogaray Dario Jorge s/Acciones de Impugnación de Filiación", la siguiente resolución: "Mercedes, 4 de agosto de 2025, hacer lugar a la demanda de reclamación de filiación paterna incoada por AYELEN ALZOGARAY, inscribiendo a Ayelen Espina - DNI 46.824.560 nacida el 20 de agosto de 2005, como hija de Dora Lilian Lucero - DNI 31.114.780 y s/Eduardo Sebastian Do Espina - DNI 26.651.957. Fdo. Yanina Andrea bruni Barcala, Juez de Familia. Mercedes, abril de 2026.

1° v. abr. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Verónica Polchowski, Secretaría Única, sito en calle Buenos Aires N° 611 de Dolores, en cumplimiento a lo establecido en el art. 70 CCyC, hace saber que se ha iniciado el expediente caratulado "ROMANO CINTIA LORENA c/Concha Alejandro Miguel s/Cambio de Nombre" (Expte. N° 28324), por el cual el menor representado por su madre, persigue el cambio de apellido por afectar su personalidad el uso del apellido paterno. Dolores, abril de 2026.

1° v. abr. 21

POR 1 DÍA - El juzgado de Familia N° 6 de la ciudad de La Plata, sito en calle 55 n° 763 de la misma ciudad, a cargo de la Dra. María del Rosario Rocca, Juez, cita y emplaza por el término 15 días hábiles, desde la última publicación, a quienes se consideren con derecho a formule oposición al cambio de apellido paterno solicitado por ALMENDRA BATTISTA, DNI 53.985.673, en los autos caratulados "De Irureta Barbara Jimena c/Battista Martin Miguel s/Cambio de Nombre" (Expte. n° LP-60674-2025). La Plata 14 de abril de 2026

1° v. abr. 21

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN LAZARTE y PLACIDA SUAREZ a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, en el día de la firma digital.

abr. 17 v. abr. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TROMPINO EMMA ANTONINA y VILLAFÁÑE ALDO RAMON. La Plata, abril de 2025.

abr. 17 v. abr. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BECKER. Avellaneda, abril de 2026.

abr. 17 v. abr. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de JUAN MARCELO BALDOR. General Arenales, abril 10 de 2026.

abr. 17 v. abr. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Sarries, secretaria a cargo del Dr. Rafael Eliseo Solla Ortíz y de la Dra. Ivanna Romina Tróccoli sito en la calle Alvear 465, piso 2, de la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los Autos Caratulados "Silveyra Carlos Alberto s/Sucesión Ab-Intestato" (N° Expte. 127862) que tramitan ante este juzgado cita y emplaza a herederos y acreedores de SILVEYRA CARLOS ALBERTO, DNI 12.416.987; para que en el término de treinta días de notificados se presenten en las actuaciones a tomar intervención que les correspondan (art. 734. Inc. 1° del C.P.C.C y arts. 2289 y 2340 del C.C. y Com.), Quilmes, 13 de abril de 2026.

abr. 17 v. abr. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARNEVALE RICARDO LUJÁN. Pergamino, a los 25 días del mes de marzo de 2026. Dr. Ramiro Guerrico, Juez.

abr. 17 v. abr. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONORIS EDGARDO HECTOR. Pergamino, abril de 2026.

abr. 17 v. abr. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILOCCHI OSCAR EDUARDO para que hagan valer sus derechos.

abr. 17 v. abr. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLINI HORTENSIA CRISTINA. Pergamino, abril de 2026.

abr. 17 v. abr. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HORTENCIO SCHEFFER. Coronel Suárez, 13 de abril de 2026. Leandro Larumbe, Auxiliar Letrado.

abr. 17 v. abr. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELSA NORA SAGUA. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

abr. 17 v. abr. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELI JOSEFA TOLOSA y RICARDO QUAGLIA. Pergamino, abril de 2026.

abr. 17 v. abr. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de LIDIA PESCE. General Arenales, abril de 2026.

abr. 17 v. abr. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Uno de Tres Arroyos, Secretaría 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS EDUARDO GAGO. Tres Arroyos, abril de 2026. Fdo. Dr. Hernando A. Ballatore, Secretario.

abr. 17 v. abr. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JUAN SY. Coronel Suárez, 6 de abril de 2026. Firmado: Frers Gonzalo, Auxiliar Letrado.

abr. 17 v. abr. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 4, Secretaría No. Única de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PITTOLO ROALD SANTOS y PITTOLO LEONARDO DANIEL. Quilmes, abril de 2026.

abr. 17 v. abr. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. NIEVA, TERESA DEL VALLE, DNI 05.671.516. Quilmes, abril de 2026.

abr. 20 v. abr. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ SILVIA MARTINEZ. Bahía Blanca, 14 de abril de 2026. Germán Gabriel Human, Auxiliar Letrado.

abr. 20 v. abr. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suarez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CÉSAR OSVALDO MIGUEZ y de EMA ELIDA GOMEZ. Coronel Suarez, 25 de marzo de 2026. Dr. Gonzalo Frers. Auxiliar Letrado.

abr. 20 v. abr. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA BELL. Bahía Blanca, 15 de abril de 2026. Germán Gabriel Human, Auxiliar Letrado.

abr. 20 v. abr. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ESTEVEZ, DNI. 5.102.303. La Plata, abril de 2026.

abr. 20 v. abr. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONIFACIO LEDESMA. Bahía Blanca, 15 de abril de 2026. Gabriela Mercuri, Auxiliar Letrada Adscripta.

abr. 20 v. abr. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ELIDA CALCAGNO y Don JOSÉ LOPÉZ a hacer valer sus derechos. Marcelo Alfredo Natiello. Secretario. Lanús, abril de 2026.

abr. 20 v. abr. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RODOLFO EUSTAQUIO GRYNKA y ROSA AMELIA FRACARO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, en el día de la firma digital. Dr. Marcelo A. Natiello. Secretario.

abr. 20 v. abr. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. Tres Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL IGLESIAS y ELISA CECILIA MUSSO. Pergamino, abril de 2026.

abr. 20 v. abr. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA CRISTINA RAEL. Pergamino, 13 de abril de 2026. Dra. María Clara Parodi, Secretaria.

abr. 20 v. abr. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino (B), cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de GARCIA, NORA ANA. Pergamino, 14 de abril de 2025.

abr. 20 v. abr. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores BORRUTO FRANCISCO ORLANDO y BARBATTO ESTEHER ANGELA. En la ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

abr. 20 v. abr. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Junín (B) cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROBERTO OSVALDO SAYES con último domicilio en Avellaneda 789 de la ciudad de Junín, provincia de Buenos Aires. Junín (B), 5 de agosto de 2013.

abr. 20 v. abr. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO LEANDRO HERNÁNDEZ. Bahía Blanca, 15 de abril de 2026. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

abr. 20 v. abr. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANGEL MIGUEL VOGEL para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 15 de abril de 2026.

abr. 20 v. abr. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SONIA DINORAYCH RIVERO y BERNARDO ZALETTI. Bahía Blanca, 15 días de abril de 2026. Virginia G. Grassi, Auxiliar Letrada.

abr. 20 v. abr. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ELSA GALANTE y/o ELSA MARIA GALANTE. Bahía Blanca, 15 de abril de 2026. Virginia G. Grassi. Auxiliar Letrada.

abr. 20 v. abr. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales cita por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR CECILIO GUTIERREZ y/o OSCAR CIRILO GUTIERREZ. General Arenales, abril de 2026.

abr. 20 v. abr. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CASTELLANO, OMAR OSCAR. Coronel Suárez, 6 de marzo 2026. Dr. Leandro Larumbe, Prosecretaria.

abr. 20 v. abr. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA ALEJANDRO. Bahía Blanca, 15 de abril de 2026. Virginia G. Grassi. Auxiliar Letrada.

abr. 20 v. abr. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAIFUDDIN JOSE, DNI 4071284.

abr. 20 v. abr. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZUBIAUR FRANCISCO RUBEN, DNI M 5370475. Tres Arroyos, 14 de abril de 2026. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

abr. 20 v. abr. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDIA CARLOS MANUEL, DNI M 4244763. Tres Arroyos, 14 de abril de 2026. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

abr. 20 v. abr. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDO PEDRO LORENZI y ELVIRA LUDUENA. Bahía Blanca, abril de 2026.

abr. 20 v. abr. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de COVATTI ORLANDO RAUL (DNI M 5370739). Azul, marzo 2026. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

abr. 20 v. abr. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARAMBILLET ALFREDO PEDRO (DNI 10100279). Azul, 14 de abril de 2026. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

abr. 20 v. abr. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvear, Departamento Judicial Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados de RAUL ARMANDO GURBISTA, DNI N° 5.253.986, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, procediéndose a la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial. General Alvear, abril de 2026.

abr. 20 v. abr. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores CARMELO CIRELLA y MARIA ESTER FRECCERO. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez, Secretario.

abr. 20 v. abr. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Quilmes, en los autos caratulados: "Diaz Benita Victoria y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 128933. Se cita y emplaza a herederos y acreedores de VICTOR HUGO SANCHEZ, DNI 20.973.843, por el plazo de treinta días, mientras que su publicación deberá efectuarse por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial, conforme lo previsto en el art. 734 del C.P.C.C.

abr. 20 v. abr. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 3, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ADOLFO BIONDI y RUTH NORMA PERALTA. Bahía Blanca, abril de 2026. Claudia Alejandra Verna, Secretaria.

abr. 20 v. abr. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ALEJANDRA SCHMIDT. Bahía Blanca, marzo de 2026. María Verónica Santecchia, Auxiliar Letrada.

abr. 20 v. abr. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONICA MABEL MACKAY. Bahía Blanca. María José Houriet, Auxiliar Letrada.

abr. 20 v. abr. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a hacer valer sus derechos por el término de treinta (30) días, a herederos y acreedores de GUIDO SCHILLACI (M.I. N° 93.576.548), y de GIOVANNI CAPOZZA, y/o GIOVANNA CAPOZZA, y/o JUANA CAPOZZA (D.N.I. N° 93.576.509). Quilmes, 14 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CLARA ESAIN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 5 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO MONZON y RAMONA BENITA GARCIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY MARIA LUISA LEPORE. La Plata, 15 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GONZALEZ WENCESLAO SIMON para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA ARGENTINA ANTONIO. La Plata, en la fecha de la firma digital.-

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA MARIA DE PALMA. Avellaneda 24 de febrero de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Gonzalez Maria Del Carmen y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" - Expe. SM-7949-2026-SM-7949-2026 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN GONZALEZ y JOSE AGUSTIN ALTAMIRANO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. C.C. y C.).- General San Martín, 16 de abril de 2026. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Ouro Nelida y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" - Expe. SM-10912-2026-SM-10912-2026 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA OURO y ERNESTO JUAN RICARDO SOMMER, para que en dicho

término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. C.C. y C.).- General San Martín, 16 de abril de 2026. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR JUAN BEVILACQUA. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 (Dos) Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATILDE GONZALEZ a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Bogado Amancio Miguel y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" - Expe. SM-11425-2026-SM-11425-2026 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERLA ROXANA BOGADO y AMANCIO MIGUEL BOGADO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. C.C. y C.). General San Martín, 16 de abril de 2026. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, sito en Av. Mitre Nro.: 2609, 3° piso, de Sarandí, pdo. de Avellaneda cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERRERA ALEJANDRO, D.N.I. 17.732.543.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de OSVALDO ANTONIO POZZO y ESTHER ELINA FONROUGE. La Plata, 15 de abril de 2026. Inés del Rosario Machin. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de IRMA BEATRIZ ORTIZ. La Plata, 15 de abril de 2026. Inés del Rosario Machin. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Lucka Daniel Marcelo s/Sucesión Ab-Intestato" - Expe. SM-9656-2026-SM-9656-2026 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL MARCELO LUCKA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. C.C. y C.). General San Martín, 16 de abril de 2026. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO DEUSDADO. Gral. San Martín, abril de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MÓNICA ALICIA CIRIACO. La Plata, 15 de abril de 2026. Inés del Rosario Machin. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARINI, FERNANDO ARIEL. Gral. San Martín, abril de 2026. Ana V. Mones, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MORALA, MARIA ANTONIA. Gral. San Martín, abril de 2026. Ana V. Mones Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN DOMINGO STEINER. La Plata, 15 de abril de 2026. Inés del Rosario Machin. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "HECTOR SALVADOR ROSSI". La Plata, 15 de abril de 2026. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Pehuajó, a cargo de la Dra. María Andrea Sagrera, en autos caratulados "CESARETTI JUANA y ORTEGA MANUEL RAUL s/Sucesión Ab-Intestato" Expte.: 14-2026 que tramita en el Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 Cód. Civil y Comercial), a los efectos de hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Pehuajó, Dpto. Judicial Trenque Lauquen cita y emplaza a herederos y acreedores de RAUL ADOLFO IBARRA, por el término de treinta días. Pehuajó, 13 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Sebastián Alejandro Martiarena, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en Uruguay 47 de Trenque Lauquen, en autos "Conti Elena Edith s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 182-2026 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA EDITH CONTI, DNI 4.205.108, Trenque Lauquen, 14 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en

calle 9 de Julio N° 54 de la ciudad de Trenque Lauquen a cargo del Dr. Sebastian Alejandro Martiarena, en los autos "Fernandez Antonio Pedro s/Sucesión Ab-Intestato" TL-879-2026 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO PEDRO FERNANDEZ. Trenque Lauquen, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CLARA NORMA JORDAN. Quilmes, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. HÉCTOR JUAN MERCURIO, D.N.I M 7.701.798. Quilmes, 10 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 7, Secretaría No. Única del partido de Avellaneda, perteneciente al Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de señores HECTOR BONIFACIO, CRISTINA BEATRIZ BONIFACIO y ROSALIA MAGDALENA HERRERA, a efectos de que hagan valer sus derechos. Avellaneda, 15 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GNOJSKI MARIA - DNI 93.659.012. Quilmes, a la fecha de firma digital de la presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIRANDA JOSE MANUEL - DNI: 4.226.434.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Ocho del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don PITANO, CARLOS ANIBAL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Coronel Pringles, Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA NOEMI BIDEGARAY. Cnel. Pringles, abril 15 de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COSTA JOSE ANGEL. Quilmes, 25 de marzo de 2026. Fuchs Jose Gustavo. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de IRENE IDA DELLA SANTINA. General San Martín, abril de 2026. Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTEBAN RAMÓN PROCH, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 27 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CITATI GRACIA MARIA. Quilmes, 25 de marzo de 2026. Jose Gustavo Fuchs, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES CABRERA. San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICCI ANA MARIA. San Isidro, 16 de abril de 2026. Leonardo Gastón Penida. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16, de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CESAR ESTEBAN DE OLIVERA. San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRENE BORDA. En la ciudad de La Plata, 16 de abril de 2026. Juan Ignacio Argüero, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ELVIO SOSA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEASCOECHEA ELVIRA VICTORIA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 16 de abril de 2026. Eliana L. Perticone, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS OSCAR ACHILLI, DNI N° 14.437.739. Saladillo, 15 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CESAR ESTEBAN DE OLIVERA. San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 6, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Bulnes Roberto Alfredo s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 112433, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BULNES ROBERTO ALFREDO. Bahía Blanca, 16 de abril de 2026. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEFERINO OCTAVIO PORCHILE, DNI 28297723. Balcarce, 15 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 16, de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIO IACOBELLIS. San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ROMELIO ISRAEL BUSTAMANTE, DNI. M523879.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARTA ISABEL GORIS por el término de 30 días. San Isidro, 16 de abril de 2026. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ORFELIA CONSUELO MUÑOZ, DNI. F3521223.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORIAN MARTINEZ, DNI 5.311.246 y de ELBA ESTHER MESSINA, LE 5311246.- Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Junín, con domicilio en calle L. N. Alem Nº 548 de Los Toldos (B.A.) cita y emplaza por 1 día a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALICIA MARIA GONZALEZ -libreta cívica nº 5.129.837- y NICOLARI WALDO OMAR -libreta de enrolamiento nº 5.019.584, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle Nº 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOLOQUI EDUARDO, DNI 20.541.045. General La Madrid, 15 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA GARROTE, en los autos "Garrote Elsa s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 15 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12, del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO MARIO CARRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SANDRA DEL ROSARIO LAGUES CAVIERES. Morón. María Laura Oliveros, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ALEJANDRA RUIZ , en los autos "Ruiz Maria Alejandra s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 15 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VLADIMIRO RODOLFO MOZETICH, en los autos "Mozetich Vladimiro Rodolfo s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 15 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRAZIA PENNISI, en los autos "Pennisi Grazia s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 16 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ELEUTERIO ALVAREZ, en los autos "Alvarez Juan Carlos Eleuterio s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 16 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS HECTOR NICOLETTI, DNI 5.326.969. Mar del Plata, 14 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PANIZZA NORMA MARIA. 15 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA BEATRIZ NICOLETTI, DNI 3.482.172. Mar del Plata, 14 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 16, de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA KEMBER. San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOEL ORESTES EZEQUIEL PAPAZO (D.N.I. Nº 32.942.919). Mar del Plata, 13 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de HEMILSE NAZARIA RICLÉ por el término de 30 días. San Isidro, 15 de abril de 2026. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DOMINGO GONZALEZ (DNI 8.700.492).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO PEDRO LAGEMANN. San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA SONIA LUPIN (DNI N° 93.748.031).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULA LUISA VELATI. Del Pilar, 15 de abril de 2026. Fdo. Dig. por Secretario (Ac. 3733/14 SCBA).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA LUCIA NICOLETTI, DNI 3.670.764. Mar del Plata, 14 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de San Isidro, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Rastelli Marta Haydee s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 46168, hace saber que con fecha 7 de noviembre de 2022 ha fallecido RASTELLI MARTA HAYDEE, DNI N° 14.812.192. Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro del plazo de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos ante este Juzgado (arts. 699 y 716 CPCCBA).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA ELSA RUIZ (D.N.I. N° 10.157.192). Mar del Plata, 6 de febrero de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMIL ABEL BAZAN (DNI M N° 5.302.228) y ALCIRA ANTONIA DRAKE (DNI N° 1.777.350). Mar del Plata, 14 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes SALVADOR MAIDANA, MARIA ELIDA VARGAS y ELIDA BEATRIZ MAIDANA, para que en el término de treinta días lo acrediten (art. 734 del C.P.C.C. y art. 2340 del C.C. y C.) Avellaneda, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N.º 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS GARIBALDI FARRÁ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 734 del C.P.C.) San Isidro, 15 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN EDUARDO SALICE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, abril del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Señor JARA HUMBERTO HUGO (art. 734 del C.P.C.) Mar del Plata, abril de 2026. Fdo: Pocatino Guillermo Abel, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLAUDIO MARCELO ISLAS con DNI 20.400.104.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FILOMENA COVINO y MIGUEL ANGEL MARIANI a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 16 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VACA YOLANDA AZUCENA (DNI N° 4.544.970). Mar del Plata, 6 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANTONIO PEDRO DI LELLO y ANTONIA INSUA. Morón. Alejandra I. Piccoli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a herederos y acreedores de BASLINI, JORGE SEGUNDO, por el término de treinta días, a los efectos de hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña SUSANA NOEMI PACHECO y Don VICTOR ANTONIO GOMEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA ESTER ALONSO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRIMALDI MIGUEL y SCOVAZZI ANGELA MARIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes. Secretaría, 16 de abril de 2026. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REY LUIS MARIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 16 de abril de 2026. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORREA NELIDA. Morón, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATOSSIAN MARIO ALEJANDRO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 16 de abril de 2026. Diego Marcelo Fiszman - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CELESTINO JOSE BERTOLA. General San Martín, abril de 2026. Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de General Belgrano cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE LA TORRE JULIO OSMAR. General Belgrano, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de VICTORIO MANUEL PINNA, LE 5364124.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESCLANTE CARLOS HUMBERTO y LEDESMA GREGORIA FILOMENA. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LYDIA VIZCAINO, DNI 3841217, y de ANTONIO SALAZAR, DNI M 1290081.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEDINA LIDIA LILIAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ ROBERTO TOMAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don CORONITI VICENTE.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLOCA JUANA. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.)

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ALBERTO BLANCO. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ MARIA RITA. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.)

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS MANUEL MARIA MONTAGNA. Morón, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BORJAS RAUL EDUARDO. San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORI ATILIO FILIBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza a la publicación por el término de un día en el Boletín Judicial, citándose a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANTONELLA ABRIL ANDRIJASEVICH, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno, con sede en Olavarría, Secretaría Única del

Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LERIDA ESTHER CAMINO, ROLANDO CESAR LEON.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELIA MARGARITA WANDER SANTERRE y de JOSE HIPOLITO FRITTAYON. En la ciudad de La Plata, 16 de abril de 2026. Juan Ignacio Argüero, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ESTEBAN FEREGOTTO. La Plata, abril de 2026. Mariano Alberto Aztorica, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DALTO MARIA CELIA. Lobos, 16 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21, de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NEVALE, MIRTA MARÍA. La Plata, 15 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO DANTE SILVA y MARIA ANGELICA LOZANO. La Plata, 16 de abril de 2026. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada. Firmado digitalmente.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO DANTE SILVA y MARIA ANGELIA LOZANO. La Plata, 16 de abril de 2026. Agustina N. Tapia Ferrer, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado, del Partido de Magdalena, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de FELIPE SANTIAGO GOMEZ. Magdalena, abril del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA TOLEDO. General Rodríguez, en la fecha de su firma digital. Víctor Enrique Lobo. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de San Isidro, declara abierto el sucesorio de IRMA RODRIGUEZ, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del Código Civil y Comercial -según Ley 26.994- y art. 734, CPCC, 1° párrafo). San Isidro, 15 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCIAMARELLO ELSA FRANCISCA y LILIANA VICTORIA MUNDO. San Justo, en la fecha indicada en la referencia del presente. Mariel Moretto Galastro. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINA CRISTINA GORGA y MACHIAROLI FELIX ANTONIO. San Justo, en la fecha indicada en la referencia del presente. Mariel Moretto Galastro, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL DOMINGO SANTOMARTINO y NELIDA ELSA FUENTES. San Justo, en la fecha indicada en la referencia del presente. Mariel Moretto Galastro. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA LUSIA MUNOZ y/o NELIDA LUCIA MUÑOZ. San Justo, en la fecha indicada en la referencia del presente. Mariel Moretto Galastro. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO FERRARO. San Justo, en la fecha indicada en la referencia del presente. Yamila Aldana Verde, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARRIONUEVO MIGUEL ANGEL. San Isidro, 30 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de SOLÍS, ANA BEATRIZ por el término de 30 días. Fdo. Maria Alejandra Peña. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR GONZALEZ y OLINDA NELIDA OLGUIN. San Justo, en la fecha indicada en la referencia del presente. Mariel Moretto Galastro, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUARANTA MIGUEL JOSE.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ JUAN MANUEL. San Isidro, 16 de abril de 2026. Leonardo Gastón Penida. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de

La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BOSSO NORMA ALICIA; a estar a derecho y acreditar vínculo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 18, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza a herederos y acreedores de CASTRO FEIJOO ALBERTO JUAN por el término de 30 días. La Plata 9 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEDA HORACIO DANIEL y ROMERO NORMA MABEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN GONZALEZ y JOSE AGUSTIN ALTAMIRANO. General San Martín, abril de 2026. Firmado digitalmente por Dra. Trigiani Ana Carolina. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRTHA INES FERRARI y/o MIRTHA INES FERRARO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA CRISTINA SIRAGO, JORGE EDUARDO MEIZOSO y JORGE PABLO MEIZOSO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734, C.P.C.). San Martín, 30 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO HUMBERTO MOSCOLONI. Lobos, 16 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NANCY ANGELA MARIA EUSEBIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TARIFFA AMADO HUMBERTO y OLMEDO MARCELINA CARMEN. Gral. San Martín, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MARIA JOSEFA ORTIZ PAEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IMBERINI VILMA LILIANA, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial; citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del C.C. y C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de QUIROGA JOSE IGNACIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de LASTRA ALFREDO RAMON y MOLEZZI ROSA ELENA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante IRMA ISABEL PERALTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante PATRICIA VICTORIA NACARINO GIMENEZ, con DNI 17.815.521. La Plata, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y/o acreedores de JULIO FRANCISCO GONZALEZ. Lobería, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de MOREYRA VICTOR. Morón, 16 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANIBAL ANTONIO DOBARGANES, MARIA AZUCENA TEJO y ANIBAL NIEVES DOBARGANES. Firmado digitalmente por Andrea Paola Dalmaso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO ANTONIO GRECO. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA RODRIGUEZ. Marcos Paz, a los 14 días del mes de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de Doña PEREZ, CARMEN SILVERIA. Lomas de Zamora, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don LUIS TABOADA y doña AZUCENA JOSEFA CERVIÑO para que en el término de treinta días lo acrediten (art. 734 del C.P.C.C. y art. 2340 del C.C. y C.). Avellaneda, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 8 de Avellaneda, Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ZACH VERONICA a hacer valer sus derechos. Avellaneda, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos caratulados: "Cianci Juan Alberto s/Sucesion Ab-Intestato" (Expte. N° 91537), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. CIANCI JUAN ALBERTO. Lomas de Zamora, 08 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús con sede en la Avenida Mitre 2009 piso 2° de la ciudad de Avellaneda, pcia. de Bs.As. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE HÉCTOR ROJAS a hacer sus derechos. Avellaneda, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de LUIS MARQUEZ, DNI M 4.822.857. Lomas de Zamora, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No 6, Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de JUAN CARLOS PÉREZ para que lo acrediten (art. 734, CPCC; art. 2340,CCCN; Ley 14.983). Quilmes, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANEPA HECTOR JORGE. Lomas de Zamora, en la fecha indicada en la referencia de la firma digital.

POR 1 DÍA - Por disposición del Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Quilmes se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Causante: DIGIFICO GRACIELA SUSANA, DNI N° 10.156.327, para que dentro del plazo y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "Digifico Graciela Susana s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 46641.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIÑEIRO NELIDA LAURA. Lomas de Zamora, en la fecha indicada en la referencia de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERALDO NILO MARTINEZ y ANA PAREDES MORENO. Bragado, 14 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBORNOZ, JUAN ALEJANDRO. Lomas de Zamora, en la fecha indicada en la referencia de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MALDONADO VICTOR EDGARDO. Nueve de Julio, 13 abril 2026

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTO, JOSÉ ARMANDO y LOPEZ, LUCÍA ANTONIA. Lomas de Zamora, en la fecha indicada en la referencia de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN EDUARDO URQUIZA. Chivilcoy, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16, de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-8046-2026 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALLO VICTOR HUGO, DNI M 7803323. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA MIRANDA. Marcos Paz, a los 14 días del mes de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores del Sr. JOSE TREVES, DNI 4.110.002. Lomas de Zamora, 1° de abril de 2.026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE BAEZ. Marcos Paz, a los 14 días del mes de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO OSCAR DI BELLA y ZULEMA TERESA ZANARDO. La Plata, 16 de abril de 2026. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada. Firmado digitalmente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIA BEATRIZ VITORES. Firmado digitalmente por Adriana Noemi Pelagalli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO DARDUIN y ANA MARIA BOTTA. Lomas de Zamora, en la fecha indicada en la referencia de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante MARTA PRIMAVERA RIMANCUS. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS FABIÁN ALBORNOZ, DNI. 32.264.527. La Plata, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ARIEL MOIX. Mercedes, Bs. As., 15 de abril 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 25 de La Plata, en los autos caratulados "Kauffer Silvia Ofelia s/Sucesión Ab-Intestato", expediente N° LP- 16618-2026 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante KAUFFER SILVIA OFELIA, con DNI F 4.670.613. La Plata, 15 de abril de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de ALICIA LABOMBARDA por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de GONZALEZ ANTONIO por el término de 30 días. San Isidro, abril de 2026. Vanina C. Saavedra. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HECTOR SEGUNDO MENDOZA, MODESTA PALMA y TELÉSFORO SEGUNDO MENDOZA. Firmado digitalmente por Dra. Daniela Emilse Ferin, Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MAITIA ELISEO CELSO, DNI: 5.250.009.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO VILLALVA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELIA JUANA ACEVEDO y JUAN CARLOS CINGOLANI. Lomas de Zamora, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chivilcoy, Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña REINA SILVIA ESTER a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Chivilcoy, 16 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO GONZALEZ. Lomas de Zamora, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NORMA MARIA ALANIZ. Morón. Firmado digitalmente por Alejandra I. Piccoli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL EDITH ZUNINO. Mercedes, 30 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña RAMIREZ DELIA por 30 días. Morón, abril del 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA ELENA MARTINEZ. San Antonio de Areco, 10 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría Única, del Departamento Judicial Dolores, cita a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante HUGO RICARDO RODRÍGUEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del CPCC y 2340 del CC y C). Chascomús, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 21 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "SEQUEIRA MANUEL ALBERTO s/Sucesión Ab-Intestato". La Plata, en la fecha en la que surge la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO ABEL PEREZ y MARIA DEL CARMEN BERTINI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLORES JORGE EDUARDO. La Plata, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. José Ignacio Martínez, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GRACIA BALLESTER a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Banfield, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO ABEL PEREZ y MARIA DEL CARMEN BERTINI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVA MANUELA ROSA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante. Secretaría, 16 de abril de 2026. Firmado digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUIDOBONO JOSE MARIA. Roque Pérez, 13 de abril del 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante CEPEDA REINALDO ROGELIO. Lomas de Zamora, 14 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA JOSEFA ENRIQUETA PAURA. San Isidro, abril de 2026. Cynthia Santarelli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JOSE LUIS SASSANI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Peña María Alejandra, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro sito en la calle Ituzaingó 340 piso 3° de San Isidro cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, OSUNA PEDRO BONIFACIO (DNI N° 8.269.846), para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 C.P.C.C.). San Isidro, 14 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Isidro, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de PEREZ AMALIA BEATRIZ. San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIANA VERONICA DALESSIO. San Isidro, 16 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELA SUSANA MILLANES. Lomas de Zamora, en la fecha indicada en la referencia de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de HORACIO FAUSTO MARTINEZ y HAYDEE OLAECHEA. Lomas de Zamora, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CATALINA LEIVA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LIPARINI PATRICIA EMILIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTELOMENDES ADALBERTO MIGUEL. San Isidro, 16 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Mariano Cattáneo, secretaria a cargo de la Dra. Ana Beatriz Gorski, con domicilio en calle Camino Pres. Juan Domingo Perón y Larroque, Banfield (1828), pcia. de Buenos Aires, en los autos caratulados "Dikof Alberto Rene s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 108237), que tramitan ante este juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO RENE DIKOF, (DNI 8.571.906), a presentarse con el fin de hacer valer sus posibles derechos sobre el patrimonio del causante (art. 734 Cód. Proc.). Lomas de Zamora, 15/04/2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante (JUAN JOSE DIONNET, DNI N°: 1.247.564) para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734, inc 2° del C.P.C.C.). Secretaría. Lomas de Zamora, 9 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Mar Chiquita, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA ROSA ALARCÓN, DNI N° 1.172.585 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Alarcon, Elena Rosa s/Sucesión Ab-Intestato (Inforec 970)" (Expte. N° 6890-26). Coronel Vidal, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de EMLIO ENCINAS. Lomas de Zamora, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de TABANO, MARIELA ALEJANDRA. Morón, 13 de abril de 2026. Dr. María Victoria Aloe, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA LOPEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría. Lomas de Zamora, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Vicente cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA IRIS SALMAN (DNI F. 262.651). San Vicente, 16 de abril de 2026. Daniela Sofia Altamirano. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de JORGE JUAN SCALLY y ROSA AMELIA DAVILA. Chacabuco, 16 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SAI ASSIS. La Plata. Fdo. Julieta Negri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ASUNCION FAMILIETTI. Firmado digitalmente por Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14 cita y emplaza por un (1) día en el Boletín Oficial, a herederos y acreedores del causante JOSÉ EDUARDO PELUFFO (DNI 5.352.547) por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 15 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 7 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de JOSE MARIA IRURETA GOYENECHÉ, DNI Nro. 92.018.738 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 16 de abril de 2026. Dra. Dominique E. Arnaud. Abogada. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA MARIA FERRAZ, DNI 11.477.073. Mar del Plata 16 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA SPAGNOLO (DNI N° 3.950.670) Mar del Plata, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de MABEL ELENA TEJEDOR, DNI F 9955423, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PARISE ERNEST (DNI N° 92.840.472). Mar del Plata, 25 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIS MABEL POSSENTI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña/Don CARLOS OSCAR DI SCIORNO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA BEATIZ OJUEZ. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante HAMMER ERNESTO JULIO -DNI nro. DNI M 7648157- por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 14/4/2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial Lomas de Zamora,

cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO DE CARVALHO DE BARROS. Lomas de Zamora, 13 de abril del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 -Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENITEZ OLGA LEONOR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE FEDERICO DIMARO, DNI 11.965.828, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OSCAR DANIEL TEYBO, DNI. N° 22.417.966. Balcarce, 15 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA ANGELICA RODRIGUEZ (DNI 2.957.654). Mar del Plata, 16 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte Hermoso cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE GILBERTO WULFF - Le 5563663. Marcelo Gonzalez, Secretario. Monte Hermoso.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL ALFREDO ZERPA, DNI 16.044.867. Quilmes, 10 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puan, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENDOZA REYNALDO HECTOR. Puan, 15 de abril de 2026. Fdo. Guillermina Gonzalez, Secretaria Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO SANTINI y EMMA ESTHER CABRERA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia María Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LARTIGUE OSCAR. Conste. Campana, abril de 2026. Firmado digitalmente por María Lucila Gimenez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO TOBIO. Abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el termino de 30 días a herederos y acreedores de OLGA PEREZ y JUAN CARLOS SOVILJ. Lomas de Zamora, 08 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN ALBERTO MENDY, DNI M 5378779.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Solanilla Victoria S/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 112456, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOLANILLA VICTORIA. Bahía Blanca, 17 de abril de 2026. Eduardo J. Acosta, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Gutierrez Stella Maris s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 112450, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUTIERREZ STELLA MARIS. Bahía Blanca, 17 de abril de 2026. Eduardo J. Acosta, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, Secretaria única a cargo de la Dra. Amalia Marisol Nuñez, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DARDO MARIO RAMOS. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Yezzi Emilio S/ Sucesión Ab-Intestato", Expte. 112416, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YEZZI EMILIO. Bahía Blanca, 17 de abril de 2026. Eduardo J. Acosta, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Benitez Nicolas Emanuel S/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 111663 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITEZ NICOLAS EMANUEL. Bahía Blanca, 17 de abril de 2026.-Eduardo J. Acosta, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de WALTER REAL. Quilmes, 15 de abril de 2026. Dr. Enrici Eduardo, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de B. Juárez, a cargo del Dr. Walter F. Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra C. De Francesco del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PEDRO JOSÉ NARBAITS JEAUREGUI - DNI M1.385.858 y Doña SARA DOMINGA ARRIETA - DNI F2.430.566,

Benito Juárez, 10 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Distrito Judicial Norte, con asiento en la ciudad de Río Grande, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Pablo H. Bozzi, secretaría a cargo por subrogancia legal del Dr. Mauro L. R. Malosch, en autos caratulados: "Jerez Pedro Enrique s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 40334/2023 cita a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por NORBERTO MARTÍN JEREZ, DNI N° 27.182.711, para que dentro del plazo de treinta (30) días contados desde la publicación del presente, comparezcan a acreditarlo en autos. Río Grande, de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VALERIA ALEJANDRA GIMENEZ. San Isidro, abril de 2026. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GLADYS ELENA DAÑIL y CARLOS OSCAR SCOLNI San Isidro, abril de 2026. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante IRMA MARIA PANNESE. San Justo, en la fecha y hora de referencia.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELISABETH CLEMENTINA MASUTTI. San Isidro, 17 de abril de 2026. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos, acreedores y a todo aquel que se considere con derecho a los bienes dejados por los causantes JUAN CARLOS PAFUNDI, DNI M 5293838 y CARMEN DORA PELUSO, DNI F 3207884 a en los autos caratulados "Pafundi Juan Carlos y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° 130331. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATELANI, CARLOS. Gral. San Martín, abril de 2026. Ana V. Mones Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo civil y comercial N° 5, a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, en los autos caratulados "Debetak Mercedes Mafalda y Otro/a s/Sucesión Ab-intestato" (Expte. N° MO-42945-2024), en trámite por ante esta dependencia, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de DEBETAK MERCEDES MAFALDA. Morón, 10 de marzo de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LILIA ELISABETH STÜRTZ, en los autos "Stürtz Lilia Elisabeth s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 20 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JORGE EUGENIO IWANCHUK. Quilmes, 20/02/2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA OLGA HERRERA DEL CARLO y/o JULIA OLGA HERRERA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS FREIJOMIL a hacer valer sus derechos.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA ASUNCIÓN ARROYO - DNI F 5.631.918. Quilmes, abril de 2026.

abr. 21 v. abr. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MURUAGA JUAN. (DNI 10.413.719).

abr. 21 v. abr. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL CARATOZZOLO. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital.

abr. 21 v. abr. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BEATRIZ ELVIRA BENITEZ. Quilmes, en la fecha de la firma digital.

abr. 21 v. abr. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA BEATRIZ COLOMBASSI y FRANCISCO LUIS SANNUTO. Arrecifes.

abr. 21 v. abr. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGUEZ OSCAR LEOPOLDO.

abr. 21 v. abr. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de Tres Arroyos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes FOSQUE OSCAR HECTOR y GARCIA IRMA, para que en el plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 CPCC).

abr. 21 v. abr. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don EDUARDO GONZALEZ, Doña CARMELA ROSA DIPAOLA y/o CARMEN ROSA DI PAOLA y/o CARMEN DI PAULA y/o CARMELA ROSA DI PAOLA y/o CARMELA ROSA DI PAOLO y/o CARMELA ROSA DE PAOLA, Don ROBERTO ELADIO GONZALEZ y Don LUIS CARLOS GONZALEZ. Pergamino, abril de 2026.

abr. 21 v. abr. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. Uno, de Tres Arroyos, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don DABIEN EDUARDO JOSE, para que en el plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 CPCC). Tres Arroyos, 10 de abril 2026. Dr. Fernando M. Elizalde, Juez.

abr. 21 v. abr. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Único, en los autos caratulados "Di Giacomo Roberto Pedro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 80893 cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de DI GIACOMO ROBERTO PEDRO. Pergamino, 3 de febrero de 2026. Fdo. Ramiro Ricardo Guerrico, Juez.

abr. 21 v. abr. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELSON JAVIER JUAREZ. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. María José Houriet. Auxiliar Letrada.

abr. 21 v. abr. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JORGE LUIS TRUYOLS. San Pedro, 15 de abril de 2026.

abr. 21 v. abr. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERRERA RAMONA HAIDÉE. San Nicolás, marzo de 2026.

abr. 21 v. abr. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PALMA EDUARDO RUBÉN y BATTIATA CATALINA FELISA. En la ciudad de Vedia. Federico Dominguez, Secretario.

abr. 21 v. abr. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° Única, de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CRUSELLA NILDA NOEMI. San Nicolás, en la fecha de la firma digital.

abr. 21 v. abr. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PERALTA CLAUDIO ADRIAN. San Nicolás, 2026.

abr. 21 v. abr. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Brandsen N° 354 de Tres Arroyos, a cargo del Dr. Fernando Marcelo Elizalde, Secretaría Única a cargo del Dr. Hernando A. Ballatore, en los autos caratulados: "Larramendi Juan Carlos s/Sucesión Testamentaria" (Expte. N° 40.373), cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el/la causante, Sr. LARRAMENDI, JUAN CARLOS, LE N° 5.367.252, para que dentro de dicho plazo se presenten y acrediten en el proceso el título que invocan. Tres Arroyos, 16 de abril de 2026.

abr. 21 v. abr. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO OSVALDO JULIÁN, DNI N° 14.499.098. Tres Arroyos, 15 de abril de 2026. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

abr. 21 v. abr. 23

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Ramallo cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIELA ALEJANDRA ANAHÍ BABAGLIO. Ramallo, abril de 2026.

abr. 21 v. abr. 23

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA FICARROTTA. La Plata, 16 de abril de 2026.

abr. 21 v. abr. 23

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHRISTIAN FACUNDO GOMEZ. San Nicolás, marzo de 2026.

abr. 21 v. abr. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PENNELLA NICOLAS JOSE (DNI M 5377160) y ZORRILLA TERESITA DEL VALLE (DNI F 4993635). Azul, abril 2026. Dra. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

abr. 21 v. abr. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ OSCAR SCHWINDT. Coronel Suárez, 14 de abril de 2026. Fdo.: Dra. Marcela Andrea Wagner, Secretaria.

abr. 21 v. abr. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes DOMINGO DE ANGELIS y JUANA BIANCOSPINO y/o JUANA BIANCOSPINA y/o GIOVANNA BIANCOSPINA y/o JUANA BIANCHO SPINO. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías, Secretaria.

abr. 21 v. abr. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIANA RUTH KIEHR. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías, Secretaria.

abr. 21 v. abr. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAROLDO VEROLI. Bahía Blanca.

abr. 21 v. abr. 23

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul. ALC.105
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano – Azul. ALC. 05
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar. ALC. 58
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría. ALC. 67
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil. ALC. 121
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil. ALC. 68
“El Diario de Rauch”	Avda. Peron 171 – Rauch. ALC. 131
“El Municipio”	Olavarría 455 – Rauch. ALC. 133 - Suspendido temporáneamente (art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	calle Libertad 50, Benito Juárez.
“Contexto”	de las Flores - Leandro N. Alem N° 580-Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez N° 55 – Bahía Blanca. ALC. 06
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos. ALC. 111
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.- ALC. 152

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho. ALC. 103
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús. ALC. 09
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús. ALC. 118
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús. ALC. 80
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores. ALC. 82
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores. ALC. 10

“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga Nº 225 – Gral. Madariaga. ALC. 12
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga. ALC. 13
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo. ALC. 108
“Pionero”	Calle 75 bis Nº 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú. ALC. 26
“Dolores Diario”	Calle Olavarría Nº 1070 - Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“Jus San Martín”	Avda. Balbín Nº 1777, Piso 2º, Oficina 26, de San Martín.
“El Boulevard”	Calle Ricardo Balbín Nº 1777, Piso 2, Oficina 26 de San Martín.
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester. ALC. 15
“El Mercurio”	Calle 46 Nº 4284 – San Martín. ALC. 120
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros. ALC. 16
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín. ALC. 116
“La Nueva Página Social”	Italia 1213. 10º piso, Dpto.'D'– San Miguel. ALC. 113
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, Piso 2º, Oficina 26 – San Martín. ALC. 122
“La Reconquista”	Avenida (101) – Ricardo Balbín Nº 1777, 4º piso – Oficina 6 – San Martín. ALC. 73
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros. ALC. 102
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares. ALC. 75
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero. ALC. 96
“El Comercio”	Lincoln 585 – Gral San Martín. ALC. 126
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel. ALC. 124
“Jus 32”	Olavarría Nº 3142, Caseros, 3 de Febrero. ALC: 156- Suspendido temporaneamente. (art. 7º Ac. 3103).
“Vínculos”	calle Olavarría Nº 3142, Caseros, Pdo. de 3 de Febrero. - esta suspendido temporariamente.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín Nº 1827 - San Martín.
“La Voz de San Martín”	calle Neuquen Nº 3638, 2º B, Villa Ballester - partido de General San Martín.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín Nº 1827 de San Martín.

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco. ALC.08
“Democracia”	Rivadavia Nº 436 – Junín. ALC. 17
“La Verdad”	Roque Saenz Peña 167 – Junín. ALC. 88
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego Nº 485, Rojas, Partido de Rojas-. ALC. 162
“La Posta del Noroeste”	Mitre Nº 173, Lincoln, Partido de Lincoln-. ALC. 167
“La Gaceta”	Tucumán Nº 459- General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador. ALC. 99
“Voces”	Entre Ríos 2861 – San Justo. ALC. 112
“N.C.O.”	Ocampo Nº 3228 – San Justo. ALC. 90
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía. ALC. 27
“El Informativo”	Calle Entre Ríos Nº 2909 - San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador. ALC. 95
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Avda. San Martín), 1768 Villa Celina. ALC. 65
“El Amanecer”	Entre Ríos Nº 2861 – San Justo. ALC. 148 - suspendido temporariamente.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos Nº 2909 – San Justo.
“Alegato”	Florencio Varela 1998- San Justo.

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	calle 12 N° 582 de La Plata. ALC. 119.
“Hoy”	calle 32 N° 426 – La Plata. ALC. 62
“El Día”	Diagonal 80 N° 815/21 – La Plata. ALC. 23
“El Plata”	Calle 46 N° 424 – La Plata. ALC. 60.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué – partido de Alte Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué. ALC. 01
“La Calle”	Bartolomé Mitre 686 - Avellaneda - 2do. piso - oficina21.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95, esquina La Rosa – Adrogué – partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda. ALC. 04.
“La Verdad”	Avda. Boulevard Buenos Aires 193 de Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste. ALC. 19
“La Verdad”	Ramón Franco 4385, 1er. piso (tel 011 4242-8534) – Remedios de Escalada. ALC. 20
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. ALC. 21 - suspendido temporariamente.
“Vida de Lanús”	Calle Anatole France N° 2143, Lanus Este – ALC. 22.
“El Bosque”	Calle Vieytes 1469 - Banfield.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfield. ALC. 24
“Popular”	Intendente Beguiristain N° 142 – Sarandí. ALC. 110
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí. ALC. 104
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052 – Lomas de Zamora. ALC. 164 - suspendido temporariamente.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué - partido de Alte. Brow.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468 de Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata. ALC. 132
“El Diario”	Calle 17 N° 792 – Balcarce. ALC.128.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975- Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Nuñez – Bragado. ALC. 07
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy. ALC. 101
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy. ALC. 61
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Lujan. ALC. 25
“El Oeste”	Calle 28 N° 797 – Mercedes. ALC. 114
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno. ALC. 30
“La Opinión de Moreno”	Dastugue 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires.
“La Mañana”	Salerno (11) N° 457, Veinticinco de Mayo. ALC. 50.
“El Fallo”	Calle 27 N° 625 – Mercedes. ALC. 147.
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Calle Belgrano 1650 - Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	calle 29 N° 3566 - Mercedes.
“El 9 de Julio”	calle Vedia N° 198. 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo. ALC. 93
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1º piso, Of. '13' – Merlo. ALC. 29
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 531 – Planta Baja 'E'– Merlo. ALC. 71

“Diréctum”	calle Malaver N° 727, Haedo – Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1º piso, Of. B – Morón. ALC. 31
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón. ALC. 32
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2º piso, dpto 'B' – Morón. ALC. 33
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“La Voz de Morón”	Calle Colón N° 224 – Morón. ALC. 74
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón. ALC. 100
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó. ALC. 130
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273, Villa Tesei – Hurlingham. ALC. 125
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón Merlo. ALC. 127
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. 'D' - Morón (1078). ALC. 138
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón. ALC. 139
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón. ALC. 141
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esq. Rivas, San Antonio de Padua – Merlo. ALC. 142
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham, Morón. ALC. 153
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón. ALC. 158
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58. ALC. 155, Hurlingham.
“Hurlingham Hoy”	Avenida Vergara N° 2431 de Villa Tesei.
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso Oficina 6, Morón.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Sol de Haedo”	calle Almirante Brown 1078, 2º piso, Oficina B, del Partido de Morón.

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 N° 2486 – Necochea. ALC. 77
----------------	--------------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J. A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino.
--------------	---

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes. ALC. 34
“Voces de Quilmes”	J.C Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes. ALC. 35
“Perspectiva Sur”	Mitre N° 815 – Quilmes. ALC. 36

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando. ALC. 38
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando. ALC. 39
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando. ALC. 40
“Jus San Isidro”	Calle Ituzaingó N° 370, P.B., Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez. ALC. 76
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro. ALC. 109
“Conceptos del Norte”	Rastreador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro. ALC. 43
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez. ALC. 83
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro. ALC. 44
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar. ALC. 45
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372, P.B. 'E' – San Isidro. ALC. 46
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen N° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre. ALC. 59
“El Pregonero”	Avenida Cazón 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre. ALC. 49
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023 – Vicente López.

“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez. ALC. 51
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos. ALC. 52
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297 de Olivos – San Isidro. ALC. 54
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro. ALC. 55.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. ALC. 81 (Suspendido temporariamente)
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar. ALC. 69
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2° piso Oficina E– San Isidro. ALC. 56
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos. ALC. 123.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345 - San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375 – San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383 – San Isidro.
“La Región”	de Vicente López calle Entre Ríos N° 4023 de Vicente López
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 (Edificio Bomberos) Of. 101. Pilar.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás. ALC. 70
“El Progreso”	Vicente López y Planes N° 62 – Arrecifes. ALC. 106
“El diario de San Pedro”	Mitre N° 1085 - San Pedro. ALC. 137
“Página Local”	Calle Risso 222 – Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493 - de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas. ALC. 57
“Noticias”	Pte. Perón N° 370 – Pehuajó. ALC. 78

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate. ALC. 97
“El diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1°, Belén – Escobar. ALC. 129
“El Sauce”	Calle Larrea 2119 de Zárate - suspensión temporaria art. 7° Ac. 3103.
“La Demanda”	Calle Barnetche 2306 de Campana - suspensión temporaria art. 7° Ac. 3103.
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742. (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4167/24

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1° de noviembre de 2024 **\$35.212**

A partir del 1° de octubre de 2024 **\$34.067**

A partir del 1° de septiembre de 2024 **\$32.922**

A partir del 1° de agosto de 2024 **\$31.777**

A partir del 1° de julio de 2024 **\$30.488**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1° de noviembre de 2024 **\$24.063**

A partir del 1° de octubre de 2024 **\$23.281**

A partir del 1° de septiembre de 2024 **\$22.498**

A partir del 1° de agosto de 2024 **\$21.716**

A partir del 1° de julio de 2024 **\$20.835**

**Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2025
Acuerdo N° 4134**

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: enero, agosto.
- Nº 2: febrero, septiembre.
- Nº 3: marzo, octubre.
- Nº 4: abril, noviembre.
- Nº 5: mayo, diciembre.
- Nº 6: junio.
- Nº 7: julio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: 1º al 15 de enero, 16 al 30 de septiembre
- Nº 2: 16 al 31 de enero, 1º al 15 de octubre.
- Nº 3: 1º al 15 de febrero, 16 al 31 de octubre.
- Nº 4: 16 al 28 de febrero, 1º al 15 de noviembre.
- Nº 5: 16 al 30 de noviembre.
- Nº 6: 1º al 15 de diciembre.
- Nº 7: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
- Nº 8: 1º al 15 de julio.
- Nº 9: 16 al 31 de julio
- Nº 10: 1º al 15 de agosto.
- Nº 11: 16 al 31 de agosto.
- Nº 12: 1º al 15 de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
- Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Juzgados Correccionales

- Nº 1: enero, abril, 1ra. de julio, 2da. de agosto, octubre
- Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre
- Nº 3: febrero, mayo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

- Nº 1: enero, marzo, mayo.
- Nº 2: febrero, abril, junio.
- Nº 3: julio, septiembre, noviembre.
- Nº 4: agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

- Nº 1: del 21 al último día de todos los meses.
- Nº 2: del 1º al 10 de todos los meses.
- Nº 3: del 11 al 20 de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

- Nº 1: meses impares del año.
- Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

- Nº 1: meses impares del año.
- Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 16 al 30 de noviembre, mayo.
Nº 2: 1º al 15 de octubre, febrero.
Nº 3: marzo, 16 al 31 de octubre.
Nº 4: abril, 1º al 15 de noviembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, septiembre.
Nº 6: julio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 7: 11 al 31 de enero, agosto
Nº 8: 1º al 15 de diciembre, junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: 20 al 31 de enero, febrero, 1º al 19 de mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: 1º al 19 de enero, abril, 20 al 31 de mayo, julio, octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º de diciembre al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 de diciembre al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, meses de abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, meses de marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, julio, octubre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, abril, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: noviembre.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: enero.

Nº 5: febrero.

Nº 6: marzo.

Nº 7: abril.

Nº 8: mayo.

Nº 9: junio.

Nº 10: julio.

Nº 11: agosto.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 16 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 12 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 25 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 13 al 21 de enero, 17 al 24 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre.

Nº 5: 1º al 14 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 6: 15 al 28 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 15 al 29 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 5: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 6: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: julio, noviembre.
Nº 3: enero, diciembre.
Nº 4: febrero, junio.
Nº 5: marzo, agosto.
Nº 6: abril, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, abril, del 1º al 10 de julio, agosto, noviembre.
Nº 2: febrero, mayo, del 11 al 20 de julio, septiembre, diciembre.
Nº 3: marzo, junio, del 21 al 31 de julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1º al 19 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 3: 20 al 26 de enero, 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 4: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 6: 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 7: 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 8: 27 al 31 de enero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 9: 1ra. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 10: 2da. de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. de mayo, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de julio.
Nº 6: 2da. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 7: 1º al 16 de enero, 2da. de agosto.
Nº 8: 17 al 31 de enero, 1ra. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 10: 2da. de abril, 1ra. de octubre.
Nº 11: 1ra. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.
Nº 2: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 3: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 4: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 5: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 6: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, del 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, setiembre, del 1º al 15 de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero.
Nº 5: 2da. de enero.
Nº 6: 1ra. de febrero.
Nº 7: 2da. de febrero.
Nº 8: 1ra. de marzo.
Nº 9: 2da. de marzo.
Nº 10: 1ra. de abril.
Nº 11: 2da. de abril.
Nº 12: 1ra. de mayo.
Nº 13: 2da. de mayo.
Nº 14: 1ra. de junio.
Nº 16: 2da. de junio.
Nº 17: 1ra. de julio.
Nº 18: 2da. de julio.
Nº 19: 1ra. de agosto.
Nº 20: 2da. de agosto.
Nº 21: 1ra. de septiembre.
Nº 22: 2da. de septiembre.
Nº 23: 1ra. de octubre.

Nº 25: 2da. de octubre.
Nº 27: 1ra. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 1ro. de junio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de abril, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de diciembre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de agosto, 1ra. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2ra. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 2: enero.
Nº 3: febrero.
Nº 4: marzo.
Nº 5: abril.
Nº 6: mayo.
Nº 7: junio.
Nº 8: julio.
Nº 9: agosto.
Nº 10: septiembre.
Nº 11: octubre.
Nº 12: noviembre.
Nº 13: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 2: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 3: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 4: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.
Nº 5: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.

Nº 6: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 7: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 8: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 9: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 10: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 11: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 12: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. 15 de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 3: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: junio.
Nº 2: julio.
Nº 3: agosto.
Nº 4: enero, septiembre.
Nº 5: febrero, octubre.
Nº 6: marzo, noviembre.
Nº 7: abril, diciembre.
Nº 8: mayo.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de agosto.
Nº 2: 2da. de agosto.
Nº 3: 1ra. de septiembre.
Nº 4: 2da. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 8: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 9: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 10: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 11: 1ra. de mayo.
Nº 12: 2da. de enero, 2da. de mayo.
Nº 13: 1ra. de junio.
Nº 14: 2da. de junio.
Nº 15: 1ra. de enero, 1ra. de julio.
Nº 16: 2da. de julio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 7 de enero, 1º al 11 de marzo, 13 al 21 de mayo, 29 de julio al 8 de agosto, 12 al 21 de octubre, 12 al 22 de diciembre.

Nº 2: 8 al 15 de enero, 12 al 21 de marzo, 22 al 31 de mayo, 15 al 28 de julio, 10 al 11 de octubre.

Nº 3: 21 al 29 de febrero, 1º al 12 de mayo, 8 al 14 de julio, 21 al 30 de septiembre, 1º al 11 de diciembre.

Nº 4: 24 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 1º al 10 de junio, 9 al 19 de agosto, 22 al 31 de octubre, 23 al 31 de diciembre.

Nº 5: 11 al 20 de febrero, 21 al 30 de abril, 1º al 7 de julio, 11 al 20 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 1º al 10 de febrero, 11 al 20 de abril, 21 al 30 de junio, 1º al 10 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.

Nº 7: 16 al 23 de enero, 1º al 10 de abril, 11 al 20 de junio, 20 al 31 de agosto, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 27 de enero al 2 de febrero, 10 al 16 de marzo, 21 al 27 de abril, 2 al 8 de junio, 14 al 20 de julio, 25 al 31 de agosto, 6 al 12 de octubre, 17 al 23 de noviembre, 29 al 31 de diciembre.

Nº 2: 3 al 9 de febrero, 17 al 23 de marzo, 28 de abril al 4 de mayo, 9 al 15 de junio, 21 al 27 de julio, 1º al 7 de septiembre, 13 al 19 de octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 5 de enero, 10 al 16 de febrero, 24 al 30 de marzo, 5 al 11 de mayo, 16 al 22 de junio, 28 de julio al 3 de agosto, 8 al 14 de septiembre, 20 al 26 de octubre, 1º al 7 de diciembre.

Nº 4: 6 al 12 de enero, 17 al 23 de febrero, 31 de marzo al 6 de abril, 12 al 18 de mayo, 23 al 29 de junio, 4 al 10 de agosto, 15 al 21 de septiembre, 27 de octubre al 2 de noviembre, 8 al 14 de diciembre.

Nº 5: 13 al 19 de enero, 24 de febrero al 2 de marzo, 7 al 13 de abril, 19 al 25 de mayo, 30 de junio al 6 de julio, 11 al 17 de agosto, 22 al 28 de septiembre, 3 al 9 de noviembre, 15 al 21 de diciembre.

Nº 6: 20 al 26 de enero, 3 al 9 de marzo, 14 al 20 de abril, 26 de mayo al 1º de junio, 7 al 13 de julio, 18 al 24 de agosto, 29 de septiembre al 5 de octubre, 10 al 16 de noviembre, 22 al 28 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre y 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre y 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre y 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto y 2da. de octubre.

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto y 1ra. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre y 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre y 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: julio

Nº 2: agosto

Nº 3: setiembre

Nº 4: octubre

Nº 5: enero, noviembre

Nº 6: febrero, diciembre

Nº 7: marzo

Nº 8: abril

Nº 9: mayo

Nº 10: junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

N° 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

N° 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

N° 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre y 2da. de diciembre.

N° 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

N° 1: marzo, julio, noviembre.

N° 2: abril, agosto, diciembre.

N° 3: enero, mayo, septiembre.

N° 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

N° 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

N° 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: enero, mayo, septiembre.

N° 2: febrero, junio, octubre.

N° 3: marzo, julio, noviembre.

N° 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

N° 1: 1° al 15 de enero, 16 al 28 de febrero, 1° al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1° al 15 de julio, 16 al 31 de julio, 1° al 15 de setiembre, 16 al 31 de octubre, 1° al 15 de diciembre.

N° 2: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de agosto, 16 al 30 de setiembre, 1° al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

N° 3: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 1° al 15 de mayo, 16 al 31 de junio, 16 al 23 de julio, 16 al 31 de agosto, 1° al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

N° 1: 1° al 10 de enero y durante los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre.

N° 2: 21 al 31 de enero y durante los meses de abril, julio y octubre.

N° 3: 11 al 20 de enero y durante los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Juzgados en lo Correccional

N° 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre y noviembre.

N° 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: junio.

N° 2: febrero.

N° 3: agosto.

N° 4: julio.

N° 5: enero.

N° 6: abril.

N° 7: diciembre.

N° 8: marzo.

N° 9: noviembre.

N° 10: septiembre.

N° 11: octubre.

N° 12: mayo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 2: 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de septiembre.

Nº 3: 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 7: 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 9: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Con sede en Itzaingó

Nº 1: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, septiembre.

Nº 2: abril, octubre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: junio, diciembre.

Nº 5: enero, julio.

Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: julio.

Nº 2: agosto.

Nº 3: septiembre.

Nº 4: octubre.

Nº 5: noviembre.

Nº 6: diciembre.

Nº 7: enero.

Nº 8: febrero.

Nº 9: marzo.

Nº 10: abril.

Nº 11: mayo.

Nº 12: junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primera quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, abril, junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: 2da. de enero, 2da. de febrero, marzo, mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1ra. de julio.

Nº 2: 1ra. de agosto.

Nº 3: 2da. de agosto.

Nº 4: 1ra. de septiembre.

Nº 5: 2da. de septiembre.

Nº 6: 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de febrero, 1ra. de noviembre.

Nº 9: 1ra. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 10: 2da. de marzo, 1ra. de diciembre.

Nº 11: 1ra. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 12: 2da. de abril.

Nº 13: 1ra. de mayo.

Nº 14: 2da. de mayo.

Nº 15: 1ra. de junio.

Nº 16: 1ra y 2da de enero, 2da. de junio, 2da. de julio.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. y 2da. de enero, 2da. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. y 2da. de julio, 2da. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, del 16 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, septiembre.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: enero, octubre.

Nº 4: junio, diciembre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: abril, julio.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: septiembre, octubre, noviembre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, abril.

Nº 3: mayo, junio, julio, agosto.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: febrero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 2da. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 1ra. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: mayo, noviembre.

Nº 2: abril, octubre.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: febrero, agosto.

Nº 5: enero, julio.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Con sede en Escobar

Juzgados de Garantías

Nº 3: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

La Plata, Lomas de Zamora, Mar del Plata, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: enero, junio, noviembre.
Nº 2: febrero, julio, diciembre.
Nº 3: marzo, agosto.
Nº 4: abril, septiembre.
Nº 5: mayo, octubre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: abril, octubre.
Nº 2: mayo, noviembre.
Nº 3: junio, diciembre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: febrero, agosto.
Nº 6: marzo, septiembre.

JUZGADOS EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.
Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Rosana Inamoratto	Romina Cerda
Claudia Juárez Verón	Fernando H. Cuello
Lucas O. Lapolla	Mailen Desio
Eliana Pino	Romina Duhart
Sandra Postiguillo	Lautaro Fernandez
Romina Rivera	Micael D. Gallotta
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini
Efrain Deleris Anido	Leonardo Moroz

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Adriana Díaz
Cintia Fantaguzzi	Agustina Garra
Silvia Robilotta	Naila Jaschek
M. Paula Romero	Agustina La Ferrara
Maria Yolanda Vilchez	Corina Morris
Valeria La Ferrara	Ayelén Miranda

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
